REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.135 Bogotá, D. C., viernes 6 de noviembre de 2009 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 02 DE 2008

(julio 30)

Legislatura 2008–2009

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:05 a. m. del día miércoles 30 de julio de 2008, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorable s Representantes:

Alférez Tapias Alvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Calos Augusto
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Omar de Jesús
Garzón Martínez René
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Llanos Gómez Jairo Alberto
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor Javier
Roncallo Fandiño Rodrigo
Rondón González Gilberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total veintisiete (27) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión, se hizo presente el honorable Representante:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Instalación de la comisión por parte del señor Presidente de la Cámara de Representantes.

III

Continuación de la postulación, elección, y posesión del Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2008-2009

IV

Continuación de la postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2008-2009

V

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

En consideración el Orden del Día, tiene el uso de la palabra el doctor Angel Custodio

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera:

Gracias Presidente, quería en primer lugar felicitarlo a usted por toda su actuación en la Comisión, de igual manera a la Secretaría y la Subsecretaría, y de otra manera agradecerle a todas las personas que el día de ayer manifestaron la intención de votar por mí. Les agradezco muchísimo la confianza depositada en una persona que quería aportar al desarrollo de esta Comisión; en tercer lugar felicitar al doctor Felipe Fabián y en ese orden de ideas, retiro mi nombre con toda la tranquilidad para que tomen la mejor decisión que quieran en ese sentido y quería decirle a mis compañeros de Cambio Radical que queden muy tranquilos y muchísimas gracias señor Presidente, muy amable.

Presidente:

A usted doctor Angel Custodio, tiene la palabra el Representante Omar Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar Vélez Flórez:

Muy buenos días señor Presidente, queridos compañeros, es para agradecer el gesto de caballerosidad, de solidaridad de nuestro compañero, el doctor Angel Custodio que internamente dentro de nuestro Partido que ayer afloraron dificultades en la discusión que se dio, pues contribuyen a superarlas de manera civilizada, de manera respetuosa entre dos amigos que nos merecen internamente dentro de Cambio Radical y dentro del cuerpo de la Corporación, todo el respeto y el acatamiento total doctor Angel Custodio, a usted y a todo su equipo de trabajo, mil gracias por ese gesto, lo trataremos a medio día en la reunión de Bancada y que indudablemente contribuye a que se proceda a decidir de la manera menos traumática posible para el buen éxito de la gestión del Presidente que salga elegido para la nueva Mesa Directiva.

Y agradecer a todos mis compañeros la comprensión y presentar excusas igualmente como miembro del Partido Cambio Radical, de que por dificultades internas repito, se haya trasladado un problema interno nuestro a la órbita de sus respectivos Partidos y muy importante que se logre mantener ese ambiente de respeto institucional entre los Partidos para que eso facilite indudablemente los entendimientos actuales y del futuro, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Estamos en discusión del Orden del Día, ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Lo aprueba Presidente.

Presidente:

Siguiente punto.

Secretaria:

Segundo punto, continuación de la postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, para la Legislatura 2008-2009.

Presidente:

Antes de entrar a votar había pedido el uso de la palabra el doctor Rondón, el doctor René Garzón y el doctor Osorio. Doctor Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Si muchas gracias señor Presidente, yo quería aprovechar en consideración a que dentro de la etapa de postulaciones que el señor Presidente actual, rindió un informe de gestión, quería simplemente felicitar a la Mesa Directiva en cabeza del doctor Zuluaga, de la Secretaria doctora Elizabeth Martínez, del señor Vicepresidente Luis Enrique Salas Moisés y del Subsecretario Jair Ebratt Díaz, felicitarlos por esa orientación tan importante que dieron a la Comisión y a su vez felicitarnos nosotros también los miembros de la Comisión Tercera, porque yo creo que todos en alguna medida contribuimos al éxito de la Comisión, vale la pena destacar que dentro del anterior periodo legislativo se adelantaron o se tramitaron proyectos de ley, se hicieron debates de control político, se realizaron foros no solamente aquí en la Cámara de Representantes, sino también en distintos lugares del país

Se llevaron a cabo audiencias públicas de temas muy importantes y entre otras cosas, también vale la pena resaltar que a iniciativa del señor Presidente Carlos Alberto Zuluaga, se llevo a cabo un debate de control político que tenía que ver con la recuperación para la transferencias para el deporte y la cultura; recordemos que el acto legislativo y la ley de transferencias recorto para deporte y cultura casi en un 60% de las transferencias que debían llegar de la nación a los municipios del país, gracias a ese debate que se hiciera en esta Comisión, finalmente se llegó a una conciliación con el Gobierno Nacional y el Gobierno Nacional recuperó esas transferencias que eran por el orden de 6.000 millones de pesos para cada año con el compromiso de que esas mismas transferencias...., pues si no me permiten hablar.

Presidente:

Por favor escuchemos al doctor Rondón y pongámosle atención.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Igualmente vale la pena destacar también que por iniciativa de algunos miembros de esta Comisión, como el doctor Mauricio Lizcano, y otros que estuvimos muy atentos, se logró finalmente una conciliación con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y el DAS, para el desmonte del pago de los certificados de antecedentes judiciales; así que se logró que se fuera desmontando paulatinamente en el 2009 y en el 2010 el pago de esa prestación del servicio de antecedentes judiciales y finalmente a partir del 1° de enero del 2011 se obtuvo que el Gobierno Nacional aceptara que ese certificado que hoy en día tiene un costo de cerca de $38.000 pesos fuera totalmente gratuito.

De la misma manera se tramito en esta Comisión el proyecto por el cual se dio gratuidad a la libreta militar para los estratos bajos, lo cual indudablemente presta un gran servicio a las personas marginadas y de menores recursos y finalmente importantísimo, resaltar el trabajo que hizo la Comisión en lo que tiene que ver con el proyecto de reforma financiera en esta Comisión y en esta ponencia que sale para la Plenaria de Cámara, que es que igual a la Plenaria del Senado, la Comisión hizo importantes aportes en los diversos temas que se trabajaron en esa reforma financiera y aquí sí que se trabajó, hubo jornadas que incluso terminamos a las 2 de la mañana, se trabajo en días inhábiles, en fin hicimos un gran trabajo luego que hay que resaltar también que con la orientación del señor Presidente, con la colaboración decidida de la Secretaria de la Comisión, se logró sacar adelante en muy corto tiempo porque fue

muy corto tiempo el que tuvimos para el estudio de ese importantísimo proyecto de reforma financiera, se logró sacar adelante en primer debate en Comisiones Terceras de Cámara y Senado; en fin fueron muchos los aportes que se hicieron en la anterior Legislatura, luego no me queda nada más que agradecerle a la Mesa Directiva y agradecer a todos los miembros de la Comisión por ese trabajo que se llevo a cabo en esta periodo que paso, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Osorio.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio:

No yo declino para que se agilice la votación, gracias señor Presidente.

Presidente:

Se nombran escrutadores como se nombraron ayer, al doctor Alfredo Cuello y el doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Le agradezco, tengo una lesión Presidente, le agradezco para que cambie de escrutador.

Presidente:

Con mucho gusto, doctor Elías, tiene un dolor de pierna. Doctor Ángel Custodio tampoco, bueno el doctor Omar Flórez y Mauricio Lizcano, por favor señora Secretaria sírvase llamar a lista para votar.

La Secretaria, procede a llamar a lista, contestando los siguientes honorable s Representantes:

Alférez Tapias Alvaro
Amín Sáleme Fabio Raúl
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Calos Augusto
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Omar de Jesús
Garzón Martínez René
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Llanos Gómez Jairo Alberto
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor Javier
Roncallo Fandiño Rodrigo
Rondón González Gilberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Señor Presidente han votado 27 honorables Representantes.

Presidente:

Sírvase dar el informe del escrutinio.

Honorable Representante Oscar Mauricia Lizcano Arango:

Hay 10 votos en blanco y 16 votos por Felipe Fabián y uno por Mauricio Lizcano.

Presidente:

¿La Comisión Tercera declara oficialmente elegido al doctor Felipe Fabián como Presidente de la Comisión?

Secretaria:

Así lo declara señor Presidente.

Presidente:

Doctor Felipe Fabián, "Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión económica, os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?"

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Sí juro.

Presidente:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden". Felicitaciones.

Presidente:

Felipe Fabián Orozco Vivas:

Queridos honorables colegas, queridos parlamentarios integrantes de la Comisión más importante o de una de las más importantes del Congreso de la República, en primera instancia dar un saludo muy especial a ustedes, agradecer la bondad de ustedes, la comprensión de ustedes, el trabajo de ustedes, porque esta Comisión es muy importante no solo porque trata los asuntos económicos o el endeudamiento o el crédito público o el presupuesto, o con lo que tiene que ver con Planeación Nacional. Esta Comisión es importante es por la valía de cada uno de ustedes, por lo que representan en cada una de las regiones de ustedes.

Por eso esa lucha constante e incansable para salir adelante con los proyectos, con las metas propuestas por esta preocupación que en los temas de la economía de la Nación tienen ustedes a diario, por eso hay que trabajar en equipo y estoy seguro que no voy a ser inferior al reto que ustedes hoy están colocando en mi nombre.

Quiero primero felicitar la labor que viene adelantando nuestro Presidente Carlos Alberto Zuluaga, logró usted doctor Zuluaga, no solo el posicionamiento de la Comisión Tercera, sino que los gremios, la sociedad civil, la gente de muchos departamentos donde estuvimos todos los sectores económicos del país, ahí estuvimos y fue gracias a su gestión, usted fue un motor del trabajo de esta Comisión, en nombre de todos los compañeros, de los veintinueve porque aquí no debe haber diferencia, nuestro reconocimiento, nuestra gratitud por su entrega, por su espíritu de trabajo, por su seriedad, por su responsabilidad, por ese ánimo que nos inculco a todos, en nombre de todos, inmensa gratitud y que siga por esa senda doctor Carlos Zuluaga, querido amigo.

De igual manera al Vicepresidente por el trabajo adelantado por quienes integran la Secretaría, la doctora Elizabeth a ese apoyo constante, de Jair como

Subsecretario y a todas las personas que trabajan en la Secretaría porque se trata es de equipo de trabajo, equipo de trabajo sin condicionamientos, equipo de trabajo sin reparos, equipo de trabajo donde lo más importante debe ser el respeto como lo debe haber aquí.

Se han presentado a veces diferencias que no debe haber porque la lucha constante de nosotros es por lo mismo, tanto el equipo de trabajo mío quienes integran la UTL a completa disposición de ustedes, voy a hacer un trabajo con equidad, con muchísima responsabilidad porque tal como se ha dicho ayer los temas más importantes que el Gobierno Nacional y el Estado tienen precisamente son los temas económicos.

Quiero decirle a mi compañero Ángel Custodio, que humildad en el triunfo y magnanimidad en la derrota, esto no ha sido una derrota, usted ha tenido la grandeza del hombre o de la persona que ha entendido que la democracia tanto a nivel de un partido como en una Comisión es lo que finalmente prevalece; de mi parte no hay ningún tipo de sentimiento diferente al de la amistad con usted y se lo voy a demostrar no solo con palabras, sino con hechos, que sigamos adelante cuando representemos un Partido que tiene unos lineamientos claros, unos principios, una ideología. Cuente usted conmigo y seguimos adelante.

Quiero agradecer especialmente a la doctora Violeta Niño y al doctor Omar Flórez, dos persona que me han acompañado todo el tiempo, que en los temas económicos hemos venido discutiendo han dejado unos puntos fundamentales que estoy seguro van a colaborar con el crecimiento del país, gracias por su amistad, por su convencimiento, por su lealtad.

Quiero agradecer al doctor Santiago Castro, al doctor Carlos Zuluaga, al doctor Fernando Tamayo, sus palabras; ayer doctor Santiago porque pienso que es la seriedad especialmente cuando de compromisos y pactos se trata la que debe salir adelante y usted no lo hizo entender a todos aquí con su experiencia, muchísimas gracias. A usted y a los compañeros del Partido Conservador mi gratitud y reconocimiento, al doctor Germán Hoyos, al doctor Tito Crissien, al doctor Mauricio Lizcano, por su acompañamiento, por su sinceridad y porque se de sus cualidades y del convencimiento y la claridad mental que tiene para que salga adelante este país a unas personas que aunque han estado en un sector de oposición sí que le han colaborado a nuestra Comisión; el doctor Guillermo Santos, el doctor Oscar Hurtado y el doctor Jairo Llanos, inmensa gratitud a quienes llegan aquí y bienvenido doctor Hernando Betancourt, muchísimas gracias y a usted doctor Orlando Montoya, gracias porque conozco de los principios de ustedes y amigo Rodrigo Roncallo que siempre ha expresado ese convencimiento claro de querer que esta Comisión salga adelante, Inmensa gratitud; y el trabajo será constante a todos ustedes compañeros, yo entiendo perfectamente de las situaciones, los invito a que trabajemos en equipo, los retos son muy grandes 43.9 millones de colombianos expectantes a que es lo que va a pasar desde esta Comisión y desde las Comisiones del Congreso colombianos que supieron que crecimos a un 7.52% el año pasado, pero ven que hay desaceleración de la economía colombianos preocupados porque las metas de inflación en este momento no se han cumplido; estamos si de los 5 países de América Latina de menor inflación, pero la situación todos los días aumenta en dificultad.

Colombianos que confían en todos ustedes como miembros de la Comisión Tercera cuando vamos a hacer una evaluación racional de ese presupuesto que acaba de presentar el Gobierno Nacional ayer por 140.5 billones de pesos, donde los cuales el gasto del sector central significa 73.4 billones de pesos, donde tienen un poco de ideas, pero nosotros tenemos que ser los más analíticos porque conocemos de la pobreza del país que aunque se ha disminuido tenemos dificultades porque sabemos que debe haber una política clara sectorial para el empleo en Colombia, que aunque esta en el 11.7% no deja de ser el más alto de América Latina, porque sabemos que inconvenientes como la inflación, la desaceleración de la economía, que no solo deben ser tratados por el Banco de la República, sino también por nosotros que conocemos del campo y del sector rural y que ojalá en la parte de aranceles tenga el Gobierno Nacional un trato especial para con todo lo que tiene que ver con el sector agropecuario, porque ustedes conocen de todos esos temas es que nos sentimos como Comisión Tercera de estar orgullosos por tener un grupo tan selecto de parlamentarios.

Cuenten con todo mi apoyo, con toda mi dedicación, pero especialmente con la equidad que nos ha caracterizado, que sí hubo un momento de diferencia para mí está superado, que todos los días voy a estudiar para representar a la Comisión con dignidad y con decoro y al departamento del Cauca, un departamento de tantas necesidades que bueno que se le dé oportunidad a la provincia para que salga adelante en los proyectos; pero no por eso haré caso omiso de las necesidades de Bogotá, por ejemplo ahí hable con Angel Custodio, hay proyectos importantísimos también para Bogotá y en eso vamos a trabajar porque sabemos lo que se requiere en cada uno de los sitios y como debemos priorizar, soy una persona que no tengo un sentimiento diferente al del servicio de la comunidad que a lo largo de mi vida en la Alcaldía de Popayán o en la gerencia de empresas de servicios públicos lo hemos demostrado; quiero que cuenten conmigo, quiero que le demos ojala a ese estrés que se vive en la Comisión y en el Congreso la posibilidad que nosotros como miembros de esta Comisión mantengamos nuestro sistema inmunológico arriba, porque he conocido de los problemas de algunos de nosotros.

Me decía ayer un médico caucano que trabajaba en la Nasa, que trabaja todo lo del sistema inmune que les mandaba un concejo a ustedes y a mí frente a que diariamente hay que darle masajitos al corazón para que el sistema inmune este arriba y nos decía primero, ojala que los problemas no los miren con tanta seriedad, sino que haya risas que se puedan reír un poco de las cosas que cada que uno sonríe o se ríe a carcajadas le está dando un masaje al corazón para que el sistema inmune este arriba, nos decía que el segundo punto es el amor en todas sus expresiones, cada que hay una expresión de ternura, de amor para con alguien, para con la familia que a veces lo olvidamos, le estamos dando un masaje al corazón y eso también nos aumenta el sistema inmune.

Y tercera, es el deporte, si no se puede hacer el deporte, que al menos caminemos de 30 a 40 minutos al día y eso también mantiene el sistema inmune arriba, y yo les doy ese consejo y les trasmito eso, soy una persona positiva que diariamente los primeros 15 minutos del día piensen que las cosas van a salir positivamente

bien porque de 50 mil pensamientos que tenemos el 60% es negativo o pesimista; aquí todos debemos darnos la mano aquí debe haber una conciencia de trabajo en equipo de respeto que hace a Colombia competitivo y repito, no seré inferior al reto que ustedes me están colocando, muchas gracias.

Tenga la bondad señora Secretaria de continuar con el Orden del Día.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, en todo, desearle éxito en su gestión al frente de esta Comisión Tercera, se que va a afrontar retos muy difíciles en este próximo periodo legislativo, que tenemos muchos proyectos de importancia empezando por el Presupuesto de 2009, y darle esta felicitación y desearle éxitos porque sabemos que su capacidad de trabajo, su capacidad de estudio, su dedicación a esta Comisión va a llenar con lujo de detalles esa posición como Presidente de esta Comisión, estamos totalmente seguros y orgullosos de su posición como Presidente.

Segundo, darle las gracias a todos los miembros los que conformaron este grupo que creyó en su Presidencia, por mantener su palabra, por mantener el honor y por mantenerse siempre unido en torno a este proyecto y quiero hacerle también una mención especial a una persona que aunque no estuvo en este proyecto en el último minuto con su ánimo conciliador o sus gestos de caballero quiso siempre que se garantizará y permaneciera la armonía en esta Comisión como es el representante Fabio Amín, muchas gracias Fabio por todos tus esfuerzos, gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante Tito Crissien y tiene la bondad de escucharme honorable Representante Fabio Amín, gracias porque usted desde el principio fue la única persona que propendió siempre por la unidad de criterios y por la unión muy amable, cuente con eso. Doctor Tamayo tiene la palabra.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

En el mismo sentido yo quiero felicitarlo por su elección, estoy seguro de su compromiso de su capacidad para vincular a todos los integrantes de la Comisión a la tarea que hay que adelantar, debo expresarle al colega Angel Custodio también mi saludo de compañero y de reconocimiento por esa actitud que asume con lo que está contribuyendo simplemente a que la Comisión siga desarrollando un trabajo armonioso, un trabajo productivo, yo creo que es importante destacar que estos forcejeos que se desarrollan haciendo uso de la democracia son sanos, son buenos, y son importantes en la medida que concluyan como en el día de hoy con resultados que conducen simplemente a desarrollar un trabajo importante, y quisiera señor Presidente solicitarle que me permita leer una proposición en este sentido.

Dice: Los miembros de la Comisión Tercera Constitucional, reconocen la labor fructífera del doctor Carlos Alberto Zuluaga como Presidente de la Comisión durante el periodo 2007-2008, y a los demás integrantes de la Comisión, de la Mesa y los felicitan por las garantías otorgadas a todos los integrantes de la Corporación y por haber logrado un trabajo armonioso con la participación de todos los integrantes de la Comisión, tanto en el estudio oportuno de los proyectos como en el control político realizado a los funcionarios que fueron citados. Transcríbase en nota de estilo a los integrantes de la Mesa.

Presidente:

Y en el momento de proposición la sometemos a discusión y aprobación, muchas gracias tiene la palabra el honorable Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo quiero Presidente en primer lugar, felicitarlo, hacerle un reconocimiento, yo creo que esto es una exaltación a su trabajo que ha hecho como político en el Valle del Cauca, no solamente como alcalde sino como gerente de la empresa de energía que usted ha sido que por sus condiciones humanas yo creo que nadie puede negar que usted es un hombre de excelsas condiciones humanas, de buen trato con la gente, de buen trato con todas las personas; yo creo que esto va a redundar en la recomposición, digamos de todos nosotros como una misma Comisión, como venimos trabajando en los últimos dos años que yo creo que es el propósito que lo anima a usted como Presidente; en segundo lugar, yo si quiero hacer un reconocimiento a nuestros amigos de Alas Equipo Colombia, que en este proceso tuvieron muchos embates del destino pero que nos acompañaron siempre, y que gracias a ellos logramos obtener las mayorías así como todos los otros compañeros que nos acompañaron en este proceso de llevarlo a usted a la Presidencia.

Por eso yo quiero Presidente también decirle que es muy importante de ahora en adelante no pensar en bandos, pues ya pasaron las elecciones y ahora nos interesa como lo hemos venido haciendo es seguir trabajando por la Comisión, seguir trabajando por los retos que tenemos, que viene algo muy importante que es el presupuesto y todo lo que está pasando en el tema de inflación en Colombia y de reevaluación, el Presupuesto General de la Nación va a ser un proyecto muy importante y de allí pues debemos estar muy juiciosos todos trabajando para buscar lo que más le convenga el país.

Seguramente se presenta el proyecto de la reforma tributaria, de la reforma fiscal de los departamentos, también va a ser un proyecto para nosotros quienes representamos a las regiones y quienes vamos a asumir la presión de nuestros propios departamentos para cambiar todo el sistema de ingresos que hoy tienen y que además es muy obsoleto y muy antiguo y que yo si estaría de acuerdo en que lo cambiemos, pero hay que ser muy, muy estudiosos en ese tema y los otros proyectos que seguramente continuaremos como lo es la reforma financiera.

Entonces Presidente, yo lo felicito y además se que con usted y ájala que con el doctor Santos, quien será nuestro candidato a la Vicepresidencia podamos todos hacer una Mesa Directiva que permita sacar adelante y cumplirle al país como bien lo hicimos con el doctor Zuluaga, y también sería muy importante no sé el tema de reforma financiera y si vamos a hacer la posibilidad de hacer foros para el segundo debate, eso sería muy importante y yo aquí le propondría la posibilidad de que en el segundo debate en la reforma financiera, se busque la forma de que uno de ellos se haga en la ciudad de Manizales porque por lo general siempre se hacen los foros en las ciudades capitales.

Y sería muy bueno también señor Presidente, que nuestras ciudades intermedias como es la suya, el Cauca, Manizales y otras donde está la plata y Yopal es decir, otras ciudades más intermedias que no tienen la posibilidad muchas veces de tener al Congreso de la República en pleno y que no tiene la posibilidad de tener los Ministros, pues yo le propondría señor Presidente, que usted nos ayudará a gestionar para los segundos foros que se van a hacer de la reforma financiera, un foro en la ciudad de Manizales; entonces le agradezco señor Presidente y de verdad de todo corazón usted sabe que estamos muy contentos y muy alegres con su designación como Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Lizcano, tendremos en cuenta su proposición de descentralizar los foros y estar en todas las ciudades intermedias foros, audiencias públicas, integración que tengamos con los gremios o trabajo con ellos, así lo haremos con mucho gusto, continuamos entonces con el Orden del Día.

Secretaria:

Tercero. Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2008-2009.

Presidente:

Se escuchan entonces las postulaciones, se abren las postulaciones para cargo de Vicepresidente de la Comisión Tercera. Tiene la palabra el doctor Betancourt y el doctor Castro

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente, gracias permítame felicitarlo, la verdad es que en Felipe Fabián miramos muchas ganas y vemos mucho emprendimiento y mucho liderazgo y ojala tenga muchos éxitos en esta Comisión y cuente con nosotros Presidente, no solo sé que el grupo que lo apoyo y los que no lo apoyaron van a estar muy cerca para sacar las iniciativas de los parlamentarios del Gobierno, pero también así como nosotros le dimos el voto de confianza, también le quiero pedir muy respetuosamente que eso se tenga en cuenta para las ponencias, que haya equidad en las tareas, igualmente Presidente, desearle los mayores éxitos y decirles que en un momento dado en lo personal también estamos a la orden.

Quiero proponer por acuerdo aquí con el doctor Orlando Montoya, la Bancada de Alas Equipo Colombia y ya consultada con la mayoría también, al doctor Guillermo Antonio Santos Marín, lo postulamos para Vicepresidente de esta Comisión. El es ingeniero y abogado especialista en administración pública, especialista en alta gerencia, a ocupado cargos muy importantes a nivel de gerencia pública y de gerencia privada, además de eso es un hombre muy trabajador, responsable en sus actividades, ejerce un liderazgo también y postulamos en nombre de Alas Equipo Colombia, al doctor Guillermo Antonio Santos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante Hernando Betancourt, tiene la palabra el honorable Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente, a nombre del Partido Conservador, quiero postular también al doctor Guillermo Antonio Santos Marín, un insigne representante del Partido Liberal, ex Senador de la República, ingeniero, abogado de la Universidad Nacional, especialista en Alta Gerencia; una persona con una amplia trayectoria en el sector público, pero sobre todo un gran compañero y una persona con la que en el caso mío particular, a nivel personal, ha sido un gusto y un honor poder discutir temas de Estado muchas veces, hemos tenido diferentes puntos de vista, pero que bueno saber que hay miembros de la Comisión, como ocurre aquí en esta Comisión con todos sus integrantes que uno los discute al más alto nivel.

Yo veo en el doctor Guillermo Santos, no es solamente un excelente representante de la armonía y la concordia que ha caracterizado esta Comisión, sino a un caballero de la política y a un gran compañero.

Presidente:

Muchas gracias doctor Santiago Castro, tiene la palabra la honorable Representante Violeta Niño.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente, la verdad me uno a las felicitaciones y usted se lo merece y pedirle a Dios que la concordia, el respeto, el trabajo, la disciplina y la responsabilidad que vemos frente al país y frente al pueblo que nos eligió se vea reflejado en cada uno de los actos aquí en la Comisión Tercera, y Dios lo siga acompañando a usted, que siga siendo la misma persona ecuánime, justa, leal, buen amigo serio en sus compromisos y en su trabajo. En nombre del Partido Cambio Radical, para mí es un honor de verdad doctor Guillermo Santos, postularlo a usted no sólo por sus calidades profesionales, sino porque me uno también a las palabras del doctor Castro; usted ha demostrado ser un caballero serio, un excelente representante de su Partido, de su grupo de población que lo ha elegido por esas cualidades como persona, como profesional y como ser humano, es un honor también postularlo a la Vicepresidencia de esta Corporación, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, tiene la palabra el honorable Representante Tito Crissien.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente, a nombre del Partido de la U, Partido de Unidad Nacional, me permito postular y anunciar nuestro respaldo incondicional al Representante Guillermo Santos, miembro del Partido Liberal, quien se ha caracterizado en esta Comisión, igualmente en la plenaria de la Cámara de Representantes, por una gran beligerancia constructiva en favor de los proyectos que discutimos a favor de los intereses de la nación. El doctor Guillermo Santos se ha destacado por su labor estudiosa, dedicados siempre, pendiente de todos los temas y se merece el honor de todos nosotros para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión Tercera.

Presidente:

Gracias Representante Tito. Tiene la palabra el honorable Representante Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Gracias señor Presidente, de paso aprovecho también para extenderle mis felicitaciones por este logro que ha obtenido en la mañana de hoy, en compañía de los demás colegas y amigos miembros de la Comisión

Tercera, seguro estoy como lo he escuchado de parte de los demás que vamos a tener un año de excelente trabajo legislativo y sobre todo una gran dirección y coordinación al frente de la Mesa Directiva por parte suya, por parte de los demás integrantes y en especial quiero aprovechar este espacio del Orden del Día, primero para agradecer la deferencia que han tenido todos los Partidos Políticos de Gobierno y de no Gobierno, al permitirnos como Bancada Liberal hacer parte de la Mesa Directiva.

Yo tengo la obligación moral de unirme no sólo en mi condición de codirector del Partido, sino de miembro de la Comisión Tercera y amigo del doctor Guillermo Santos, en las postulaciones que se han hecho en la mañana de hoy indistintamente de las diferencias que pudieron haberse presentado en el proceso de elección que ya paso en el punto anterior de Su Señoría. Hoy por supuesto que los amigos liberales como todos ustedes nos unimos a la voz de postulación de Guillermo, porque conocemos de sus capacidades, porque lo hemos aprendido a tener como el amigo y como el colega durante estos dos años en esta Comisión Tercera.

Porque así como lo decía el doctor Crissien, porque es un hombre de una discusión enriquecedora no solo en esta Comisión, sino en la Plenaria de la Cámara de Representantes, yo también anuncio de parte de mi Bancada Liberal, la unión a la postulación que han hecho los demás sectores hacia el nombre de Guillermo Santos como Vicepresidente de la Comisión Tercera, en buena hora, no por el hecho de que se rompan acuerdos políticos, sino por la grandeza de esos mismos acuerdos; yo entiendo que los compañeros de Alas Equipo Colombia, han declinado de su aspiración a la Vicepresidencia, para ofrecérsela a la Bancada del partido Liberal, a una bancada que hoy hace parte de la oposición constructiva en este país.

Agradezco esa actitud de grandeza política que se ha tenido y sobre todo también la de las demás sectores políticos que aquí antes que nosotros han postulado al doctor Guillermo Santos, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy amable doctor Amín. Tiene la palabra el honorable Representante Jairo Llanos.

Honorable Representante Jairo Alberto Llanos Gómez:

A ver, yo celebró que en esta Comisión se haya celebrado con toda la intensidad que reclama la democracia un proceso en virtud del cual tuvo como propósito nombrar a nuestro representante las personas que van en buena parte a representar los destinos de esta Comisión y donde seguramente por el conocimiento que tenemos de las personas que nos van a representar, lo que va a primar acá es la paz, la concordia y la solidaridad, alguien decía que la esencia de la democracia es estar bien divididos al momento de tomar una determinación o la posibilidad que tiene el ciudadano común y corriente de bracear de un extremo, de un río a la otra orilla para encontrar nuevas posibilidades, nuevas perspectivas y nuevos horizontes; quiere eso decir que es consustancial al proceso que nosotros hemos vivido, pues el disenso y la diferencia.

Yo no entiendo porque algunos colegas que con alguna angustia y alguna preocupación pues planteaban acá al interior de esta Comisión que la unidad y acabar por el contrario; yo celebraba por ejemplo, la capacidad de trabajo y me disculpan ustedes la palabra, esa de lo que nosotros hacemos en la provincia, el cabildeo toda la helamiento, los instrumentos propios para uno llegar a un proceso electoral, me llama la atención lo del doctor Gaviria, que decía yo no estoy para esto, no quiero que aquí se dañe el amiguismo, la solidaridad y la camaradería; no aquí me parece que en un proceso democrático pues hace parte de esto y nuevamente volvemos a la civilidad.

Yo celebro igualmente como en estos procesos democráticos, la gente se aferra con mística, con ganas, con tozudez, como lo acaba de hacer el doctor Angel Custodio y creo que bato palmas por él, mi admiración porque hizo que este proceso fuera muy interesante, hemos concluido una Legislatura donde lamentablemente muchos de nuestros compañeros, de nuestros amigos, han tenido el infortunio de vivir la crisis que el país está viviendo por múltiples razones; yo hago hoy actos de solidaridad con mi amigo Enrique Emilio, con Perea, con Riaño, con Oscar Wilches y con Fernando Almario, que donde quiera que estén sepa que esta Comisión ha sido solidaria; se que las tareas ahora no van a ser fáciles, se que el Gobierno Nacional va a presentar, yo diría la carta de navegación para el próximo año como es lo del Presupuesto Nacional; y yo aspiro doctor Felipe de que en la responsabilidad que usted tiene sea solidario con la gente de la provincia.

Porque lamentablemente lo que nosotros vemos es que el proceso de descentralización ha venido sufriendo una especie de involución y en buena parte le apostamos a usted como hombre de la provincia para defender los entes territoriales, los municipios y allí donde nosotros mecemos las cunas de los hijos y visitamos las tumbas de los viejos, no por tarde no menos sentido tuve el privilegio y la satisfacción de venir al Congreso de la República, donde lo que se noto fue una junta directiva en la Presidencia del doctor Zuluaga, como un hombre amable, amplio, democrático, siempre dispuesto al servicio de esta comunidad, de esta Comisión y sobre todo una propuesta de descentralización que él hizo del trabajo de la Comisión Tercera.

Yo en nombre del Partido Liberal, doctor Zuluaga, le agradezco inmensamente y sé que esta Comisión y el país se lo van a agradecer, igualmente agradecerles a los miembros de esta Comisión, de los diferentes partidos, por haber tenido la deferencia unas veces de acompañar mejor al doctor Santos; él encarna la colectividad que nosotros representamos por sus ejecutorias, se ha erigido como un hombre pro diserto, capaz y pienso que va a ser una extraordinaria formula de equipo de trabajo con usted, y tengo la absoluta seguridad que este asomo de diferencias que nosotros tuvimos pues finalmente revesen a la civilidad, porque finalmente ustedes ya tienen lo que en la democracia se llama la representación, no son ustedes, sino una Comisión de 29 y felicitarlo igualmente a usted doctor Felipe, porque el trabajo fue extraordinario y augurarle muchos éxitos, agradecimiento finalmente por haber tenido en cuenta al doctor Santos que se que no va a ser inferior a las circunstancias, gracias.

Presidente:

Gracias doctor Llanos, tiene la palabra el honorable Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Bueno Presidente, yo también aprovecho adicionalmente porque no tuve la oportunidad, de la gran gestión que tuvo el Representante Zuluaga dirigiendo nuestra Comisión, creo que hizo un trabajo de altura, fue un hombre democrático, un hombre trabajador, un hombre que le dio una orientación diferente a la Comisión, que nos saco fuera de la Comisión a conocer al mundo real, a estar con los empresarios, los trabajadores, diferentes estamentos que formulan la estructura productiva de nuestro país. A parte de esto me gustaría hacerle un homenaje público, además por ser un gran ser humano, es una persona calurosa, una persona estudiosa y la verdad en nombre de la bancada Por El País Que Soñamos, queremos agradecerle inmensamente a Carlos por el gran liderazgo que demostró como Presidente de la Comisión, y digamos una breve respuesta a una breve replica al doctor Llanos, lo que dije ayer, lo dije en serio, digamos yo creo que teniendo en cuenta la coyuntura económica del país, la desaceleración, bajar del 7.52% al 4%, con tendencia a la baja, las presiones inflacionarias, la saturación de la capacidad productiva del país que ya está generando crecimiento con inflación, no es un buen mensaje para la opinión pública que ve esto por televisión, que nos estemos agarrando de las mechas acá en vez de estar trabajando, entonces yo creo que lo de ayer no se debería volver a dar en esta Comisión y lo digo de verdad.

Pero habiendo dicho eso, con mucho placer y con mucho gusto, postulo a Guillermo Santos Marín para la Vicepresidencia de la Comisión, yo he tenido la oportunidad de trabajar con él en muchas cosas, es una persona que tiene un gran conocimiento del agro colombiano, una persona que tiene una vena social muy valiosa para la Comisión, un hombre de claridad mental, un hombre que opera la lógica y el sentido común y por lo consiguiente es un placer para mi postularlo para el cargo de Vicepresidente de la Comisión, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Simón, yo quiero hacer claridad aquí a dos temas que han tocado; si algo va haber en esta Comisión es trabajo, trabajo con responsabilidad, trabajo en equipo, por eso no se preocupen y al respecto de garantías para todos tenemos la madurez para aceptar el disenso y un debate democrático que ya termino, ahora nos toca es trabajar y por eso quiero contar con todos ustedes el control a la inflación, la desaceleración de la economía, la apreciación del peso, los inconvenientes que estamos viviendo lo que tenemos de fiscos departamentales, lo que puede haber al respecto de una reforma tributaria, todo eso con el entendimiento, con el conocimiento de ustedes lo vamos a sacar adelante. Entonces cuenten con un trabajo dividido, eso ya termino, no hay ningún inconveniente.

Seguimos en el punto de postulaciones, alguna otra persona, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Pasamos al proceso de elección, voy a proceder a elegir a los escrutadores, el doctor Santiago Castro por favor nos colabora con el escrutinio y el doctor Germán Hoyos por favor.

Señora Secretaria tenga la bondad de llamar a lista para que procedamos a la elección.

La señora Secretaria procede a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Castro Gómez Santiago
Crissien Borrero Eduardo
Flórez Vélez Omar
Garzón Martínez René
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Llanos Gómez Jairo
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor Javier
Roncallo Fandiño Rodrigo
Rondón González Gilberto
Santos Marín Guillermo
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.

En total veintitrés (23) honorable Representantes.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Señor Presidente, nos permitimos informar que hay 23 votos: 1 en blanco y 22 por el doctor Guillermo Antonio Santos Marín.

Presidente:

¿Declara la Comisión Tercera legal y constitucionalmente elegido al doctor Guillermo Santos, como Vicepresidente de la Comisión?

Secretaria:

Así lo declara señor Presidente.

Presidente:

Vamos a proceder al juramento para que de inicio a sus labores el vicepresidente elegido:

Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión económica, os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, sino que él y ella os lo demanden.

Tiene la palabra el doctor Guillermo Santos.

Vicepresidente Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser sumamente breve, ante todo agradecerle a Dios y a este puñado de colegas que han tenido la generosidad de

darnos la oportunidad de estar haciendo parte de este equipo de trabajo con el doctor Felipe Fabián, con su Secretaria, el Subsecretario, muchas gracias compañeros de Alas Equipo Colombia, ustedes en un acto de generosidad han querido que el Partido Liberal tenga representación en esta Mesa. Tengan la absoluta seguridad que lo vamos a hacer bien, sabemos el camino, conocemos de las exigencias de los requerimientos para poder ser exitosos en este trabajo, hay un reto inmenso doctor Felipe Fabián, el punto que aquí se dejo fue un punto bastante alto como no reconocerle al doctor Zuluaga esa extraordinaria labor que adelantó en esta Comisión Tercera y yo quiero solamente señor Presidente, robarle dos minutos para agradecerle a cada uno de los voceros de cada Partido , que tiene asiento en esta importantísima Comisión Tercera, no se equivocan quienes dicen que esta Comisión es una de las más importantes en el Congreso de la República de Colombia y este encargo que ustedes nos han hecho en la mañana de hoy, al doctor Felipe Fabián y a este provinciano que tiene claro cuál es el papel que hay que desarrollar y adelantar en esta Corporación, no nos va a quedar grande, es un trabajo arduo, con dedicación, le vamos a aportar todo lo que tenemos de nuestra capacidad, nuestra inteligencia.

Solo una cosa, muchísimas gracias a todos los Partidos, al Partido Conservador, a Alas Equipo Colombia, a mi Partido, el Partido Liberal; yo tuve a dos voceros de mi Partido porque son voceros de la colectividad al interior de esta Corporación, al doctor Llanos y un hombre que desde Antioquia ha hecho un trabajo importantísimo, el doctor Oscar Hurtado, de verdad muchas gracias.

A todos mis compañeros de Bancada, a Fabio Amín, el doctor Rondón a todos, a Osorio, a todos ellos de verdad que tengan la seguridad que nosotros vamos a estar aquí es trabajando y siendo prenda de garantía para todos, doctor Santiago muchas gracias, yo creo que usted se excedió en una cosa en hacerle reconocimientos por demás elevados a una persona que lo único que tiene claro es que el ejercicio de la política hay que hacerla con altura con respeto que tenemos el espacio suficiente para discutir porqué si no tenemos nosotros suficiente espacio para que los pensamientos de los diferentes dirigentes políticos se den en estos escenarios, definitivamente uno no puede tener posibilidades de éxito doctor Felipe Fabián, muchas gracias y vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Presidente:

Felicitaciones doctor Guillermo y de igual manera vamos a hacer un gran equipo con todos los compañeros de la Comisión. Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricia Lizcano Arango:

Presidente, yo quiero felicitar al doctor Guillermo Santos porque primero, creo que la elección que acabamos de hacer honra un hombre con experiencia, con un gran sentido social como lo hemos visto aquí en todos y cada uno de esos debates con una gran capacidad de oratoria y que además honra algo muy importante que yo lo quiero volver a reconocer en esta intervención y es que cuando por primera vez llegue al Congreso, esta es mi primera vez, a uno siempre le dicen desde afuera, la gente de afuera dicen que en el Congreso pasa una cantidad de cosas que aquí hay hombres y mujeres sin palabra, que aquí se mueve una cantidad de cosas por debajo de la mesa; y yo vi en su elección y en la del doctor Guillermo Santos a 14 hombres y a una mujer, todos realmente honrando la palabra, todos honrando el compromiso donde realmente atendiendo por supuesto al legitimo espacio que da la democracia que es la persuasión, pero por supuesto siempre manteniendo firmes unos compromisos que habían adquirido con su señoría y el doctor Guillermo Santos siempre desde el primer día que se comprometió con este grupo mantuvo la palabra.

Por eso yo creo que esa Vicepresidencia también es un honor al ser un hombre de palabra, al ser un hombre que honra los compromisos, y yo creo que nosotros hoy le hemos dado una muy buena lección al Congreso, una muy buena demostración que en este Congreso de la República, en esta Comisión, hay gente que honra los compromisos y yo creo que hoy en este país con tanta falta de valores en algunas cosas y con tantos problemas, lo que ha sucedido en esta Mesa Directiva es una buena demostración que en el Congreso las cosas se pueden hacer bien, se hacen bien y hay hombres y mujeres que honran los compromisos y yo creo que eso le hace muy bien a la democracia, le hace muy bien al país, y el doctor Guillermo Santos representa en su persona todos y cada uno de estas cualidades, por eso nos sentimos igualmente con su designación como la del doctor Guillermo una inmensa felicidad y un gran compromiso para superar esa gran Presidencia que hizo Zuluaga, y que nos permita ir ascendentemente hasta llevar este Congreso a donde todos lo queremos llevar. Felicitaciones doctor Guillermo.

Presidente:

Gracias doctor Lizcano, tiene la palabra el doctor Germán Hoyos.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos, nuevamente pues decir que nos unimos a las voces de felicitación por la labor de la Mesa inmediatamente anterior en cabeza del Presidente, el doctor Carlos Zuluaga, me parece que la Comisión tomo una dinámica muy diferente, se enaltece la labor, se pone en conocimiento la opinión pública y el país el trabajo la seriedad, la responsabilidad que tiene este grupo de personas de ciudadanos que por designio del pueblo y de la democracia pues tenemos esta calidad de Representantes a la Cámara.

La elección ya pasó, yo creo que ya hay que empezar a ejercer el trabajo, quedo en muy buenas manos, convencidos estuvimos siempre desde el principio que va a estar dirigido por una persona que representa la región, como nuestro Presidente doctor Felipe Fabián, la oportunidad para una región tan golpeada como el Cauca y la oportunidad que le da la democracia y que en este caso el partido de la "U" también fue solidario con el Partido Liberal.

Un partido centenario, un partido que ha hecho mucho por el país, por la democracia, no solamente trabajar por la Segunda Vicepresidencia del Representante Lidio, sino que hoy por hoy pues le da la oportunidad a usted doctor Santos de estar representando una Mesa Directiva, yo se que lo va a hacer con lujo de detalles; obviamente representando una región muy golpeada del país como lo es el Tolima, el doctor Guillermo Vé-

lez Trujillo (QEPD) era un hombre importante para el país en el tema de asuntos económicos, me decía a mí cuando trabajamos en Antioquia, vea Germán, en la política de las cosas más importantes que hay es la solidaridad, definitivamente yo creo que quedó muy claro hoy por hoy lo que ha pasado en la Comisión Tercera, de una forma muy tranquila ha tomado una decisión y definitivamente yo digo que hay que ser solidario con todos los partidos políticos que de una u otra forma como en su momento se vislumbró en Cambio Radical, que había un conato de crisis.

Yo digo que en todos los partidos de una u otra forma se mueven con algún grado de dificultad, pero esperamos que absolutamente todos sin excepción, salgamos adelante y trabajemos por el bien del país, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Germán. Tiene la palabra en su orden los Representantes Orlando Montoya y Julián Silva. Doctor Montoya

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Gracias señor Presidente, para felicitarlo a usted nuevamente y al doctor Guillermo Santos por su elección; cuando hablábamos ayer con el doctor Hernando Betancourt sobre el nombre del doctor Guillermo Santos, debo decirle que su nombre me dio mucha tranquilidad, inmediatamente acogí la idea porque se de sus calidades y su liderazgo aquí dentro de la Comisión; una persona preocupada por el tema social, una persona preocupada por las acciones comunales, recuerdo los debates yo creo que fue de las intervenciones grandes y fuertes, su gran preocupación por las acciones comunales que en ese momento se debatían ante la inminencia de una demanda por unas declaraciones que tenían que presentar.

Entonces es una inmensa oportunidad para usted y para el departamento del Tolima donde hay mucho trabajo por hacer, creo que esta es la Comisión clave para empezar a desarrollar unas propuestas que le sirvan definitivamente al departamento, le reitero mis felicitaciones, estoy muy complacido con su designación y con el apoyo unánime de la Comisión Tercera su vicepresidencia, gracias.

Presidente:

Gracias doctor Montoya, la palabra la tiene el honorable Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados amigos, doctor Felipe Fabián, doctor Santos; yo no vote por ustedes y no lo hice porque consideré que el momento histórico le daba mucho posicionamiento a nuestro amigo Angel Custodio, estuve con él, sigo considerando que es un buen líder, me gusta honrar la palabra y me gusta defender las regiones y me gusta defender el departamento del Vichada que me eligió, pero ello nos dice para manifestarle que los electores han dicho muchas verdades en torno a los dos.

Y yo quiero complementarles a ustedes que además la divina providencia les dio a ustedes el don de la palabra, porque son consumados oradores ambos, les dio a ustedes la bienaventuranza de tener un alto grado de sentido de pertenencia por su región y por su país y la lógica que yo espero que igualmente ver en ustedes dos para la conducción de esta Comisión, pero tengo que lamentar como colombiano, como vichadense, como hombre de provincia que ve como sus compatriotas tratan de sobrevivir con muchas dificultades y que con mucho honor pronuncian la palabra Colombia en esas fronteras apartadas y olvidadas de la República como ocurre en mi departamento del Vichada.

Yo llegue a ilusionarme estimados colegas, llegue a creer ingenuamente que mi colega Hernando Betancourt, iba a defender con ultranza que la postulación de Vicepresidente recayera en él, porque estando un hombre del departamento del Vichada en la vicepresidencia, tenía la esperanza que le dieran cabina izquierda como dicen los pilotos, eso significa que de vez en cuando su señoría le permitiera conducir la Comisión y conducir algunos temas de interés regional y desde luego de interés nacional.

Y consideraba que en esa cabina izquierda o en la dirección momentánea de esta Comisión, el departamento del Vichada y la región de la Orinoquía tuviera alguna oportunidad mayor que cuando solamente está sentado en una curul y no hace parte de la Mesa Directiva, oportunidad que hoy veo que se esfumó como cuando un tesoro cae al fondo del mar difícil mente recuperable y mi departamento yo si personalmente creo que va a sentir el mismo dolor que yo estoy sintiendo en el día de hoy y puntualizo y hago hincapié porque dentro de los pactos y compromisos la Vicepresidencia estaba en cabeza de Alas Equipo Colombia, grupo al cual pertenece mi colega Hernando Betancourt.

Yo le quiero decir a ustedes que no hago parte de las coaliciones, ni los compromisos, pero que igualmente he venido de alguna manera honrando esos compromisos, votando por los miembros de esas bancadas; entonces esa era la oportunidad, la única que tenía el departamento del Vichada de jugársela por ocupar una Mesa Directiva y por ocupar una posición de liderazgo en la Comisión Tercera, no hay otra porque yo veo muy difícil que a cualquiera de nosotros dos o las circunstancias de los acuerdos terminemos elegidos en una mesa directiva por decir algo, de la Cámara de Representantes en calidad de Presidente, primero o segundo vicepresidente; sin embargo doctor Santos a usted en este momento de pronto siendo un poco abusivo, le solicito que nos ayude en su calidad de vicepresidente para que las propuestas de la región de la Orinoquía y del departamento del Vichada, lo mismo a usted doctor Felipe Fabián, se puedan cristalizar, se puedan materializar y podamos lograr que dentro de las diferentes apropiaciones del Presupuesto General de la Nación quede alguna con nombre propio para esa hermosa región que está buscando a pasos agigantados, que se le permita entrar dentro de la dinámica del desarrollo nacional y yo se que con el apoyo de ustedes, con el apoyo de esta Comisión, lo vamos a lograr, vamos a permitir que Colombia sea verdaderamente una Colombia significada en las políticas del orden nacional a nivel general, no solamente lo que llamamos nosotros el triangulo del desarrollo y de eso si estoy convencido de que vamos a tener unos guerreros al frente de la Comisión.

Porque ustedes dos aman la provincia, quieren la provincia, han sentido las afujías de la provincia sin desconocer desde luego la afujías que igualmente le asisten a la metrópolis, a las grandes capitales de este país; o sea con ustedes podemos lograr la equidad que de alguna manera han buscado los constituyentes del

año 91, que se ha reflejado en todas las políticas públicas que genera el país, por eso finalmente pues quedó medianamente satisfecho en ese sentido, pero nuevamente repito, que lamento profundamente que mi departamento del Vichada no hubiese estado en la Mesa Directiva, o por lo menos no se hubiese jugado esa posibilidad, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Silva. Tiene la palabra en su orden el doctor Orlando Montoya, el doctor Mauricio Lizcano, el doctor Hernando Betancourt, el doctor Gilberto Rondón. Se le concede en primera instancia el derecho a réplica al doctor Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente, gracias permítame felicitarlo, la verdad me agrada mucho que usted este en esa posición, desafortunadamente de pronto algunos miembros de la Comisión no conocen los acuerdos políticos, yo llegue ayer, algunos me recibieron con los brazos abiertos y no tuve la oportunidad de comentarle a mi colega el doctor Julián que la verdad nosotros hablamos mucho, pero no hubo la forma de comentarle que acuerdos políticos habían en los grupos; esto se había acordado desde antes de arrancar como parlamentario el 20 de julio de 2006, se firmaron unos acuerdos y nosotros estamos respetando esos acuerdos entre eso estaba que el doctor Orlando Montoya tenía que ser el Vicepresidente en este periodo; yo no hacía parte de esta Comisión, pertenecía a la Comisión Segunda, ayer llegue, hablamos con él, buscamos la forma, sin embargo de que el Partido de la "U" que la tiene en el siguiente periodo nos manifestaron que si queríamos tomar, ellos apoyan esa posibilidad y yo puedo entrar a jugar doctor Julián y de pronto ahí si necesito que me dé el voto, la verdad quiero aclararle al país, a la población, a la gente del Vichada, que esto era un acuerdo que había antes.

Por otro lado pedirle a la Mesa Directiva, de que haya esa posibilidad, nosotros no solo para el Vichada, sino para Colombia y sobre todo para estas regiones apartadas que a nosotros siempre nos llega como la partecita que sobra; yo se que en este grupo que ayudamos a elegir a esta Mesa Directiva, vamos a contar con el respaldo, que Dios me los bendiga, muchas gracias.

Presidente:

Hay claridad total doctor Betancourt, tiene la palabra el honorable Representante Orlando Montoya.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Gracias Presidente no, son varias cositas doctor Julián, dejar constancia de la gran preocupación del doctor Hernando Betancourt ha tenido por su región; él ha liderado unas visitas y unos compromisos del Gobierno a su territorio de las cuales él ha tenido la gentileza de invitarme y en las que yo he participado.

Y una actitud que siempre he notado en el doctor Hernando Betancourt, es que siempre lo tiene en cuenta a usted porque él quiere ser equipo con todas las personas que le puedan ayudar a su región, me extraña de alguna manera la presentación que usted hace del doctor Hernando Betancourt y a usted le consta, que ha sido un defensor valiente frente al Gobierno Nacional de su región, y pues decirle doctor Julián, que no tiene que generar malestar una decisión que se tomó, que tomó la Comisión en pleno y que efectivamente aquí si existe una dictadura y es la dictadura de las mayorías y unas veces ganamos, otras perdemos, pero bueno esa es la democracia y de una manera muy desprevenida lo invito a que sigamos haciendo equipo y hemos elegido una excelente Mesa Directiva, yo creo que aquí hay garantías para todos en el desarrollo de los proyectos de las iniciativas.

Del apoyo que cada uno de nosotros necesitamos en nuestras regiones aquí no hay preferencias de ninguna naturaleza, entonces tenga la certeza y por eso también tomamos la decisión como bancada de apoyar al actual Presidente y Vicepresidente por las garantías que tenemos cada uno de los que estamos haciendo parte de esta Comisión, incluyendo a los que no votaron efectivamente por la actual Mesa Directiva, se que así será gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Montoya, tiene la palabra el honorable Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano:

Pues yo no quería intervenir porque creíamos que el tema de la elección pasada ya había quedado en el pasado, nosotros estamos con la intención de acompañar a toda la Comisión sin distingo de quienes votaron por usted o quienes no votaron, de salir adelante, pero me parece que ante el comentario no podemos que replicar eso porque es que lo que decimos es los acuerdos no se cumplieron en razón de que el doctor Angel Custodio Cabrera no cumplió los acuerdos de Cambio Radical, entonces lo primero que uno tiene que decir es que los acuerdos que empezaron en la cual la Vicepresidencia era de Alas Equipo Colombia no se pudieron cumplir porque al barajar todos los acuerdos, al no cumplirle al doctor Felipe Fabián, hubo que hacer acuerdos nuevos y en esos acuerdos nuevos para poder lograr las mayorías tuvimos y lo hicimos así con el Partido Liberal que tuviera la Vicepresidencia.

Y nosotros el Partido de la "U", el doctor Germán que va a ser vocero en esta Comisión para este periodo, lo que hicimos fue ofrecerle para cumplimiento de los acuerdos para poder obtener las mayorías del Partido de la "U", cedió la Vicepresidencia del próximo año para ponerla en cabeza del doctor Orlando, entonces creo que para el Vichada va a ser muy importante en el último doctor Hernando, para el Vichada va a ser muy importante mantener esa representación; nosotros lo vamos a acompañar desde esa representación doctor Germán, porque así fueron los nuevos acuerdos que se hicieron donde el doctor Santos entra ya al equipo si se puede decir así, de la coalición mayoritaria de la Comisión.

El Vicepresidente este año y nosotros como Partido de la "U", ya habrá que hablar con los otros Partidos, pero por lo menos el Partido de la "U" va a ceder la próxima Vicepresidencia para entregársela a un hombre del Vichada como lo dice el doctor Hernando, y así el Vichada que es un departamento al que queremos mucho y el cual el doctor Hernando ha hecho una gran representación en este Congreso pueda tener esa Vicepresidencia tan soñada por usted, tan anhelada y que como bien lo dijo usted, lo puede acompañar con su voto y el Vichada pueda mantener esa representación, por eso yo si quería hacer esa claridad señor Presidente y señor Vicepresidente para que los ciudadanos del Vi-

chada que seguramente nos puedan ver por esta televisión, que muchas veces la pasan por diferido, pues tengan claridad que el doctor Hernando está defendiendo los intereses del Vichada; y va a ocupar si Dios quiere y los compañeros así lo quieren, un cargo directivo donde estoy seguro va a representar todos esos intereses que usted ha representado a bien durante dos años y ahora como llega a esta Comisión.

Presidente:

Muchas gracias doctor Lizcano. Tiene la palabra en su orden el doctor Gilberto Rondón y el doctor Omar Flórez y el doctor Carlos Alberto Zuluaga. Doctor Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Presidente muchas gracias, aunque no lo acompañe en la elección y lo hice por la elemental razón de honrar la palabra empeñada, si reconozco sus calidades humanas y reconozco sus condiciones de legislador y por tanto, lo felicito por haber accedido a tan excelente dignidad, acompañé a mi amigo Guillermo en principio porque también tiene excelentes calidades humanas y profesionales y luego porque hace parte de mi bancada del partido Liberal.

En todo caso, ya transcurrida la dinámica de la democracia porque esa es la dinámica, ustedes han sido elegidos legítimamente por las mayorías y por tanto nosotros desde luego así lo reconocemos indudablemente como lo han manifestado algunos colegas que me han precedido en el uso de la palabra, la anterior Mesa Directiva en cabeza del doctor Carlos Alberto Zuluaga, han colocado un punto bastante alto en la orientación de la Comisión, por consiguiente nosotros en este momento tenemos un gran reto y la Mesa Directiva desde luego acompañada de su Secretaria, del Subsecretario y de todos los funcionarios que hacen parte de esta Comisión, tienen un enorme desafío; es importante entonces que empecemos a trabajar de inmediato olvidándonos, nuevamente lo reitero, del tema político porque ese es un tema político y empecemos a organizar los debates de control político de los cuales a mí se me han aprobado dos debates; uno que tiene que ver con la venta de las empresas electrificadoras de esta nación y otro que tiene que ver con el problema social generado a los deudores del crédito hipotecario que adquirieron sus viviendas por UPAC o por UVR.

Igualmente es importante organizar unos foros porque ellos permiten traer a los actores protagónicos de todos los proyectos de ley que nosotros adelantamos en esta Comisión, y han resultado absolutamente saludables los que especialmente se llevaron a cabo en la Legislatura pasada.

Las audiencias públicas es otro tema que tuvo gran importancia dentro de la Legislatura anterior y que también tenemos que retomarlas para poder organizar algunos temas que son importantísimos; yo creo que estamos frente a una gran responsabilidad de contribuir de alguna manera a conjurar la crisis económica que se está presentando en el país y a nivel mundial, pero indudablemente ahora que va a ser generada por la subida de las tasas de interés.

Nosotros esta mañana estuvimos en el Banco de la República, escuchando una exposición de parte de la Junta del Banco de la República, donde ellos nos entregaban las razones por las cuales el Banco decide aumentar las tasas de interés en este preciso momento, y yo hacía una pregunta a los Directores del Banco, vamos a tener problemas muy serios con el alza de las tasas de interés, obviamente se va frenar el consumo, desde luego el aparato productivo de la nación va a resultar afectado, la expansión económica, porque va a generar una recesión, vamos a tener muchos problemas con el consumo con tarjeta de crédito, porque mucha gente de nosotros va a entrar en mora, en fin, van a haber muchos problemas.

Se va a profundizar el tema de la revaluación del peso, hay una ampliación de la brecha diferencial de los intereses porque mientras en Estados Unidos se reducen los intereses, en Colombia se suben; yo le preguntaba al Banco si respetando desde luego su institucionalidad y su dependencia como es debido, que cual sería, que sería más perjudicial si ceder en algunos puntos de la inflación o las consecuencias que en todo caso va a traer esta alza de los intereses; yo creo que nosotros como miembros de las Comisiones tenemos una gran responsabilidad para ayudar de alguna forma para conjurar esta crisis.

Tenemos otra gran responsabilidad y que tiene que ver con la reforma financiera. La reforma financiera está en manos especialmente de los 11 ponentes de la Comisión Tercera de Cámara y los 11 ponentes de la Comisión Tercera de Senado.

Ya hicimos un trabajo como lo indicábamos hace un rato, pero nos corresponde de verdad hacerle los ajustes que sean necesarios para que esa gran reforma financiera que se está llevando de verdad, sirva a los intereses de la Nación, pues bien hay muchas cosas por hacer, olvidémonos de lo demás y vamos a trabajar, eso es lo que yo les propongo muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctor Rondón, tiene la palabra el honorable Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Vélez Flórez:

Gracias señor Presidente, muy breve por no abusar de su generosidad y la de todos mis compañeros, reiterar mis felicitaciones a usted, al señor Vicepresidente, desearle el mayor de los éxitos, felicitarlos por conducto de usted a sus regiones que representan, un homenaje que ha sido del Congreso a través de la Comisión Tercera, a dos regiones con tantas dificultades como el Tolima como el departamento del Cauca.

Un comentario frente al mensaje que dio el doctor Silva, porque de pronto queda en los televidentes que estemos cerrando el desarrollo de esta sesión, la idea de que esta Comisión es insolidaria con las regiones alejadas de la patria, lo cual no es cierto, a usted Cambio Radical, contribuimos a darle una dignidad muy grande, hace como cinco años voto todo el partido al elegirlo Presidente de la Comisión Cuarta, Comisión del presupuesto de la Nación, este Congreso eligió al doctor Gallardo Presidente de la Corporación, contribuimos a la elección del doctor Edgar Eulises Torres vocero del Choco; a la doctora Sandra Velásquez, al doctor Wilches, total que no, no es conveniente de que quede la idea en los televidentes, con el mayor respeto lo digo, de que esta Comisión es cicatera o este Congreso con las regiones alejadas de la patria no hemos sido solidarios en la medida en que las circunstancias políticas así lo permiten y hemos también observado un interés del Gobierno Nacional dentro de la precariedad de los

recursos públicos que hoy tienen las finanzas nacionales coadyuvado desde luego por la labor de todos los congresistas, de los gobernadores, de los diputados, de los gremios para que dentro de esas limitaciones que hay en el presupuesto de la nación queden plasmados recursos importantes.

O sea que con el mayor respeto por usted, para todos mis compañeros, es bueno que se recuerde esa gestión al doctor Almario igualmente lo hemos elegido entre otros.

Quiero igualmente también reiterar el interés que hay de la comunidad nacional frente al trabajo de las comisiones económicas y en particular las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, todas las encuestas sugieren hoy que la prioridad de los colombianos, la principal preocupación de los colombianos ya no es la seguridad, por fortuna la política de seguridad democrática viene dando resultados importantes gracias al tesón del Gobierno Nacional, gracias a la solidaridad que ha encontrado el Gobierno en el Congreso de Colombia al aprobar importantes partidas para garantizar la financiación de los programas de seguridad democrática, hoy la principal preocupación es como algunos de ustedes lo han señalado es lo económico y lo social.

Esta mañana lo advertíamos en la reunión que tuvimos con los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, que la situación no es nada halagüeña en el corto y mediano plazo, lo cual va a significar una gran dedicación del Gobierno Nacional para que deje de un lado la celebración del éxito de la operación jaque que hay algunos funcionarios, ya vamos para un mes y todavía están celebrando la operación jaque y resulta que el desarrollo económico no da espera y las soluciones apremiantes al problema social tampoco da espera.

Por ello creo que dentro de nuestra agenda estos temas van a requerir la atención de todos los Partidos de este Congreso, para que le entreguemos finalmente unas leyes, unas decisiones de tipo político a través del control que se ejerce para que haya soluciones sociales a los problemas, sociales al Presidente de la República, con todo respeto a que se dedique a terminar bien su Gobierno porque si simultáneamente está pensando en reelección y en campaña es muy difícil simultáneamente tener éxito en los dos años que faltan para solucionar de manera satisfactoria y eficaz los apremiantes retos en materia económica y social, con todo respeto lo digo, como miembro de un Partido que hace parte de la coalición de Gobierno y en esto no comprometo a mi partido porque todavía este tema no se ha analizado al interior de la Bancada, pero respetuosamente de manera personal planteo esa reflexión.

Nada nos ganamos con ganarles la lucha a las FARC, a las acciones terroristas y del narcotráfico si no presentamos unos avances importantes en la lucha contra la guerra que nos plantea lo social en sus distintas manifestaciones y en lo económico donde hay unos fenómenos internos y externos que requieren una gran dedicación con una consulta permanente, con asesores en materias tan complejas como la economía que están alejadas del tratamiento populista o demagógico o dentro de las afujías y preocupaciones de una eventual campaña electoral.

Finalmente creo que el saludo que presentaba ahora el doctor Llano a nuestros compañeros que están hoy retenidos, dentro de todos estos procesos judiciales que están en marcha y que la opinión pública conoce, sumar nuestra voz de solidaridad a ellos, desearles que logren superar este difícil y transitorio momento que atraviesan e igualmente reiterar nuestro respeto y acatamiento sin ningún tipo de limitación a las autoridades judiciales; tenemos la convicción de que nuestra democracia es fuerte en la medida en que la instituciones lo sean, en la medida en que la norma de normas, la Constitución Nacional, impere, sea la guía en el comportamiento de todos nuestros actos y de los servidores públicos, en particular las personas pasamos a instituciones de enterar por ello a nuestros compañeros que están en esa difícil y transitorios momentos, nuestro respetuoso y solidario saludo a ellos, a sus familias y a sus compañeros, muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente, queridos colegas.

Presidente:

Muchas gracias doctor Omar. Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, yo quiero agradecerles a todos y cada uno de los colegas, los reconocimientos que le hacen a uno en Mesa Directiva, que lo que hizo fue cumplir verdad que de todos lo que tengo gratos recuerdos, de el doctor Rondón hizo un papel fundamental en la reforma financiera, le alabo la grandeza de aceptar que unas mayorías y habíamos aceptado el reto con el doctor Santos, que bueno que el Partido Liberal, todo unido haya respaldado la propuesta del doctor Santos para la Vicepresidencia, en verdad le agradezco mucho a Alas Equipo Colombia, a Orlando Montoya, al doctor Betancourt, por el acto de generosidad que se tiene con un Partido que así este en la oposición, es igualmente protagónico en las decisiones del Congreso de la República, al doctor Santos lo conozco desde el periodo anterior y sé que lo va a hacer supremamente bien, es un hombre rebelde con causa, pero que igual tiene muy claro que por encima de las consideraciones que el Partido Liberal tiene con el Gobierno, están los intereses de la patria y estoy seguro que así lo va a hacer desde la Presidencia; al doctor Julián sabe el aprecio y el cariño que le profeso, sabe doctor Julián que usted en las ponencias hizo un buen trabajo.

Yo le pido al doctor Felipe Fabián, que el doctor Julián que es el constitucionalista de la Comisión, lo tenga muy en cuenta en los conceptos constitucionales, el doctor Julián nos ayudo mucho en la Mesa Directiva y todos y cada uno de ustedes, que bueno contar uno con esos principios filosóficos del doctor Llano, un hombre que yo aprecio mucho, del doctor Oscar Hurtado y de los amigos de la "U", con Germán me une un gran aprecio con Mauricio Lizcano, aprecio mucho a Bernardo Elías, aprecio mucho al doctor Tuto Celis, lastima la desafortunada intervención de él ayer, pero que igual fruto de un calentamiento propio de estas confrontaciones sanas que son buenas en las Comisiones.

Era bueno aclararle al doctor Tuto que cuando mi Partido me propuso para la Presidencia de la Comisión, no hubo ninguno diferente a que saliera a buscar otros votos por otros lados, el Partido Conservador unánimemente me escogió a mí como candidato único del Partido , y el doctor Tamayo y el doctor Santiago, el doctor Chavarro y mi gran amigo, persona que aprecio

y quiero mucho como es el doctor Alfredo Cuello estuvieron de acuerdo que yo fuera el Presidente, o sea que son circunstancias muy diferentes cuando él sale a decir de que si íbamos a tener una Comisión dividida son situaciones muy diferentes, la "U" escogió al doctor Bernardo Elías, en una gran consulta interna y lo escogieron todos unánimemente, estuvieron todos con el doctor Bernardo Elías, no se pudo en Cambio Radical llegar a un entendimiento de unidad frente a un hombre y nosotros respaldamos eso, que lo que el Partido de Cambio Radical determinó y frente a eso yo soy muy claro.

Cuando firmamos el documento, lo firmamos antes de que Cambio Radical tuviera la reunión de escoger al doctor Felipe Fabián, y cuando el doctor Felipe fue escogido como candidato oficial de Cambio Radical, él sabe de que yo por encima de cualquier circunstancia soy amigo de las unidades de los partidos a su interior y cuando 18 congresistas respaldaron en Cambio Radical el nombre, incluyendo el doctor Barón como Presidente de la Cámara, pues sabíamos que usted era ungido por la decisión mayoritaria y única de Cambio Radical, por eso entonces creo que fue desafortunado el doctor Tuto Celis.

Pero igual le aprecio y lo respeto y lo participe de las ponencias de las Comisiones, nadie puede decir aquí absolutamente nadie, que nosotros no fuimos amplios y generosos en el manejo de las ponencias, en el manejo de las intervenciones en lo que es el pluralismo que debe tener una Mesa Directiva.

Yo invito a usted doctor Felipe como un hombre joven, como un hombre de la guardia del Santo Sepulcro, de allá de su tierra a que con el doctor Santos sea generoso en el manejo de la Mesa Directiva, no podemos permitir divisiones internas, la semana entrante debíamos de hacer una reunión de integración, una reunión que permita todos los 29 Representantes alrededor de la Mesa Directiva, hagamos unos como decía Alvaro Gómez, unos temas frente a lo fundamental de la Comisión, reforma financiera fundamental para el país, la ley que tiene que ver con juegos al azar, fundamental para las regiones, la ley de la reforma tributaria regional fundamental para los alcaldes y gobernadores, lo que tiene que ver con el presupuesto nacional y tantos y cuantos yo no sé proyectos que van a llegar aquí a la Comisión, no tiene porque poner en un bando unos y en otro bando otros; yo le pido a la Secretaria persona que le estoy muy agradecido, doctora Elizabeth que usted sirva de factor de unión de la Comisión, la invito y la convoco a eso que le ayude mucho a la Mesa Directiva, a que le vaya bien, a que tenga éxito, a que Jair sea parte fundamental del manejo de la Comisión, hombre al cual respetamos y apreciamos mucho y a los empleados de la Comisión, personas con una alta calificación técnica y personas demasiado importantes en el andamiaje interno de la Comisión.

O sea doctor Felipe, ya paso las elecciones, ya estas elecciones quedaron atrás, convoquemos a la gran unidad y pongamos a trabajar a esta Comisión para que no solamente el país piense en la reforma electoral, en la reforma a la justicia, a la reforma política, que el país piense también que desde esta Comisión estamos pensando en los más débiles del país, y que esta Comisión tiene que tratar de que ese presupuesto, esto sea el reflejo de unas interpretaciones regionales que requieren mayor inversión social, hacia ahí tenemos que trabajar y el Partido Conservador lo respalda a usted y al doctor Santos al que traemos en equipo ya que aquí no discriminemos a nadie porque votó o no votó por usted o por Santos, aquí todos es unidos a sacar adelante la Comisión, a seguirla creciendo, lo hicimos en la anterior Mesa Directiva y queremos con ustedes apuntarle al éxito de esta Comisión, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Zuluaga por su intervención, nuevamente nuestra voz de reconocimiento y de aplauso por su gestión, tendremos en cuenta sus observaciones, el doctor Santos y yo hacemos oficialmente un llamado a la unidad con mucha seriedad y con mucho aplomo, sabemos de la responsabilidad tan grande que es llegar a ese punto tan alto que usted ha dejado, lo haremos en una forma incansable, nuevamente la gratitud al trabajo adelantado por la doctora Elizabeth y el doctor Jair y a todo el equipo que integra la Secretaría. Doctora Elizabeth continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, el cuarto punto, lo que propongan los honorables Representantes. Existen unas seis (6) proposiciones sobre la Mesa señor Presidente, si usted ordena le damos lectura.

Presidente:

Vamos a dar lectura a las proposiciones que están en la Mesa.

Subsecretario:

Con gusto señor Presidente:

Proposición:

"Cítese para el próximo miércoles 6 de agosto, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor Oscar Iván Zuluaga, para que explique a la Comisión el contenido del marco fiscal de mediano plazo. Transmítase por el canal institucional".

Firmada por el doctor *Felipe Fabián Orozco* y el doctor *Guillermo Santos Marín.*

Presidente:

Se pone en consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Subsecretario:

Proposición:

"Cítese al señor Ministro de la Protección Social e igualmente al director de la Federación Nacional de Municipios para el tercer miércoles del mes de agosto del año en curso con asistencia de… Yo si le pediría al doctor Julián que me ayudara aquí con la lectura.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Dice: "Cítese al Ministro de la Protección Social e igualmente al señor director de la Federación Nacional de Municipios para el tercer miércoles del año en curso con asistencia en directo de señal Colombia o el canal institucional para que responda un cuestionario sobre salud y medicina en las zonas marginadas de difícil acceso de la República de la misma manera invítese al señor Procurador y al señor Contralor de la República".

Firma *Julián Silva.*

Secretaria:

Se anexa cuestionario.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente, solo una observación y en el tema de las fechas dejemos que sea la Mesa Directiva la que se organice porque hay otros debates pendientes de la Legislatura pasada, entonces yo quiero que también tengamos en consideración que nosotros muchos de los integrantes de esta Comisión quedamos con varias citaciones pendientes y necesitamos también darle curso.

Presidente:

Excúseme doctor Silva, doctor Santiago haciendo eco de esa petición hago una convocatoria oficial el próximo martes a las 10 de la mañana a todos los voceros que integran la Comisión, para que determinemos el cronograma de actividades, cronograma frente a los debates de control político que aquí vamos a adelantar para que haya equidad, yo acojo de muy buena forma su petición. Doctor Julián.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente dos cositas muy rápidamente, primero yo igualmente como lo manifestó el doctor Santiago, tengo pendiente un debate precisamente al señor Ministro, entonces no importa en último caso que ese debate que venimos arrastrando lo podemos sumar al que se está proponiendo en el día de hoy para así de esa manera y ojala en el mes de agosto podamos adelantar este debate en tratándose del fallo de la Corte Constitucional sobre temas de medicina en zonas de difícil acceso.

Y dos; el tema de que la Comisión aprobó una proposición a finales de junio en donde se comprometía a acompañarnos al departamento del Vichada en el mes de septiembre Presidente, para que usted fije fecha tratándose de que la proposición esta aprobada e igualmente seguimos reiterando nuestra invitación a todos los colegas para que nos acompañen a Puerto Carreño, gracias Presidente.

Presidente:

Será tenida en cuenta su insinuación, pongo en consideración sin fecha la proposición leída por el doctor Julián Silva ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

Por favor la siguiente.

Subsecretario:

Siguiente **proposición:**

"Cítese al ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres y el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga Escobar, a la Comisión Tercera de Asuntos Económicos de la Cámara de Representantes, para debate de control político sobre las medidas financieras y tributarias que han sido adoptadas y aquellas que se piensan adoptar en un futuro tendiente a mitigar los efectos de los altos precios internacionales del crudo sobre el precio pagado localmente por la gasolina y el ACPM". Anexa cuestionario señor Presidente.

Firma el doctor *Guillermo Santos Marín.*

Presidente:

Se pone en consideración la proposición leída ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Subsecretario:

Siguiente **proposición:**

"Cítese al ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga, a la directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentaría Restrepo y al señor director de la Agencia Presidencial para la Acción Social en la Cooperación Internacional, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal a la Comisión Tercera de Asuntos Económicos de la Cámara de Representantes, para debate de control político sobre los impactos en materia de bienestar que ha tenido programa de familias en acción sobre población vulnerable en el país durante la presente administración".

Anexa cuestionario señor Presidente.

Firma doctor *Guillermo Santos Marín.*

Presidente:

En consideración la proposición leída ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

La siguiente proposición por favor.

Subsecretario:

Proposición:

"Le propongo a la Comisión que todas las ponencias que se adelanten, se adelanten colegiadamente con presencia del Gobierno Nacional, se discutan, trabajen y se hagan en las instalaciones de la respectiva Comisión".

Firma el Representante *Julián Silva*.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano:

Que expliquen qué es eso Presidente.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Yo le explico, yo le explico doctor Lizcano, porque una proposición que por sí sola se explica, pero no importa voy más a fondo. Últimamente ha hecho curso o ha hecho carrera en el Congreso de la República, el hecho de que las ponencias importantes de gran impacto nacional se hacen en el Ministerio de Hacienda, eso no es un secreto para nadie, eso lo conocemos nosotros, eso lo conoce el país, creo que dos o tres excepciones se trabajaron efectivamente esos proyectos en el seno de la Comisión. ¿Entonces qué es lo que yo quiero? pues reivindicar ese poder que tiene la Comisión para su trabajo legislativo, porque no es lo mismo trabajar en salón prestado que trabajar en la propia casa, no se habla con la misma propiedad, ni se tienen los mismo argumentos, ni se tiene la misma solidez, muchas veces ni siquiera pueden ingresar los asesores de los congresistas peritos en el tema y nos toca enfrentar a un Ministro con 50 asesores en donde cuando usted hace una proposición le salen 60, pero usted la defiende hasta donde sus alcances técnicos se lo permiten, pero

muchas veces no tiene el apoyo y la asistencia de sus unidad de trabajo legislativo donde hay expertos en el tema.

Entonces la propuesta mía ¿en qué sentido va? no es en el sentido de atacar el Gobierno, ni quiero atacar la coalición de Gobierno, ni más faltaba, es en el sentido de que el Congreso de la República, de tal de esos pasos que en algún momento digámoslo, casi que de no muy buen nombre para la institución anduvo y de volver volverse a sus antiguos fueros y que desde esos fueros trae haga su labor, cumpla con su función, cumpla con la misión constitucional señor Presidente.

Entonces la propuesta mía es que las ponencias, sobre todo la de presupuesto que son de gran impacto nacional se hagan en el Congreso, se hagan aquí en la Comisión, venga el Gobierno Nacional y se discuta en el seno de esta célula legislativa, gracias señor Presidente

Presidente:

Gracias por su claridad doctor Silva, tiene la palabra el honorable Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

A ver Presidente, yo comparto el espíritu en el sentido de que las decisiones las tomamos los congresistas, pero a mí me preocupa que nosotros no tengamos la posibilidad en un momento dado de discutir con los funcionarios y tenemos una invitación del señor Ministro a hacer una presentación sobre unos temas que ellos consideren o nosotros le vamos a tomar cuentas, hay veces nosotros vamos incluso a regiones porque nosotros estamos tocando temas de presupuesto regional y las discutimos en la sala de juntas del gobernador de determinado departamento.

Yo tal vez, la propuesta como está redactada yo no la podría apoyar porque nos limitamos, nosotros mismos el día de mañana somos nosotros los que queremos, bueno, queremos allá los de la DIAN y que nos presenten pues la de presupuesto, que nos presente la jurídica y que nos presente y de pronto tenemos queremos ir allá estar en las instalaciones de ellos; yo comparto y creo que ha ocurrido, el doctor Jorge Julián Silva es testigo de que en esta Legislatura se ha roto esa tradición en que ya nos traían una propuesta elaborada o una ponencia elaborada, que nosotros simplemente firmábamos, claro supuestamente sobre las decisiones que se habían tomado, vean yo le voy a decir muy sinceramente muchas veces, las ponencias tienen una parte de literatura que son muchísimas paginas y otra es la parte donde se toman frente a los diferentes artículos y esas decisiones siempre las hemos tomado nosotros; si nosotros no tuviéramos muchas veces el apoyo del Gobierno para esa parte de literatura que es bastante dispendiosa, no tendríamos en muchas de las ocasiones pasadas esas ponencias a tiempo; yo creo que no nos limitemos con esas definiciones tan exactas de que en donde se puede hacer o que no se puede hacer.

Lo primordial para nosotros como miembros de esta Comisión y miembros del Congreso es que las decisiones trascendentales y las no trascendentales también vayan consignadas en una ponencia, sean las que tomemos nosotros como ponentes o ya cuando se lleva a las plenarias de las comisiones y después se presente en una para segundo debate; para mí eso es lo primordial que en lugar o que si nos ayudaron funcionarios del Ministerio de Hacienda o de Planeación en la parte de toda la literatura, en la parte de introducción básica, para mí eso no es importante, pero si lo que este consignado sea producto de las decisiones nuestras.

Presidente:

Gracias doctor Santiago, se pone entonces a consideración la proposición presentada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

No registro la votación señor Presidente. Entonces se niega.

Presidente:

¿Alguna otra proposición?

Subsecretario:

Sí, señor Presidente, hay otra proposición muy rápidamente la leo:

Proposición:

"El honorable Representante, Alvaro Alférez Tapias propone a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, citar al señor gerente del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga y su área metropolitana, Metrolinea S. A. los señores Alcaldes de Bucaramanga, Florida Blanca, Piedecuesta y Girón, al señor Director General de Desarrollo Regional de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, al señor Presidente de la firma constructora ACSIES S. A. doctor Jaime Vargas, al señor Contralor General de la República, y el señor Ministro de Transporte, con el fin de discutir los problemas de la construcción y puesta en marcha del sistema masivo de transporte en Bucaramanga y su área metropolitana.

Los correspondientes cuestionarios dirigidos a cada uno de los citados, se hará llegar a una fecha oportuna previa a la que defina la Mesa Directiva, para llevar a cabo el debate".

Esta proposición la firma el Representante *Alvaro Alférez Tapias.*

Presidente:

Tiene la palabra el representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver señor Presidente, nosotros estamos preparando una reunión de una subcomisiones que hay aquí en la Comisión frente al tema de los transportes masivos, me parece que tocar solamente el tema de Bucaramanga ya no es sano porque es que hay problemas de tipo financiero en todos; que me diga pues los del Valle del Cauca, si las cosas están bien allá o en Medellín donde tenemos problemas, o sea Simón o en lo del metro de Bogotá; a mí me parece que es que el doctor Alférez, que hagamos una propuesta mucho más integrada de todas las regiones y convoquemos a subcomisiones y citemos a todas esas instancias regionales y nacionales a que hagamos el gran debate frente a los transportes masivos, entonces lo invito es a que lo aplacemos hasta la semana entrante para que con el doctor Alférez pensemos en una cosa más del país, que solamente dedicarnos al tema de Bucaramanga.

Presidente:

¿Acogen la propuesta del doctor Zuluaga?

Secretaria:

Ha sido aplazada.

Presidente:

Se aplaza entonces la proposición, siguiente:

Subsecretario:

"El honorable Representante Alvaro Alférez Tapias, propone a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, Citar al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental Coronar, al Presidente de Ecopetrol, al señor Procurador General de la Nación, al señor Ministro de Minas y Energía, el señor Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, a fin de discutir la contaminación del Río Pamplinita.

Los correspondientes cuestionarios dirigidos a cada uno de los citados se hará llegar a una fecha oportuna previa a la fecha que defina la Mesa Directiva".

Firma el Representante *Alvaro Alférez Tapias.*

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Alférez. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Subsecretario:

Siguiente proposición es la proposición del doctor Fernando Tamayo que fue leída y le hace un reconocimiento a la Mesa Directiva saliente y que esta se transcriba en nota de estilo dice:

"Los miembros de la Comisión Tercera Constitucional, reconocen la labor fructífera desarrollada por el doctor Carlos Alberto Zuluaga, como Presidente de la Comisión durante el periodo 2007-2008 y a los demás integrantes de la Comisión de la Mesa y los felicitan por las garantías otorgadas a todos los integrantes de la Corporación y por haber logrado un trabajo armonioso con la participación de todos los integrantes de la Comisión, tanto en el estudio oportuno de los proyectos como el control político realizado a los funcionarios que fueron citados. Transcríbase en nota de estilo a los integrantes de la Mesa".

Firma el doctor *Fernando Tamayo*.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Fernando Tamayo y a la cual se une pienso yo toda la Comisión.

Secretaria:

Ha sido aprobada.

Subsecretario:

Ultima proposición señor Presidente.

"El honorable Representante Alvaro Alférez Tapias, propone a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, citar al señor Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena, Cormagdalena, al señor Contralor de la República, al señor Ministro de Transporte y al señor Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, a fin de discutir los manejos administrativos de Cormagdalena. Invítese a los alcaldes de Puerto Wilches, Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Los correspondientes cuestionarios serán dirigidos a cada uno de los citados y se harán llegar con fecha oportuna previa a la fecha de citación que designe la Mesa Directiva".

Firma el doctor *Alvaro Alférez Tapias.*

Presidente:

Con la salvedad que en aras a la equidad que debe existir en la Comisión, la Mesa Directiva evaluará todas las proposiciones presentadas. Se pone en consideración la proposición del doctor Alférez, tiene la palabra el doctor Jairo Llanos.

Honorable Representante Jairo Alberto Llanos:

Señor Presidente, yo le adicionaría que incluya como quiera que la representación de Cormagdalena, en parte la tiene el municipio de la Dorada, entonces solicitar que manden invitación al alcalde o en su defecto al representante que él delegue.

Presidente:

Perfecto, con mucho gusto. En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Aprobada con la adición del doctor Llanos de invitar al alcalde de la Dorada.

Presidente:

Se cita oficialmente a la Comisión el próximo miércoles 6 de agosto a las 10 de la mañana, y a los voceros de los partidos el próximo martes a las 10 de la mañana, muchas gracias. Se levanta la sesión.

La Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Vicepresidente,

Guillermo A. Santos Marín.

El Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

ACTA NUMERO 03 DE 2008

(septiembre 17)

Legislatura 2008 – 2009 - Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día miércoles 17 de septiembre de 2008, se reunió en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorable s Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Crissien Borrero Eduardo

Llanos Gómez Jairo Alberto

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total nueve (9) honorable Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Angel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta.

En total trece (13) honorables Representantes.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Proposición número 35

(Gilberto Rondón González)

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor *Oscar Iván Zuluaga*, al Ministro de Minas y Energía Doctor *Hernán Martínez Torres*, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación doctora *Carolina Rentería* para que en sesión se resuelva el siguiente cuestionario referente a la venta de las Empresas de Energía del País y específicamente a la Empresa de Energía de Boyacá.

Cuestionario para el Ministro de Hacienda y Crédito Público:

1. ¿Cuál es la razón jurídica para que el Gobierno insista en la venta de las Electrificadoras y en especial de la Empresa de Energía de Boyacá, siendo que el artículo 150 numeral 9 de la Constitución Nacional, consagra que se requiere autorización del Congreso para que el ejecutivo pueda enajenar bienes nacionales?

2. ¿Cuál es la razón para que el Gobierno insista en vender las electrificadoras y en especial la de Boyacá, cuando el documento Conpes 3281 de 2004 dispuso su enajenación, sólo en el evento de que no fueran viables financieramente?; por tanto, vender las acciones de la Empresa de Boyacá, implicaría un detrimento del patrimonio público, en consideración a que esta empresa no solo es viable financieramente sino bastante rentable.

3. ¿Cuál fue el método de valoración por parte de Inverlin para determinar el valor de la empresa de energía de Boyacá?, ¿cuál fue el valor de ese contrato? y ¿quién hizo la interventoría de ese contrato?

4. El Gobierno ha manifestado a través de sus Ministros que se ha realizado una nueva valoración de las empresas de energía; ¿cuál es el resultado de esa nueva valoración? ¿Quién realizó esa labor?, ¿cuál fue el valor de ese contrato? y ¿quién fue el interventor de ese contrato?

5. Actualmente cursa una Acción Popular, promovida por el señor Pedro Pablo Salas y Otro contra el Gobierno, que cursa en el Juzgado Administrativo de Tunja y donde se dispuso la suspensión de la venta de las acciones de la Empresa de Energía, providencia que se haya vigente y que no ha sido revocada; así mismo, en dicha acción popular se ordenó su archivo pero esa resolución fue impugnada por vía de apelación. ¿Por qué razón se insiste en la venta de la empresa cuando hay una Decisión Judicial vigente que lo prohíbe?

6. El Gobierno a través de los Ministros del ramo ha manifestado públicamente que el valor que se recibirá por la venta de la Empresa de Energía de Boyacá, será entregado en su totalidad al Departamento de Boyacá, siendo que el artículo 23 de la Ley 226 de 1995 preceptúa que del valor de la venta de los bienes nacionales sólo se entregará a las regiones el 10%. ¿Por qué se afirma entonces que se va a entregar al Departamento el 100% de dicha venta?

7. En caso de que jurídicamente sea viable entregar el 100% de la venta a las regiones, ¿Cuál sería el procedimiento para que esos recursos lleguen al presupuesto del Departamento, dado que dichos recursos deberán ingresar al Presupuesto Nacional?

8. En el caso de la venta de la Empresa de Energía de Boyacá, ¿quién asumirá el costo social que implican los programas de electrificación rural en materia de inversión económica y legalización de usuarios y particularmente de los estratos 1, 2 y 3 del Departamento de Boyacá?

Cuestionario al Ministro de Minas y Energía

1. Cuál ha sido el resultado en los últimos tres años en materia de metas, para la reducción de pérdidas, recuperación de cartera e inversiones, mejoramiento del servicio en la Empresa de Energía de Boyacá.

2. ¿Qué beneficios sociales va a tener el país, el departamento y la comunidad en general como resultado de la venta de dichos activos?

3. ¿Cuáles fueron los ingresos que la Nación obtuvo en el proceso de enajenación de los activos en 1996, de Termocartagena, Termotasajero, Hidroeléctrica de Chivor, Termobetania, las 8 electrificadoras de la Costa Atlántica y la Empresa de Energía de Bogotá?

4. ¿Qué obras de competitividad se ejecutaron y en qué cuantía para cada región?

5. ¿Cuál sería la inversión directa en el proceso de venta de la Empresa de Energía de Boyacá y que amparo legal utilizaría el gobierno para tal fin?

6. ¿Cuál es la relación de proyectos a ejecutar y el monto de los mismos en el departamento de Boyacá?

7. ¿Cuál ha sido el flujo de caja por ingresos operacionales que registra la Empresa de Energía de Boyacá en los últimos tres años, y cuál ha sido su tendencia?

Cuestionario a la Directora Nacional de Planeación:

1. Explique cuál fue el espíritu con el que se concibió el documento Conpes 3281 de 16 de Abril de 2004, respecto a las empresas que se deben vender por el Estado colombiano.

2. Diga si las Empresas de Energía del país y específicamente la Empresa de Energía de Boyacá se encuentran dentro de los parámetros del Documento Conpes 3281 de 16 de Abril de 2004, para que se insista por el gobierno en su venta.

III

Renuncia a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz

IV

Lo que propongan los honorable Representantes a la Cámara

Presidente:

Gracias señora Secretaria, tan pronto se conforme el quórum decisorio someteré a consideración el Orden del Día leído.

Queremos presentar un saludo muy especial al doctor Manuel Maiguashca Viceministro de Minas, a la doctora Karen Cufel Delegada por el Defensor del Pueblo, al doctor René Alejandro Cortes, Director de Infraestructura y Energía, delegado de la Directora Nacional de Planeación, a gobernadores o sus delegados de los 7 departamentos citados hoy, a los diputados que nos acompañan de los diferentes departamentos, a los Presidentes de Sintraelecol de las diferentes electrificadoras.

Hoy la Comisión Tercera sesiona aquí en el Capitolio para un debate citado por el honorable Representante Gilberto Rondón.

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente, un saludo muy especial para el señor Viceministro de Minas y Energía y a los señores que nos acompañan y a los que están en representación de las electrificadoras.

Yo se que el doctor Rondón aspira a que el señor Ministro de Hacienda llegue prontamente para poder iniciar el debate, pero yo quisiera antes de eso señor Presidente, dos cosas para que usted nos informe.

Hoy la Comisión Tercera tiene, yo diría tres grandes proyectos, sin desconocer los otros; el primero, el Presupuesto Nacional, donde ya se aprobó el monto del presupuesto, y empezamos a debatir entonces un cronograma que nos va a permitir escuchar de viva voz de los ministros, ese presupuesto frente al impacto regional como se va a ejecutar.

Sé que hay muchas proposiciones que se han presentado a las comisiones conjuntas económicas, para escuchar a muchos Ministros; yo quisiera que la señora Secretaria nos informara esa citación como va, cuál es el cronograma, como sigue, para efectos de que en los términos que la ley nos da, evacuemos el presupuesto nacional de cara a la responsabilidad que tenemos.

Es más señor Presidente, creo que frente al presupuesto nacional, la Cámara de Representantes y el Senado, los presidentes deberían ser mucho más generosos con las transmisiones en directo al país, porque muchas veces el pueblo se entera solamente de que se aprobó el presupuesto, y muchas veces dirán que fue a pupitrazo limpio, pero no analizan que aquí hay buenos e interesantes debates de interés nacional y de interés regional.

Y por eso creo señor Presidente, que usted con los otros presidentes de las comisiones económicas, deberíamos buscar una mayor profundidad en las transmisiones en directo para que analicemos esto con mucha profundidad.

Por ejemplo, en Antioquia nos reunimos con el señor Gobernador, y nos evaluaba en el presupuesto regional, que se desprende del presupuesto nacional para Antioquia, y muchas veces creemos que ese tema regional es para que lo hablemos con los gobernadores y expresemos aquí lo que desde las regiones nos está diciendo que hablemos unos temas fundamentales del presupuesto nacional.

Por eso señor Presidente, creo que el debate por ejemplo, que se hizo frente al monto, fue un debate amplio, intenso, fueron 6, 7, horas debatiendo con el Gobierno Nacional el porqué ese monto, y por eso creo señor Presidente que frente a ese presupuesto nacional, hay que buscar que el Canal del Congreso, le entregue una mayor opinión al país frente a lo que estamos debatiendo.

Lo otro que tenemos, es la reforma financiera, que si todo el mundo en el país hoy está opinando frente a la reforma a la justicia, frente a la reforma política, y parece ser que para el Gobierno Nacional el tema de la reforma financiera, no es de impacto, no hablo por el Ministro de Hacienda que lo considera supremamente importante para el país, nosotros hemos trabajado mucho esta reforma financiera; pero que bueno señor Presidente, que el Presidente de la República nos escuchara frente a esa agenda que tienen las comisiones económicas, es que la Reforma Financiera es una reforma supremamente importante para el país, es una reforma donde hemos hecho audiencias públicas, donde hemos evaluado temas con todos los sectores, donde estamos creando la defensoría del cliente financiero, donde estamos evaluando como acercar mucho más el sector financiero al común del ciudadano y estamos defendiendo al ciudadano como tal.

Creo también que frente a la reforma financiera señor Presidente, que bueno que usted le informe a la opinión pública, cómo va, los ponentes estamos trabajando, estamos estudiando las 74 proposiciones, pero que también la opinión pública que está viendo esta transmisión, vea que en materia de reforma financiera, no solamente nos estamos reuniendo con Asobancaria, sino también nos estamos reuniendo con todos los sectores: con el sector solidario, con el sector funerario, con el sector asegurador, con todos los sectores y eso hay que informarlo y decírselo a la opinión pública nacional, que esa reforma financiera no va a ser aprobada por pupitrazo limpio, ni por debajo de la mesa, que es una reforma que va a ser estudiada, analizada, y cabe la responsabilidad que tenemos en el país.

Y otro proyecto igual muy importante, que es el proyecto de ley de competencias, ese es un proyecto de ley que con el doctor Simón Gaviria, y con los ponentes hemos estudiado a fondo, y queremos darle al país una nueva normatividad de competencia bien importante, que yo creo que va a ser de control y vigilancia bien importante para el país.

O sea señor Presidente, que esta sesión tiene que ser una sesión que le permita también conocer a la opinión pública, porque la opinión hoy se enfrasca solamente en los debates frente a las comisiones primeras, pero las comisiones económicas están trabajando a un ritmo importante, a un ritmo serio, a un ritmo que le permita a todo el que quiera opinar venir a opinar, para que escuchen que sus propuestas son escuchadas en estas comisiones económicas.

Miren yo le voy a pedir al señor Ministro de Minas; Viceministro dos temitas: En Antioquia hay dos debates, el debate de Pescadero–Ituango, que hoy se está debatiendo en la Comisión Cuarta, y el tema del Metroplus, el debate de si se hace energía o se hace por gas; y yo quedé con el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Martínez, señor Viceministro en que frente a esos dos temas, íbamos a hacer una audiencia pública en Medellín con el Ministro, ya que existe un debate frente a unas intervenciones por televisión que ha hecho el Ministro frente a que le gusta más de ener-

gía y no de gas, y la decisión que tomó en Antioquia fue hacerlo en gas y no energía.

Qué bueno entonces señor Viceministro, que usted le diga al Ministro que nos fije la fecha para que hagamos esa audiencia pública en Medellín, él le explique a los antioqueños y a los medellinenses el porqué esas opiniones de él y que bueno entonces que el allá aclare esas intervenciones de él para efectos de que haya mayor claridad frente a una decisión de tipo político como fue la que ha hecho el señor Ministro de Minas y Energía.

Era eso señor Presidente, fundamentalmente mi intervención, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Zuluaga, por su oportuna intervención.

Diría yo que la Comisión Tercera, es una de las comisiones que con más juicio y detenimiento, va evaluando todos los proyectos de ley que nos hace llegar, me quiero referir primero a lo que ha pasado con el Presupuesto Nacional.

Iniciamos con la aprobación respecto al presupuesto que estaba ajustado a la Ley Orgánica existente, no hubo ningún problema, han sido citados aquí el Contralor General de la República, todos los ministerios, las instituciones que han explicado en forma cabal y clara, todos y cada uno de los rubros que conforman esos 140. 5 billones de pesos.

La semana pasada también de acuerdo a lo que estipula la ley de presupuesto, fue aprobado el monto, se resolvieron todas las inquietudes frente a las fuentes, se habló además de esos rubros que estaban por encima de la inflación, por ejemplo precisamente el subsidio de los combustibles, que pasaba de 587 mil millones de pesos a 105. 9 millones de pesos, aspecto en el que el Ministro de Minas, el señor Viceministro y especialmente el señor ministro de Hacienda, dieron absoluta claridad a ese respecto.

Fue entregado también a ponentes y coordinadores ponentes el proyecto de regionalización, donde ha considerado el Ministerio de Hacienda el esfuerzo fiscal, el esfuerzo administrativo, las necesidades básicas insatisfechas y mediante esos datos ha conformado una matriz que determinó para cada uno de los departamentos el valor a asignar.

Debemos entonces motivar como la ha hecho usted con su gobernador, la revisión de los valores asignados a cada uno de los departamentos, la próxima semana, el día lunes a las 5:00 de la tarde, tenemos reunión de ponentes y coordinadores ponentes, para ir revisando la respectiva ponencia en la cual hemos ido avanzando; martes, miércoles y jueves si es del caso, estaremos aprobando en primer debate el Presupuesto Nacional.

Tenga la plena certeza que esta Comisión como lo ha venido haciendo, va a colocar todo el empeño y el estudio minucioso para que ese Presupuesto Nacional llegue con equidad conforme el artículo 13 de la Constitución, a cada una de las regiones, y he tomado de la mejor forma esa insinuación suya para que haya transmisiones en directo la próxima semana y que todo el pueblo de Colombia, efectivamente se entere de lo que aquí debatimos, y especialmente del estudio que le estamos dando tanto la Comisión Tercera como la Comisión Cuarta de Senado y Cámara.

Dice la Ley 5ª claramente, también que compete a la Comisión Cuarta Coordinar y orientar todo el debate al respecto del Presupuesto Nacional, pero quiero que tengan la tranquilidad los colombianos de ese trabajo juicioso que estamos haciendo.

En segunda instancia respecto a la Reforma Financiera, ya hemos evaluado 24 de las casi 80 proposiciones y aspiramos en un trabajo conjunto con Senado avanzar rápidamente; temas como la defensoría del cliente financiero, revisten total importancia, el tema de los seguros, usted mencionaba ahora el tema de las funerarias, todos y cada uno de los temas, el de multifondos, que es un tema que atañe a todos los colombianos y que a nivel de América Latina después de Chile, va a ser ejemplo, están siendo debatidos; le damos prioridad lógicamente al Presupuesto Nacional, pero continuaremos con la Reforma Financiera y ya tenemos coordinado una cita con el señor Presidente de la República dada la importancia de este proyecto.

Lo mismo la ley de competencias que usted ha mencionado aquí, y de la cual varios parlamentarios han hecho un estudio a profundidad.

Frente a los debates yo estoy seguro que el señor Viceministro de Minas va a aportar lo pertinente con el señor Ministro para que no solo en Antioquia, sino en todos los departamentos se de claridad a esas inquietudes que usted tiene doctor Zuluaga.

Damos inicio entonces al debate, tiene su intervención el Representante citante, doctor Gilberto Rondón. Le concedemos doctor Rondón, con su venia la palabra al doctor Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los honorable s Representantes de la Comisión Tercera, funcionarios del Gobierno, y demás miembros; gracias al doctor por permitirme el espacio, quiero pedirle Presidente tres cositas, haber si es posible Presidente, tengo una proposición en primer lugar para que la lea la Secretaria a ver si me lo permiten, con el propósito que al momento de aprobar el Orden del Día, sea considerada.

En segundo punto referente a lo que usted venía diciendo con el Presupuesto General de la Nación; Presidente yo quiero en nombre de la Bancada de la Orinoquia y la Amazonia, de los Llaneros, decirle que la vía Bogotá-Villavicencio es una prioridad para el Gobierno Nacional, igualmente para los bogotanos, y para los ciudadanos de Villavicencio y todas las ciudades que hay cerca.

A mí me preocupa mucho cuando hay documentos, nosotros lo decíamos en un debate aquí de control político, cuando hay algunos documentos Conpes y no vemos recursos por ningún lado.

Esta mañana miraba en el noticiero de la Voz del Llano, que ya habían algunos recursos, pero la verdad es que no establecen el monto, uno escucha decir al Ministro de Transporte que son 25 mil millones y por otro lado, se dice que eso no es significativo, con la inversión que se requiere en el año 2009, que debe ser alrededor de 125 mil millones o 150 mil millones de pesos.

Yo escuché a una funcionaria de Hacienda, la Viceministra, donde decía es decir ese día que le pedimos los recursos, ella decía que le habían asignado un mon-

to al Ministerio de Transporte y lo raro era que allí no había cierta prioridad.

A mí me preocupa cuando el Llano colombiano, es la despensa agrícola del país, es la reserva a ver de qué manera usted como Presidente y los compañeros, que son coordinadores y ponentes, podemos tener en cuenta en este presupuesto para fijar una partida que realmente amerite la arrancada de esta obra en marzo de 2009, que se requieren aproximadamente 120 mil o 150 mil millones de pesos para la doble calzada Bogotá-Villavicencio; eso por un lado Presidente.

Y en segundo lugar, quiero dejar una constancia en nombre de los Representantes también de la Orinoquia y la Amazonia; en estos días recibimos nosotros con muchísima satisfacción la nominación de dos grandes cantautores de la música llanera, en los Grammy Latinos, y para sorpresa en este grupo de los 5 seleccionados, encontramos que hay 2 cantautores de la música llanera, y los 2 son del departamento de Casanare.

Yo quiero dejar aquí esta constancia y resaltar, ese mérito del Orlando Valderrama (El Cholo), muy conocido y del cantautor de la música llanera Walter Silva, hermano de nuestro asesor de la Secretaría General de la Cámara, que también fue nominado en los Grammy Latinos en la categoría tradicional del mejor álbum folclórico. Encontrar que hay 2 colombianos, en esta categoría y el otro un brasilero y 2 ecuatorianos; para nosotros es de muchísima satisfacción, yo quería dejar esta constancia Presidente, y agradecerle.

Presidente:

En el momento en que lleguemos al punto de proposiciones y varios, inmediatamente se conforme el quórum decisorio le daremos la lectura respectiva. Ha informado el señor Ministro de Hacienda también, que hará presencia así lo ha dicho su delegada la doctora María Isabel Ulloa.

Doctor Gilberto Rondón tiene la palabra, tendremos muy en cuenta doctor Betancourt lo que usted aquí ha mencionado con mucho gusto.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Gracias señor Presidente, quiero presentarle a usted y a los miembros de la Comisión Tercera, un saludo respetuoso y cordial, de igual manera saludar a los gobernadores que se encuentran presentes o a sus delegados, saludar a los señores diputados y especialmente a los diputados de mi departamento, al doctor Armando Quiñónez y al doctor César López; saludar a los señores Representantes a la Cámara de mi departamento, que no hacen parte de la Comisión Tercera de Cámara, el doctor Juan Córdoba y el doctor Juan Carlos Granados quienes están presentes.

Saludar al señor Viceministro de Minas y Energía que se ha hecho presente en el día de hoy, saludar a los señores miembros de los diferentes sindicatos, a la Presidenta del Sindicato de Boyacá, la doctora Pilar Velasco, saludar a los señores concejales y alcaldes que se encuentran presentes, saludar a todas las personas que por alguna razón hayan concurrido a este debate y desde luego saludar también a los señores periodistas que se encuentran presentes.

Saludar a los señores senadores que se encuentran presentes, el doctor Oscar Reyes, la doctora Alexandra Moreno Piraquive, saludar a los señores televidentes.

Decir en principio que de acuerdo con la información que hemos recibido, el señor Ministro de Hacienda, debe llegar en los próximos minutos, sin embargo quiero lamentar que el señor Ministro de Hacienda a quien hemos citado a partir de las 10 de la mañana no se ha hecho presente, pero parece ser que ahí ha llegado, y le damos desde luego un saludo muy cordial y muy respetuoso al señor Ministro de Hacienda, el doctor Oscar Iván Zuluaga, porque en este momento hace su ingreso al Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

También quiero saludar al senador Plinio Olano, un ilustre boyacense que se hace presente y en fin saludar a todas las personas que están aquí o nos están viendo por el canal de televisión.

Ahora cuando he saludado al señor Viceministro de Minas y Energía, supongo que en una actitud de absoluta franqueza me ha manifestado que con debate o sin debate en todo caso las empresas se venderán.

Yo supongo que el señor Viceministro ha hecho esa manifestación reitero muy sincera, seguramente en consideración a que una y otra vez se han adelantado debates, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República, y de todas maneras los procesos de enajenación de las acciones que el gobierno posee en las diversas empresas electrificadoras se van a vender.

Pero yo espero que al final de este debate el señor Viceministro cambie de actitud, de acuerdo a la exposición que me voy a permitir hacer.

Este debate no es caprichoso, este debate obedece inicialmente a la enorme responsabilidad que tenemos los miembros del Congreso de la República, para defender el patrimonio público y a la función en ejercicio de las competencias constitucionales que se nos han otorgado a través del artículo 114 de la Constitución para ejercer el control político.

Este debate desde luego pretende o es lo que me voy a proponer en esta oportunidad, demostrar que es abiertamente inconveniente para la Nación, para las regiones y para los usuarios de la energía, la venta de las acciones de las empresas electrificadoras que son 8, inicialmente 5: La de Boyacá, la de Norte de Santander, la de Santander, la de Meta y la de Cundinamarca y posteriormente se ha dicho que se piensa vender también la de Caldas, Caquetá, Huila y Nariño.

De manera pues que lo que yo pretendo demostrar en esta oportunidad señor Ministro de Hacienda, es que resulta inconveniente esa venta y que esa venta puede generar un detrimento patrimonial bastante importante, del cual nosotros desde luego estamos dispuestos a oponernos.

Por otra parte me voy a proponer demostrar señor Viceministro, que el Gobierno Nacional, en las actuales circunstancias no puede so pena de infringir la constitución, la ley y desconocer las decisiones de los jueces, vender las acciones que estamos mencionando.

Voy a desarrollar estas propuestas en varios puntos, o en varias temáticas.

Lo primero que voy a desarrollar, es que el Gobierno Nacional no cuenta con la autorización del Congreso para realizar la venta; lo segundo que las empresas han sido subvaloradas y por ende su venta genera grave detrimento del patrimonio público; lo tercero, que las empresas son financieramente viables y por ello son obviamente rentables; cuarto, que no es cierto que el

producto total de la venta se reinvierta en los departamentos para inversión social como lo ha manifestado el ejecutivo; quinto, que la enajenación de las acciones desconoce las decisiones de los jueces.

Vamos entonces al primer punto: el Gobierno no cuenta con la autorización que establece el numeral 9º, del artículo 150 para que el Congreso de la República, permita al ejecutivo realizar venta de bienes nacionales.

En esto el Gobierno nos ha respondido que no que para este caso de las ventas de las acciones, no se requiere de la autorización del Congreso de la República, y nos ha dicho en sus respuestas, que no se requiere porque el artículo 60 de la Constitución Nacional, autoriza al Gobierno para vender las acciones, y nos ha dicho también que la Ley 226 en su artículo 6º, igualmente autoriza al Gobierno para vender esas acciones.

Pues ninguna de las dos cosas es cierta, finalmente ha dicho que aquí no se están vendiendo bienes nacionales, sino acciones y por consiguiente tampoco se requiere la autorización, lo verdadero honorables Representantes y Senadores, es que se requiere de la autorización del Congreso de la República.

Vamos a ver por qué: Dice el artículo 150 de la Constitución Nacional, corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ellas se ejercen las siguientes funciones; numeral 9º.- Conceder autorizaciones al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes nacionales.

El Gobierno además dice la Constitución, rendirá periódicamente informes al Congreso sobre el ejercicio de estas autorizaciones. Es decir que el mandato constitucional, no solamente implica la autorización para vender los bienes nacionales, sino que además la obligación para que el ejecutivo periódicamente esté presentándole informes al Congreso de la República sobre el ejercicio de esas autorizaciones.

Esa norma constitucional por supuesto no es caprichosa, esa norma constitucional estaba incluida en la Constitución de 1886, allí igual que acá en la Constitución del 91, se requería autorización para vender bienes nacionales y eso obviamente tiene una razón de ser, es que los bienes nacionales señores Ministros son formalmente de la nación, son formalmente del Estado, pero materialmente los bienes nacionales son de todos los colombianos.

Y todos los colombianos nos han entregado los miembros del Congreso de la República una representación, un mandato en ejercicio de la democracia participativa y en cumplimiento de ese mandato, en este momento la Constitución prevé que si el Gobierno va a vender bienes nacionales pues debe preguntarle al pueblo colombiano que es el dueño de los bienes nacionales, si está de acuerdo o no con que se vendan esos bienes nacionales, y entonces lo hace a través de los Representantes, que para eso eligió el pueblo colombiano, de manera pues que reitero que no es caprichosa esta norma, sino que permite que sea el pueblo colombiano el que decida realmente si es conveniente o no hacer estas ventas.

Hay absoluta claridad frente a esta norma, sin embargo el Gobierno nos ha dicho no, no se requiere esa autorización porque resulta que el artículo 60 de la Constitución Nacional, nos otorga esa autorización y la Ley 226 de 1995, también nos otorga esa autorización.

Procede entonces señores Ministros y señores parlamentarios, que miremos y examinemos el artículo 60 de la Constitución Política y la Ley 226, para que determinemos si tienen razón o no.

Dice el artículo 60: El Estado promoverá de acuerdo con la ley el acceso a la propiedad, ojo, el Estado promoverá no es que está el Gobierno o la administración o el ejecutivo obligada a vender los bienes de la nación porque aquí no lo dice. Promoverá el acceso a la propiedad; pero el acceso de los colombianos a la propiedad, y por esa razón esta norma democratiza la propiedad.

Luego dice el artículo 60: cuando el Estado enajena su participación en una empresa óigase bien, cuando el Estado enajena su participación, es decir, cuando el Estado haya obtenido primero la aprobación del Consejo de Ministros para vender los bienes, la aprobación del Gobierno Nacional para venderlos y luego la autorización del Congreso Nacional, entonces le dice la norma, cuando el Estado enajena la participación en una empresa tomará las medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores con misiones especiales para acceder a dicha propiedad. ¿Qué pretendió el constituyente con esa norma? Pretendió evitar que los grandes monopolios asuman la propiedad en este país.

El Presidente Uribe habla de un país de propietarios, por eso busca que la norma democratice la propiedad y que si se desea vender bienes nacionales; primero se dé preferencia a los trabajadores, a los ex trabajadores, al sector solidario, de eso se trata la norma del artículo 60 señor Ministro, de la democratización de la propiedad, pero en ninguna parte del artículo 60 de la constitución dice que autoriza al Gobierno para que venda esas acciones, lo que dice es que cuando las venda, por supuesto cuando haya obtenido la autorización del Congreso Nacional, entonces debe democratizar la propiedad.

Eso es muy distinto, obviamente yo me pregunto cuándo se dice: que no que es que el artículo 60 determina la autorización, digo bueno, pero entonces significa que el artículo 60 niega el artículo 150, numeral 9 de la Constitución Nacional?

No, primero no lo hace porque no lo puede hacer, sencillamente una norma no puede negar otra norma del mismo ordenamiento jurídico, del mismo ordenamiento constitucional y segundo, si lo hiciera entonces habría dicho el constituyente en el numeral 9º del artículo 150, habría dicho se requiere autorización para vender bienes nacionales, salvo las acciones; lo habría dicho, pero no lo dice, por lo tanto definitivamente el artículo 60 no puede de ninguna manera esquivar el cumplimiento del artículo 150.

Y luego viene el Gobierno y nos dice es que la Ley 226 de 1995, nos autorizan para vender las acciones. Tampoco es cierto, entre otras cosas porque la Ley 226, es aquella que desarrolla el artículo 60 de la Constitución Nacional, dice esa es una ley de carácter procesal que establece cuál es la forma, de qué manera se va a cumplir con el mandato constitucional de la democratización de las acciones.

Veamos: dice el artículo 6º al que menciona el Gobierno de la Ley 226 de 1995, el Gobierno decidirá en cada caso la enajenación de la propiedad accionaria de nivel nacional, el Gobierno decidirá, claro que es el Gobierno el que decide cuándo va a vender los bienes, y

cuando decida el Gobierno frente a un trámite o procedimiento que existe en esta ley. Lo primero que tiene que hacer es que el Ministro del ramo correspondiente lleve eso al Consejo de Ministros para que sea aprobado, y una vez aprobado en el Consejo de Ministros, entonces debe llevarlo al Presidente de la República para que sea aprobado al Gobierno, pero antes de iniciar ese proceso de venta por supuesto debe llevarlo al Congreso de la República, para que efectivamente sea aprobado por el Congreso y se cumpla el mandato constitucional.

Así queda el artículo 6º: Dice, que cuando el Gobierno decida la enajenación accionaria, a la que refiere el artículo 1º adoptará un programa de enajenación diseñando para cada evento, la participación que se sujetará a las disposiciones de esta ley es decir, porque la ley dice en qué orden de prioridad, en qué orden de preferencia se deben ofrecer las acciones; primero a los trabajadores, a los ex trabajadores, a los pensionados, al sector solidario.

De manera pues que como ustedes se han dado cuenta, tampoco la Ley 226 tiene la facultad de negar el numeral 9º del artículo 150 de la Constitución, y se dice además entonces, que lo que pasa es que las acciones eso es distinto, que aquí no estamos hablando de propiedad porque son bienes nacionales ¿Es diferente las acciones? No, las acciones son una forma de adquirir la propiedad pero desde luego ese es el medio para tener, ser dueño de una propiedad.

Mire por ejemplo, el caso de la Empresa de Energía de Boyacá, el Gobierno es dueño del 99.6% de las acciones. ¿Será que el Gobierno no es el dueño de la empresa? ¿Será que la empresa es de otros y el Gobierno solamente tiene acciones? No, por supuesto que no.

De modo pues que para concluir este cuento, se requiere de todas maneras, de la autorización del Congreso de la República; pero miren ustedes que el Gobierno en otras ocasiones si ha cumplido con ese mandato constitucional, en el artículo 72 de la Ley 143 de 1994, el Gobierno dio una autorización a través de esa ley: autorícese al Gobierno Nacional, al Instituto colombiano tatata..., para vender los activos de generación que posea así como la participación en proyectos de generación eléctrica, miren bien, el Gobierno tenía acciones en la generadoras de energía, que esas generadoras de energía y las hidroeléctricas se vendieron en el año 96, y allí en ese momento en acatamiento de la Constitución Nacional, artículo 150 el Gobierno presentó el proyecto de ley, el Gobierno le dio la autorización a través del artículo 72 de la Ley 143 de 1994.

Pero ese no solamente es el caso, cuando el Gobierno decide enajenar acciones de Ecopetrol, entonces presenta al Congreso el Proyecto correspondiente y el Congreso tramita la ley, por supuesto el Congreso estudia la conveniencia, la viabilidad de la venta de las acciones y le profiere una ley, es la ley 1118 de 2006, según la cual artículo 1º, miren: Naturaleza jurídica de Ecopetrol. Autorizar a Ecopetrol S. A., la emisión de acciones para que sean colocadas en el mercado y puedan ser adquiridos por personas naturales o jurídicas, es decir que el gobierno para la venta de las acciones de Ecopetrol solicita la autorización del Congreso, pero para la venta de las acciones de las electrificadoras obvia esa autorización.

Yo creo que ya no podemos redundar más sobre el tema, pero quisiera anunciar algo que dice la Corte Constitucional a este respeto: La Corte Constitucional dice en la Sentencia C-246 marzo 16 de 2004, siendo magistrado ponente la doctora Clara Inés Vargas Hernández dice: "...es decir, en virtud de lo dispuesto en la norma superior que se comenta artículo 150, al Congreso no le corresponde a extender la respectiva autorización, oiga bien, no solamente la autorización legal, sino que como órgano de representación popular, y en ejercicio del control político que le corresponde también debe hacer un seguimiento y una valuación imparcial acerca de las autorizaciones conferidas como quiera que se trata del ejercicio de funciones que comprometen en forma significativa los intereses nacionales.

En conclusión, se requiere la autorización señor Viceministro para que pueda vender, y esa autorización no existe, y el Gobierno como nosotros los servidores públicos, estamos en la obligación y somos responsables de acuerdo con el artículo 6º, de la Constitución Nacional, frente a las autoridades de todo orden por el cumplimiento y por el acatamiento de la Constitución y la ley, no podemos alegremente decir no es que nos parece que no se requiere autorización y no pasa nada, al revés hay una gran responsabilidad que está prevista no solamente en la Constitución, sino también en la ley disciplinaria y demás.

Vamos a pasar a un punto que es absolutamente importante, yo creo que es la médula de este debate; las empresas se han subvalorado y nosotros por supuesto no solamente en cumplimiento del ejercicio del control político, sino de la defensa de los derechos colectivos de la moralidad administrativa y la defensa del patrimonio público, no podemos permitir que una empresa para vender se subvalores como lo vamos a demostrar.

Hay algo que me ha llamado la atención, el Gobierno obviamente en cumplimiento de la Ley 226 contrata una empresa que puede ser un potencial comprador, estas empresas como las termoeléctricas, como las hidroeléctricas, no las están comprando grupos económicos colombianos, las están comprando grupos económicos extranjeros y especialmente españoles; entonces me ha causado curiosidad que el Gobierno contrata a Inverling que es un grupo que en unión temporal con BBVA, que es un grupo económico español que todos conocemos, lo contrata para que valore o estime el valor de las empresas y esos grupos económicos miren ustedes pueden ser potenciales compradores ¿por qué no?.

Entonces le estamos dando la oportunidad a unos grupos económicos para que subestimen el valor de las empresas y luego las compren, y resulta que a Inverling Unión Temporal, se le pagan 2.150 millones de pesos para que valore las empresas; y yo preguntaba ¿Que hizo Inverling BBVA en Boyacá para valorar la empresa? Nada; nunca fue a Boyacá Inverling.

Simplemente a través de sus teléfonos, sus fax y medios electrónicos, pidiendo la información para hacer una valoración que como vamos a demostrar es absolutamente valorada.

Esa banca Inverling, es algo que también es muy importante, esa banca de inversión; Inverling fue la misma empresa que valoró, oiga bien, las empresas Termocartagena, Termotasajero, Chivor y Betania, y vamos a ver ahorita más adelante como hubo un detrimento grosero en esos años del año 96 del patrimonio

público avalado por supuesto por esta empresa Inverling que fue la que valoró esas empresas.

Vamos a ver un cuadro comparativo a diciembre del 2006, para mirar cómo se han subvalorado las empresas, tenemos por ejemplo que el patrimonio de la Empresa de Energía de Boyacá, en el 2006 era de 498 mil millones de pesos, pero el dato del 2007 que lo tengo más adelante era de 667 mil millones de pesos, es decir que su patrimonio se subió de un año a otro en 167 mil millones de pesos, y la empresa fue valorada por 366 mil millones de pesos, es decir por la mitad de su patrimonio.

Luego aparece la empresa de energía de Santander, que su patrimonio es 743 mil millones, y ha sido valorada por 286 mil millones, es decir como por menos de una tercera parte se valoró la Empresa de Energía de Santander, menos de una tercera parte de lo que es su patrimonio económico.

La Empresa de Norte de Santander, extrañamente tiene un patrimonio de 577 mil millones de pesos y se valoró por 177 mil, es absolutamente inadmisible. ¿Cómo así que una empresa que tiene un patrimonio obviamente después de descontar los pasivos, tiene un patrimonio de 570 mil millones de pesos, se valora tan solo por 170 mil? Es decir por una tercera parte del valor de su patrimonio.

La Empresa de Energía de Cundinamarca, fue valorada adecuadamente según parece porque tiene un patrimonio de 129 mil millones y se valoró por 153 mil millones; la Empresa de Energía del Meta, tiene un patrimonio de 151 mil millones y resulta que se valoró por 135 mil millones.

En conclusión, el patrimonio de estas cinco empresas asciende a 2 billones de pesos, y la valoración de estas empresas se hizo por 1 billón 120 mil millones de pesos.

Adicionalmente a eso hay que tener en cuenta, que los inversionistas que quieren adquirir estas empresas no necesariamente tienen que comprar el 100%, pueden comprar el 51%, porque si compran el 51% adquieren el control, el dominio de la empresa, seguramente capitalizarán las acciones y sacan a los demás, es decir se hacen a la empresa comprando tan solo la mitad en el caso de la Empresa de Energía de Boyacá, solamente la podrían adquirir por 180 mil millones de pesos, y como lo vamos a ver más adelante esa empresa genera una utilidad superior a 100 mil millones de pesos anuales, de manera pues que hay sin lugar a dudas una subvaloración.

A continuación yo quiero mirar un poquito porque de todas maneras el Gobierno Nacional contrariando no solamente la Constitución Nacional, que ordena la autorización para vender, sino además contrariando las decisiones de los jueces vendió unas acciones, y en esas pocas acciones que pudo vender de la empresa de energía de Boyacá, encontramos que las acciones las vendió a 8 pesos, cuando realmente valían 61 pesos, y tenemos un detrimento establecido en más de 4 mil millones de pesos por las acciones que ya fueron vendidas en el curso de estos procesos de venta.

Por otra parte, recordemos un poco, el Gobierno dirá no, pero es que eso sucedió en el año 96 en otro Gobierno, si es verdad, esto sucedió en otro Gobierno, pero nosotros le estamos advirtiendo a este Gobierno que no vaya a cometer los mismos errores que cometieron cuando hicieron esto, pongan cuidado por favor.

La Hidroeléctrica de Betania, el Gobierno en el año de 1996, la recibió por 536.700 millones de pesos, 536.700 millones de pesos, y luego con ese proceso que están haciendo ahora para vender las empresas, con ese proceso resulta que la vendió por 302 mil millones de pesos, es decir la adquirió por 536 y la vendió casi por la mitad del valor que la recibió.

La Hidroeléctrica Chivor, recibida por la Nación en 600 millones de dólares, fue vendida posteriormente por 350 millones de dólares, es decir casi la mitad de su valor, y esa valoración para vender estas acciones la hizo Inverling, y adicionalmente a eso para que el señor Gobernador de Boyacá lo tenga claro, de acuerdo con la Ley 226 de la venta de Chivor, se le tenía que entregar el 10% al departamento, que eran 60 mil millones de pesos, no llegaron al departamento.

Algún día después de una batalla de la clase política, el señor Presidente Samper, les dijo, hagamos una cosa políticos boyacenses, reciban 18 mil millones de pesos, los toman o los dejan, hubo necesidad de recibir 18 mil millones de pesos, cuando lo que le tenía que entregar que era el 10% era de 60 mil millones de pesos.

Pero miren este caso, muy conocido por cierto: Termocartagena, la recibió en el año de 1996 la Nación por valor de 154 millones de dólares, oiga y va y la vende la Nación después por valor de 15 millones de dólares, es decir, por el 10%, eso es inaudito verdad.

Nosotros señor Ministro de Hacienda, especialmente a quien respeto mucho estamos seguros de que lo que hace el gobierno lo hace de buena fe, pero queremos que nos escuchen, queremos que conozcan nuestra opinión para que se dé cuenta que es probable y muy probable, que se estén equivocando cuando están haciendo estas ventas.

Y finalmente otro caso aberrante por decirlo de alguna manera, Termotasajero del Norte de Santander, año de 1992 lo recibe la Nación por 113 millones de dólares, y finalmente la vende por 5 mil millones de dólares. ¿Cómo es posible que eso suceda en este país?

Así que de las privatizaciones, que se han hecho en el pasado, lo único claro que queda como experiencia para no volver a cometer esos errores, es que las regiones no recibieron un solo peso, como lo están diciendo hoy que más adelante vamos a demostrar que eso tampoco se puede, que les vamos a entregar el dinero.

El detrimento patrimonial, determinado por la Contraloría General de la República, de la subvalorización que realizó Inverling, fue establecido ya por esa Entidad de órgano de control, no queda duda entonces honorables Congresistas que esas empresas están subvaloradas y que por esta razón sería inaudito que se vendieran porque por supuesto generaría un grave perjuicio patrimonial económico a la Nación.

Pero además eso no es que uno lo quiera decir porque es congresista y tienen que ejercer el control político, eso lo dice la Constitución, en el artículo 88, la protección de los derechos colectivos a la moralidad administrativa y a la defensa del patrimonio público, y la propia Ley 226 que es la que están utilizando para estas ventas, también lo dice, artículo 4º. Protección del patrimonio público. La enajenación de la participación accionaria estatal se hará en condiciones que salvaguarden el patrimonio público.

Esto lo digo señores Ministros, porque aquí lo que se ha dicho es que la Ley 142, que es la ley de los servicios públicos, ha propendido porque los privados se queden con el manejo de los servicios públicos; eso no es cierto, en esos momentos se abre la posibilidad que los privados manejen los servicios públicos, porque venía ocurriendo algo que si era secular de antaño que era la corrupción, en el clientelismo, que era la politiquería en esas empresas de servicios públicos, y yo creo que el constituyente pensó en eso.

Pero cuando esas empresas han dejado de ser clientelistas, y se ha acabado la corrupción, han demostrado que son empresas viales, no las podemos vender porque estamos incurriendo en un grave detrimento del patrimonio público.

Tampoco lo dice la constitución solamente, ni la ley, ni yo, lo dicen los órganos de control. La Contraloría General de la Nación, hizo dos controles de advertencia; uno mediante oficio 27 septiembre de 2007, y otro del 7 de diciembre del 2007, donde le dice ojo, Gobierno tenga cuidado porque vamos a generar un detrimento patrimonial que afecta los intereses de la nación.

Y la Procuraduría General de la Nación, igualmente como órgano de control hizo un llamado de atención de manera preventiva como lo otorga el Código Único Disciplinario que podría traer graves consecuencias al erario público, si se continúa con los procesos que ha iniciado el Gobierno Nacional.

Vamos ahora a pasar a otro punto que también es muy importante, lo voy a tratar rápidamente, que es las empresas de energía que se pretenden vender son absolutamente viables económicamente, son viables financieramente, son rentables y algunas muy rentables, por lo tanto no habría ninguna conveniencia de salir o de vender unas empresas que le producen al generar unos recursos importantes al Gobierno Nacional.

Cuando se dispuso la venta de estas acciones, se hizo a través del Conpes 3281/04, esto es importante tenerlo en cuenta porque en ese momento el Conpes determinó que había que vender las acciones de esas empresas que le resultaron una carga para la nación, esas empresas que no eran viables, esas empresas que no eran financieramente rentables. En ese momento el Conpes podría tener la razón, pero ha pasado el tiempo, han pasado 4 años y en este momento la situación económica que fue el fundamento del Conpes en su momento ha variado sustancialmente, que permite decir que ahora no es conveniente por ningún motivo vender las acciones.

También la Ley 226, hace una norma que nos indica que el espíritu de la Ley 226 era vender acciones de empresas que estuvieran mal económicamente; miren lo que dice el artículo 8º, El Ministerio de Hacienda en un término de 2 meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, presentará al Congreso una relación de las empresas estatales y nacionales que pasen por un mal momento económico.

Ese es el verdadero espíritu de la norma, esa es la verdadera filosofía de la Ley 226, que no vendemos porque queramos vender para democratizar la propiedad, sino que partamos de la base de que tenemos que salir de aquellos bienes que causan grave problema en el presupuesto nacional, y en su momento en el año 2004, probablemente estas empresas estaba pasando por un mal momento financiero y en cumplimiento de estas normas y del Conpes se debían vender pero hoy no.

Tengo absolutamente toda la información, pero me parece densa, no tengo el tiempo suficiente, voy a hacer un comparativo absolutamente rápido de las empresas.

La EBSA, es decir la Empresa de Energía de Boyacá, cuenta para el 2006 con un patrimonio, perdón, a hablar de las utilidades para no entrar en eso, para las utilidades del 2007, la empresa recibió 70 mil millones de pesos, pero hay que tener en cuenta que esa empresa tenía unos recursos de operación que en ese momento sumaba 79 mil millones de pesos, estos recursos para inversión, recursos para reservas que se tenían que operar en esa vigencia.

Pero si tenemos en cuenta esos ingresos quiere decir que la Empresa de Energía de Boyacá, estaba recibiendo más de 120 mil millones de pesos al año, por lo tanto obviamente es rentable absolutamente.

La Empresa de Energía de Santander, en el año 2007 obtuvo una rentabilidad de 60 mil millones de pesos, la Empresa de energía de Norte de Santander, para el año 2007 obtuvo una rentabilidad de 48 mil millones de pesos.

La Empresa de Energía de Cundinamarca, para el año 2007 obtuvo una rentabilidad de 20 mil millones de pesos; la empresa de Energía del Meta obtuvo una rentabilidad de 26 mil millones de pesos, para un total de 299 mil millones de pesos.

Esto significa ni más ni menos, señores parlamentarios, señor Presidente, que estas empresas en este momento en el año 2007, y en el año 2008, porque la Empresa de Energía de Boyacá para el 2008, ya tiene una utilidad que supera los 20 mil millones de pesos, que llega casi a los 30 mil millones de pesos. Eso significa señor Ministro de Hacienda y señor Viceministro, que estas empresas son rentables.

¿Cuál entonces es la razón para decidir vender estas empresas? Traigo aquí unos indicadores de gestión me he referido por dar un ejemplo y desde luego porque es mi departamento, a la Empresa de Energía de Boyacá tuvo un fortalecimiento patrimonial reflejado en el crecimiento de sus utilidades en un 15%, lo cual junto con su valoración de activos en un 26% permitió que su patrimonio pasara de un año a otro, es decir del año 2006, de 449 mil millones de pesos a 667 mil millones de pesos en tan solo un año.

Sus activos alcanzaron la suma no despreciable de 1 billón 3 mil millones de pesos, esos son los activos al año 2007, cuando habían estado en 600, en 800, y de un momento de 800 del año 2006, pasaron a 1 billón de pesos en el año 2007.

Eso significa por supuesto que la empresa ha ido en un ascenso vertiginoso, su pasivo decreció, aquí hay que tener en cuenta una cosa porque el Gobierno nos dice, o me parece que es la Directora Nacional de Planeación; no, es que nosotros necesitamos vender la empresa porque le inyectamos 500 mil millones de pesos para salvar la empresa, pero lo que no ha dicho es que ese déficit que tenía la empresa en su momento, por una parte, se logró o se obtuvo por un mal negocio que hizo el Gobierno; no este Gobierno, sino el Gobierno de 1996, cuando hizo una contratación leonina que no solamente fue en Boyacá sino en muchas termos hicieron un negocio, un negociado hay que decirlo y denunciar-

lo, cuando dijeron nosotros en Boyacá teníamos tres termoeléctricas, dijeron construyan señores alemanes una termoeléctrica más que requerimos y nosotros le compramos energía a 200 pesos, cuando la energía valía realmente 80 pesos.

Como no se iba a quebrar la Empresa de Energía de Boyacá, si perdía 18 millones de pesos diarios, por ese contrato leonino, pero en realidad el Gobierno nunca hizo nada, para dar por terminado ese contrato utilizando la caducidad o algunos de los mecanismos que se tiene para ello, para salvaguardar el patrimonio público.

¿Entonces, que hizo el Gobierno Nacional ahora? Claro, había que salvar esa situación y dio 380 mil millones de pesos que es en realidad lo que dio, pero hizo que la Empresa asumiera una deuda de 210 mil millones de pesos que tranquilamente la empresa lo está asumiendo. Este año pagó 43 mil millones de pesos de deuda, de suerte pues que la situación de la Empresa de Energía de Boyacá es muy importante.

El capital de trabajo provisto era de 79 mil millones de pesos, reitero lo de la inversión, lo de las reservas, la utilidad neta de la empresa para el año 2007, fue de 54 mil millones de pesos, es decir el 7% de la meta prevista para el año 2007.

Así pues que creo haber podido explicar a ustedes que esas empresas de energía que se pretenden defender son absolutamente viables.

Se ha dicho y de eso soy testigo, que porque el señor Ministro de Minas, estuvo en la Gobernación del departamento de Boyacá y nos citó a la clase parlamentaria, a los diputados y demás, y manifestó en ese momento cuando ya se había suspendido el proceso de venta, nos dijo: no se preocupen, cuál es el problema? Nosotros vamos a revalorar las empresas, las vamos a vender y les vamos a entregar el producto total de esas ventas al departamento de Boyacá para que haga inversión social.

Por supuesto que el Gobernador no volvió a hablar a partir de ese momento sobre el tema, pero mire que equivocados estamos nosotros; primero, ya demostramos que en las privatizaciones anteriores jamás llegó dinero a las regiones; y segundo, el Gobierno no puede desconocer la ley.

La Ley 226 en el artículo 23 establece, esa ley que dicen que da la autorización, la que desarrolló el artículo 60, esa ley establece en su artículo 23, que el 10%; no el 15% ni el 20%, el 10% será entregado a las regiones donde operaba la empresa.

Pero sucede que posteriormente a esa ley, el Congreso hizo otra ley que es la 549/99 que dice que los Fondos de Pensiones Territoriales, tendrán ingresos de la siguiente manera: el 10% de los recursos provenientes de privatizaciones mencionadas en los términos del artículo 23 de la Ley 226. Es decir, que al final de cuentas ese 10% si es que finalmente llega al departamento, ese 10% no da para hacer inversión social señor Gobernador, va para fondear las pensiones territoriales.

Ah, pero entonces me pueden decir aquí, no se preocupe, esos dineros los ingresamos al presupuesto nacional y después los mandamos para el departamento de Boyacá, eso no es tan sencillo, porque el presupuesto nacional si bien es cierto, es un proyecto de ley que presenta el Gobierno, es una decisión del Congreso de la República finalmente. Así que no es tan fácil como se está planteando la situación en este sentido.

Finalmente me quiero referir, a las decisiones judiciales; yo quiero ser respetuoso con el Gobierno, pero sobre todo con el Ministro de Hacienda, porque sé que él es respetuoso de la Constitución y la ley, pero si ha habido de este Gobierno señas muy importantes, que permiten pensar que se pueden desconocer las decisiones de los jueces, y eso es grave cuando rompamos la independencia de los poderes, y cuando desconozcamos las decisiones del legislativo o desconozcamos las decisiones o las sentencias de los jueces, yo creo que la democracia empieza a deteriorarse gravemente.

Cuando se iniciaron estos procesos de venta en julio del año 2007, hubo ciudadanos en el caso de Boyacá, el Concejal Pedro Pablo Salas, quienes interpusieron acciones populares, para demostrar a través de esas acciones populares que la venta no se podía hacer porque precisamente vulneraba derechos colectivos de la moralidad administrativa y de la defensa del patrimonio público; y resulta que los jueces administrativos, decidieron utilizar una figura que es la suspensión provisional del acto que se demanda, en este caso del proceso de ventas de las empresas, ordenaron que el Gobierno Nacional cesara, o por lo menos suspendiera provisionalmente esas ventas.

Pero esa decisión pues no fue acatada, porque en Boyacá de todas maneras se vendieron las acciones; pero miren lo que ocurrió con todo respeto señor Ministro de Hacienda, porque creo que esto fue obra del señor Ministro de Minas, quien lamentablemente no se ha hecho presente, mire lo que ocurrió.

El 8 de febrero de 2008, el Gobierno expide un decreto sin mayor motivación donde dice: el Gobierno Nacional ha resuelto eliminar, dar por terminado los procesos de ventas de las empresas electrificadoras de los cinco departamentos; y miren lo que dice el Gobierno, cogió el decreto de venta y se fue a los jueces, y les dijo señores jueces, den por terminado las acciones populares porque ya no existe objeto, el objeto de esas acciones populares era impedir que se hiciera la venta, pero como nosotros hemos resuelto unilateralmente terminar los procesos de venta, ya no existe objeto, y aparentemente parecía que eso era así, y algunos jueces cayeron digámoslo así, en la trampa y terminaron las acciones populares, cuando en realidad las acciones populares ni son desistibles, ni se pueden terminar anticipadamente, precisamente porque son acciones populares.

Ah bueno, y en una comunicación que el señor Ministro de Minas manda a la Asamblea de Boyacá donde se hizo un debate por esa venta por esos días, entonces el Ministro de una vez nos va diciendo, que aquí tengo el oficio, hemos dictado un decreto que termina las ventas pero no se preocupen que en dos meses las vamos a iniciar, nos dice el señor Ministro de Minas.

Eso ¿qué significa?, que el Gobierno utilizó este mecanismo para lograr que los jueces terminaran esas acciones populares, y volver a iniciar el proceso. Por favor cualquier estudiante de primero de derecho entiende que eso es un fraude, absolutamente un fraude contra la justicia colombiana, pero es más se dice porque no tengo realmente la prueba, se dice que los procesos han iniciado nuevamente, y resulta que hay sentencias que si bien no están en firme han ordenado

terminar definitivamente esas ventas en los términos que se estaba haciendo, así lo decidió el Juez Administrativo de Cúcuta, cuya sentencia ha sido apelada por el Gobierno Nacional.

Se podría decir, no, es que esa sentencia no está firme, claro que no está en firme, pero está en firme una decisión de suspensión provisional, luego el Gobierno no puede alegremente decir, como dice el señor Viceministro, no es que nosotros vendemos las acciones porque son nuestras.

No señor, hay unas decisiones judiciales, que le impiden so pena de incurrir en delitos, e incurrir en faltas disciplinarias, que impiden que el Gobierno Nacional continúe con esas ventas.

Así que yo les quiero pedir a los señores Ministros, y por su conducto al señor Presidente de la República, que cese en la venta de estas empresas de energía, porque desafortunadamente para ellos, nosotros como miembros del Congreso, pero sobre todo como ciudadanos estamos dispuestos a llevar esta situación hasta las últimas consecuencias, porque no podemos permitir que alegremente se desconozca la Constitución, que alegremente se desconozca la ley, y que alegremente se desconozca las decisiones de los jueces de este país.

Así que con todo el respeto que me merecen señores Ministros, yo pido que teniendo en cuenta estas argumentaciones que hoy me he permitido presentarles, resuelvan por lo menos mientras inician un nuevo proceso, que sea realmente compatible con la situación económica de las empresas, por lo menos para que hagan una valoración no con Inverling, que ya lo había hecho con otras empresas que fueron privatizadas, sino que lo haga con otras entidades que ofrezcan transparencia para el manejo de los recursos públicos; cuando eso sea así señores Ministros nos volvemos a ver en este escenario de la democracia para que nosotros a través de una ley decidamos si se venden o no se venden esas acciones, muchas gracias.

Presidente:

Dado que se ha conformado el quórum decisorio, someto a consideración el Orden del Día.

Secretaría:

Señor Presidente, le recuerdo que el Orden del Día por solicitud del doctor Betancourt se alteró, puede someter el Orden del Día con la alteración de pasar al primer punto del orden día las proposiciones que están radicadas en la Mesa, señor Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día que ya fuera leído por la señora Secretaria. Tiene la palabra el Representante Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente, el segundo y tercer punto del Orden del Día son muy cortos, las proposiciones seguramente la señora Secretaria, las va a poder leer y se toma menos de 3 minutos y además en el punto de la renuncia, que presentó Simón Gaviria, también es una cuestión de decisión de la Comisión como tal y no creo que nos tome más de un minuto.

Aprovechemos Presidente y salgamos del segundo y el tercer punto, pasémoslo a primer y segundo punto y continuamos con la discusión porque estoy seguro que es del interés de todos nosotros, seguimos acompañando al doctor Rondón y a los demás compañeros que son citantes de tan importante debate.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición hecha por el Representante Amín, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaría:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, con las modificaciones propuestas.

Entonces continuamos con el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad de leerlo.

Secretaría:

Es la renuncia a la Comisión Interparlamentaria, doy lectura al oficio pertinente:

Doctor

FELIPE FABIAN OROZCO

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ref.: Renuncia Comisión Interparlamentaria

Respetado doctor Orozco:

Me permito presentar renuncia en mi calidad de miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, a partir de la fecha.

Agradezco de antemano su atención a la presente a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Simón Gaviria Muñoz,

Representante a la Cámara.

Puede someter a consideración la renuncia Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración la renuncia que ha presentado el Representante Simón Gaviria, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaría:

Ha sido aprobada la renuncia señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, quiero solamente dejar una constancia acá, y es en relación con la extraordinaria labor que vino cumpliendo el colega Simón Gaviria, como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

El doctor Gaviria, quizá por su formación académica en este campo contribuyó al buen desempeño de esa Comisión y por eso quisiera hacerle llegar en nota de estilo una proposición orientada a hacerle un reconocimiento a este colega, destacando su labor, su participación, su esfuerzo, su compromiso y señalando que ojaló la elección que haga la Comisión esté orientada a contribuir con la presencia de otro destacado colega, para que la función que tiene la Comisión Tercera de la Cámara, en la composición de la Comisión Interparlamentaria se siga dando en la forma que lo vino cumpliendo Simón Gaviria, gracias Presidente.

Presidente:

Muy amable doctor Tamayo y tendremos en cuenta su apreciación con mucho gusto, tiene la palabra el Representante Tito Crissien.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente, en el mismo sentido para hacer un reconocimiento al compañero Simón Gaviria. En la Comisión de Crédito Público, adelantó una gran labor como lo dijo Fernando Tamayo.

Pero también para que se sirva señor Presidente, a enunciar para la próxima sesión de la Comisión, la elección del reemplazo del doctor Gaviria en la Comisión de Crédito Público, muchas gracias.

Presidente:

Efectivamente doctor Crissien, en la próxima reunión de la Comisión se hará la elección respectiva, y va a ser anunciada ahora por la señora Secretaria.

EL señor Ministro de Hacienda tiene la palabra con mucho gusto.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Gracias Presidente, para expresar a nombre del Gobierno Nacional, del Ministerio de Hacienda, nuestro reconocimiento a la actuación del doctor Simón Gaviria, realmente en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, hemos tenido la fortuna de contar con sus luces, con su buen criterio, siempre actuando de una manera independiente, buscando el mayor bienestar para el país, y quería expresamente agradecerle a él toda su colaboración, su disposición para acompañar al Gobierno en todas las decisiones que hemos sometido a consideración de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, la cual como siempre lo he expresado le aporta mucho al país.

Parte del éxito que tiene el Gobierno en la sostenibilidad de la deuda pública externa, se debe al trabajo juicioso y buen criterio de la Comisión Interparlamentaria, y a ello contribuyó enormemente el Representante Simón Gaviria, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias señor Ministro por sus palabras, de igual manera la Mesa Directiva y todos los miembros de la Comisión, de igual forma expresan su beneplácito por la labor cumplida por el Representante Simón Gaviria.

Señora Secretaria pasemos al siguiente punto.

Secretaría:

Tercer punto señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes, y con su anuencia le doy lectura a las proposiciones que están radicadas aquí en la Mesa señor Presidente.

Presidente:

Bien pueda.

Secretaría:

Proposición:

"Me permito solicitar a los honorable s miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar el traslado de la Comisión al municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, en la fecha que la Comisión determine, para que en sesión especial se realice un debate de control político en los siguientes temas: Prestación de servicios de salud, programas dirigidos a la tercera edad y a la niñez, infraestructura vial, programas de la Agencia Presidencial para la Acción Social y proceso de titulación de baldíos, para lo cual se requiere citar a los siguientes funcionarios del Estado: Doctor *Diego Palacio Betancourt*, Ministro de la Protección Social; doctora *Elvira del Pilar Forero Hernández*, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctor *Daniel Andrés García Arizabaleta*, Director General del Invías; doctor *Luis Alfonso Hoyos*, Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social; doctor *Rodolfo Campo Soto*, Director General del Incoder; doctor *Libardo Alfonso Vargas Moreno*, Secretario de Salud del departamento del Vichada; doctor Ne*lson Andrés Pedraza Riaño*, Gerente de la Unidad Básica de Atención Nuestra señora del Carmen ESE; doctor *Jimmy Alexander Ruiz Vásquez*, Secretario del Planeación y Desarrollo Territorial del departamento del Vichada; e invitar al doctor *Blas Arvelio Ortiz Rebolledo*, Gobernador del departamento del Vichada; al doctor *Héctor Orlando Piragauta Rodríguez*, Director General de Corporinoquia; a los Alcaldes de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Cumaribo y *Santa Rosalía*; a los Secretarios de Planeación de los municipios del Vichada, a los Directores de las ARS que operan en el departamento del Vichada, a los concejales de los municipios, a los diputados del departamento y a los directores y gerentes de diferentes entidades del Estado en el departamento del Vichada".

Se anexan los respectivos cuestionarios.

Presentada a consideración por el honorable Representante, *Hernando Betancourt Hurtado, Orlando Montoya* y otras firmas más señor Presidente.

Presidente:

Gracias Secretaria. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, doctora Elizabeth, hace aproximadamente unos 4 meses, yo presenté en la Comisión una proposición no en el mismo sentido, de pronto parecida porque yo no quiero hacer un sancocho con el control político.

Porque en el momento que citamos a tantos funcionarios e invitamos igualmente a tantos funcionarios, finalmente el debate termina siendo un debate insulso y sin conclusiones, porque los ministros o los jefes de departamentos administrativos o viceministros o funcionarios encargados, terminan con 2 o 3 minutos para hacer unas intervenciones, sobre el tema del cuestionario y quienes igualmente citan al debate, terminan con 15 o 20 minutos, que como ustedes pueden saber expresamente es un tiempo demasiado corto para agotar una agenda tan amplia como la propuesta por el doctor Betancourt.

Yo le sugiero Presidente, en aras de la equidad que usted le dé fecha a la proposición, ya aprobada por la Comisión en el mes de junio, sino estoy mal para que se cumpla el debate que he propuesto en Puerto Carreño.

Si el doctor Betancourt quiere acompañar magnifico, y sino pues que usted le dé espacio a esta proposición, después de que yo haya adelantado mi debate de control político, Presidente porque realmente quiero citar a un Ministro y a un jefe departamento administrativo o director, concretamente Incoder, porque quiero hacerle un debate de fondo, a una problemática muy grave que le asiste al Departamento del Vichada como es el tema de la salud, y como es el tema de la titulación

de baldíos que como usted sabe señor Presidente, es de orden y de interés nacional.

Pero no quiero repito, nuevamente que en este Maremágnum de temas cruzados, donde metemos temas de tierras, donde metemos temas de vías, donde metemos salud, y donde metemos inconvenientes de corporaciones autónomas regionales pues vayamos a perder una gran oportunidad para que verdaderamente el Gobierno no responda por unas políticas regionales en materia tan sensible, repito nuevamente como es la titulación de tierras y el tema de la salud.

En donde el señor Ministro de la Protección Social, últimamente le ha dado a través de la potestad reglamentaria, de transgredir las normas que este Congreso ha venido aprobando señor Presidente.

Entonces yo le sugiero a usted muy respetuosamente que le dé fecha a mi debate, que me imagino debe ser primero que la proposición hecha por el doctor Betancourt, y si el doctor Betancourt quiere igualmente adelantar el debate en la fecha que usted proponga para el caso de mi proposición, me gustaría hablar con él para minimizar esa citación que la veo demasiado extensa y el tiempo no nos iría alcanzar, ahí hay una proposición para 3 días, señor Presidente.

Y yo si no quiero que los congresistas que nos acompañen, pasemos por un acto descortés de manifestarles que tienen 2 minutos para que intervengan porque eso no tiene sentido, usted lo sabe Presidente, vamos a hacer un debate de fondo, es más voy a aplicar el reglamento la Ley 5ª, en esa proposición porque finalmente sino quedo satisfecho con el debate, proponemos para nuevo debate o a contrario sensu proponemos moción de censura señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Silva, sírvase señora Secretarias de explicar o certificar lo que el Representante ha dicho para que determinemos oportunamente la fecha de dicho debate.

Secretaría:

Señor Representante doctor Silva, su debate efectivamente fue aprobado hace aproximadamente 3, 4 meses, está para fecha siguiente al del doctor Rondón, pero en vista de que hemos tenido sesiones conjuntas, pues no se ha podido desarrollar el mismo, le informaremos oportunamente la realización de su debate, y obviamente con la Mesa Directiva, como lo ha dicho el Presidente se fijará la fecha para todas las proposiciones que han sido aprobadas en la Comisión.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición leída, ¿la aprueban los miembros de la Comisión Tercera?

Secretaría:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

¿Hay alguna otra proposición sobre la Mesa?

Secretaría:

Si señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad de leerla.

Secretaría:

Proposición:

"De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Nacional, confórmese una subcomisión que adelante las indagaciones pertinentes con respecto a los manejos de los recursos que vienen ejecutando las Corporaciones Autónomas Regionales del país. Además Solicítese a los entes de control: Contraloría, Procuraduría, y Fiscalía para acompañar esta subcomisión".

Presentada por los honorable Representantes:

Wilson Borja, Jorge Julián Silva, Hernando Betancourt, Omar Flórez Vélez, Fabio Raúl Amín Sáleme, Carlos Alberto Zuluaga, Nancy Denise Castillo y 10 firmas más señor Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Siguiente proposición: "Los honorables Representantes Alvaro Alférez Tapias y René Garzón Martínez, en uso de sus facultades como miembros de la subcomisión para la investigación del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga, la cual hace parte de la comisión accidental para la investigación sobre el transporte, creada por la resolución 003 del 4 de octubre de 2005, proponen a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, citar al señor gerente del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga y su área Metropolitana –Metrolinea S. A.– los señores Alcaldes de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, al señor Presidente de la firma constructora XIE S. A. (antes denominada Vargas Velandia y contratista de esta obra), doctor Jaime Vargas, al señor Contralor General de la República, al señor Ministro de Transporte y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a fin de discutir los problemas de la construcción y puesta en marcha del sistema de transporte masivo de Bucaramanga y su área Metropolitana.

Por la importancia del tema y de acuerdo a las calidades que confiere esta subcomisión de investigación antes señalada, solicitamos llevar a cabo este debate en el mes de noviembre del presente año.

Los correspondientes cuestionarios dirigidos a cada uno de los citados se harán llegar en una fecha oportuna, previa a la que defina la mesa directiva para llevar a cabo el debate, se solicita televisión en directo".

Firman:

Alvaro Alférez Tapias y René Garzón Martínez.

Presidente:

En consideración la proposición leída ¿Aprueban los miembros de la Comisión Tercera dicha proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

¿Queda alguna otra proposición sobre la Mesa?

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

"En nuestra calidad de ponentes del **Proyecto de ley número 055 de 2008**, *por medio de la cual se establece el Régimen de Insolvencia para Persona Natural no Comerciante*", dada la trascendencia y el impacto económico del procedimiento especial contemplado en dicha iniciativa y que podría beneficiar a más de

15 millones de colombianos que en la actualidad son usuarios del sistema financiero, nos permitimos solicitarles a los señores miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, convocar un a Foro para discusión del proyecto de ley de insolvencia, con transmisión directa por televisión por señal institucional y el canal del Congreso, donde intervengan representantes de los diferentes sectores interesados en la materia objeto de la iniciativa, así:

Por el sector Público:

• Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga

• Ministro de Justicia y del Interior, doctor Fabio Valencia Cossio

• Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias

• Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, doctor Oscar Franco Charry

• Superintendente de Industria y Comercio, doctor Gustavo Valbuena

• Superintendente de Sociedades, doctor Hernando Ruiz López

• Superintendente Financiero, doctor César Prado López

Por el sector Privado:

• Presidente de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria, doctora María Mercedes Cuellar

• Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco, doctor Guillermo Botero

• Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio Confecámaras, doctor Eugenio Marulanda

• Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, doctor Rafael Mejía López

• Presidente de la Federación de Ganaderos de Colombia, Fedegán, doctor José Félix Lafaurie

• Presidente de la Confederación Colombiana de Consumidores, doctor Ariel Armel

Por la academia:

• Decanos de las Facultades de Derecho y de Economía de la Universidades Externado, Andes, Javeriana, Mayor del Rosario y Libre

• Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Concursal –Capítulo Colombiano–, doctor Germán Monroy Alarcón

• Presidente Honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal doctor Jesús María Sanguino

Se solicita que la metodología aplicada al Foro incluya que cada panelista presente su presentación o intervención por escrito para que sean enviadas en su totalidad, a los ponentes que suscriben la presente proposición.

Firman los Honorables Representantes: *Simón Gaviria Muñoz, Omar Flórez Vélez, Ángel Custodio Cabrera, Julián Silva Meche, Alvaro Alférez Tapias Y Bernardo Miguel Elías.*

Leída la proposición Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída ¿Aprueba la Comisión Tercera dicha proposición?

Secretaría:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias ¿queda alguna otra?

Secretaría:

Si señor Presidente. Proposición, señor Presidente esta proposición es del doctor Carlos Alberto Zuluaga, pero es para sesiones conjuntas, no hay más proposiciones sobre la Mesa señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria, continuaremos con el debate de la siguiente forma: intervendrán inmediatamente el honorable Represente Jairo Llanos, el honorable Representante Guillermo Santos y el Senador Plinio Olano, posteriormente el señor Ministro de Hacienda, el señor Viceministro de Minas, y el delegado de la directora Nacional de Planeación y en su orden inmediatamente el Representante Antonio Serrano, el Representante Miguel Ángel Galvis, el Representante Juan Carlos Granados y el Representante Juan Córdoba, también el Representante Carlos Ramiro Chavarro, que ha solicitado la palabra, y el doctor Julián Silva, con mucho gusto el doctor Alvaro Alférez intervendrá usted también, y el doctor Julián Silva.

Tiene la palabra el Representante Jairo Llanos.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

Señores alcaldes, señores gobernadores, compañeros Representantes a la Cámara, señores Junta Directiva, señor Ministro, altos funcionarios, que hoy tienen nuevamente la oportunidad de estar acá en este sagrado recinto.

Yo quise acompañar en este debate, porque lo que siento es que en primer lugar es de mucha trascendencia y sobre todo de especial interés de mi departamento, su departamento, señor Ministro Oscar Iván, departamento de Caldas.

Escuchando la extraordinaria exposición se llega a una fácil y sencilla conclusión, y es que el tema de las ventas de las generadoras eléctricas en el país, yo diría que es impajaritable, es una decisión del Gobierno Nacional, es una política del Gobierno Nacional, y así se ha venido consignando en todos los medios de comunicación, prensa hablada y escrita.

Así igualmente está ratificado dentro de las memorias al Congreso de la República, presentadas por el doctor Martínez Torres, quien en la página 172 consigna que los retos al futuro es volver a iniciar el proceso de venta de acciones que posee la nación en las electrificadoras, de tal forma de que parte de lo que voy a plantear aquí a grosso modo, aspiro sea entendido, sea digerido, con la responsabilidad que amerita esta situación.

El tema del departamento de Caldas es muy similar a lo que acaba de plantear el doctor Rondón, nosotros allá tuvimos la posibilidad de asistir a una gran empresa en el año de 1944, cuando se entendió que Caldas, Quindío y Risaralda, tenían que superar este problema en materia de energía, se consolidó la empresa, como todas las empresas nuestras en el país fue exitosa, pero en el año 2003, cuando iniciamos como una especie de viacrucis que es lo que justamente acabamos aquí de presenciar, por la experiencia que han vivido las generadoras de Santander, de Cúcuta, de Cundinamarca entre otras, pues para el departamento de Caldas no fue ninguna excepción.

Para el año 2003, hay una deuda que superaba los 100 mil millones de pesos de tesorería, 15 mil millones de pesos en cartera, adicionalmente a esos 160 mil mi-

llones de pesos que el Estado Colombiano le adeudaba por concepto de subsidios, así como una deuda que tenía la Chec al municipio de Manizales que superaba los 25 mil millones de pesos, sin hablar desde una estructura administrativa acorde a los años 70, y a los años 80; esto es una administración grande, paquidérmica y que no estaba a tono de las realidades que el país estaba empezando a vivir por estos vientos huracanados modernos que se vienen dando, sobre todo en materia de competencias.

Ubicándonos entonces en ese año 2003, el Estado Colombiano busca entonces por ingresar unos capitales nuevos, y en efecto se llevó adelante y la empresa de los caldenses, lo que habían hecho nuestros ancestros, terminó en manos de EPM, y vemos entonces como lo que se había consolidado de un momento a otro se nos fue, como se va un sollozo, como se va un suspiro o como se va un adiós.

4 Años después, merced a unos compromisos, lo que uno asiste es a una empresa totalmente distinta donde en la actualidad tiene un valor de muy cerca al billón de pesos, donde en los próximos 5 años, en los términos del doctor Rondón, pues vamos a asistir a una empresa que va a tener un valor aproximadamente de 2 billones de pesos y unas utilidades que van a estar fluctuando entre los 100 y los 150 mil millones de pesos.

Parte entonces de ese compromiso que se consignó a partir del año 2003, no fue otro que recuperar la empresa, de hacer la inversión de 274 mil millones de pesos, de reestructurar el manejo del pasivo pensional y sobre todo de hacer unas políticas internas que colocará nuevamente a las empresas energéticas del departamento de Caldas; estoy hablando de la Chec con unas condiciones mucho más favorables.

Llevamos sino alrededor de 7 años, en caja ya registramos alrededor de 230 millones de pesos y como les decía hace un momento, está muy próximo ya al billón de pesos.

Y yo acudo entonces como a esta realidad, y es que es impajaritable de acuerdo a lo que el señor Ministro, el doctor Oscar Iván, ha venido planteando en los medios de comunicación, así como lo ha venido haciendo el doctor Alvaro Uribe en todos los consejos comunitarios, hay que vender las acciones, hay que hacer de este país a través de su patrimonio un país mucho más competitivo, hay que optimizar los recursos, y sobre todo hay que dar al traste con un estado que venía planteando y haciendo ya carrera y que no era el más eficiente, eso es en otras palabras lo que se ha venido debatiendo por todos los medios de comunicación.

Pero yo pienso que parte fundamental de este proyecto o de este control político, sería en primer lugar, pues definir si en efecto el Estado a través del Ministerio de Hacienda, tiene las facultades legales y constitucionales de abrirle venta a esas acciones y poner por lo menos de acuerdo a todo lo que es la administración de justicia, en torno al patrimonio del Estado Colombiano, que no es otro que el patrimonio de los 44 millones de colombianos.

Y en segundo lugar, es definir que si la decisión en efecto se lleva a cabo de vender esas generadoras eléctricas, qué vamos a hacer, qué mecanismos va a tener el Ministerio de Hacienda o el Estado colombiano para garantizarle que lo que se viene planteando en todos los consejos comunitarios, y la misma propuesta que ha venido adelantando el doctor Oscar Iván, se lleve a efecto.

Ya está incorporado en un documento Conpes, hemos tenido la posibilidad de escuchar al señor Presidente, por lo menos en nuestro departamento de Caldas, ya se hacen algunas cuentas alegres que también tienen que ser objeto de análisis.

Uno de ellos es que tenemos unos gobernadores que arrancan, unos alcaldes que apenas están consolidando su programa de gobierno, y donde la proyección que ellos hacen a través de los concejos municipales, y de las asambleas departamentales es elaborar el documento del plan de desarrollo, donde incorporan ya la expectativa de esos recursos.

Por lo menos, para el departamento de Caldas son 266 mil millones de pesos, que es en lo que están valoradas esas acciones, y había que adicionarle señor Ministro la participación de la federación nacional de cafeteros, cuya representación equivale a 3.96, sin hablar de algunas posibilidades o de algunas acciones que tiene la alcaldía de Risaralda, que tiene la de Belalcazar, la de Villa María, la de La Dorada, pero que no son cifras muy significantes como quiera que oscilan entre 0.002 y 0.009% aproximadamente.

En el diario local nuestro "La Patria", acaba de anunciarse que había plazo hasta el día de mañana para quienes estuvieran interesados en la compra de las acciones. Yo le rogaría al señor Ministro del Gobierno Nacional, quiere esperar cuál es la propuesta del señor gobernador y del señor alcalde de Manizales, si en efecto ellos le van a jalar a estas compras y robustecer su participación.

Yo por lo menos no creo que el presupuesto del departamento de Caldas y el de Manizales a través de los Infis, esté en condiciones a ascender a una cifra de 266 mil millones de pesos, porque eso esquilmaría de manera evidente las posibilidades de deuda pública y sus presupuestos municipales de tal forma de que lamentablemente para los caldenses creo que EPM finalmente va a tener la posibilidad de pasar del 56% aproximadamente al 81% que es lo que en letra cruda en estos momentos, todo el departamento de Caldas está asistiendo.

Pero señor Ministro la inquietud nuestra sería la siguiente: mediante qué mecanismo, mediante qué acto administrativo, mediante qué convenio, mediante qué movimiento jurídico estos departamentos, hablo ahora por el departamento de Caldas, pero el día de mañana puede ser el de Cundinamarca o podría ser el de los santanderes, los departamentos van a quedar con la posibilidad del manejo de esos recursos, previo trámite legal contemplado en la normatividad nuestra por lo menos en esa Ley 226 de 1995; porque lo que no queremos es que suceda y se repita la experiencia del Tolima, donde se construyen unos sueños colectivos y finalmente se le dice no, sus platas, sus recursos, sus acciones, sus esfuerzos, su dedicación, su constancia, su patrimonio, pues se fue para Bogotá hay que atender otros compromisos, y finalmente no van a llegar a los entes territoriales.

Miren este tema de la administración pública, yo pienso que es muy dinámico, uno no puede soslayar los eventos que puedan suceder en la naturaleza, los derrumbes, el problema vial que es terrible, los terremotos etc., etc., lo que ponen alguna inestabilidad a la posibilidad de que estos recursos lleguen a los entes territoriales.

Yo traía señor Ministro una proposición que me parece que el Gobierno Nacional la podría aceptar para tranquilidad de los entes territoriales, igualmente le solicitaría a todos los compañeros congresistas, estoy hablando de Cámara y de Senado, y en principio a las comisiones económicas, para que me apoyen una proposición que vamos a someter a consideración para que sea incorporada dentro del presupuesto nacional, y que tiene que ver con una adición a las disposiciones varias del Proyecto de ley 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2009" y diría más o menos lo siguiente: "En el evento de la enajenación de las acciones de la CHEC en las generadoras eléctricas, el producto de la venta se destinará en su totalidad para proyectos de inversión en cada uno de los departamentos donde la nación fuere titular, concertado con los gobiernos departamentales y de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo".

Yo pienso entonces que se le daría la tranquilidad suficiente a todos los gobernadores, que hay unas grandes expectativas en torno a estas ventas, si en efecto se da, aunque uno se pone a escuchar al doctor Rondón, esos rendimientos económicos, y se da uno cuenta de que el tema de la venta de los servicios públicos es el gran negocio, y donde lamentablemente el Estado en estos momentos pues no está haciendo lo que le corresponde, es que por Constitución el Estado pues tiene la responsabilidad de controlar, de regular y de vigilar; y lo que planteaba aquí el doctor Rondón es justamente eso, no son otras posibilidades que tiene el Estado, para controlar, para que nuestro patrimonio no se nos vaya.

Y en tercer lugar, señor Ministro yo quisiera que revisaran muy bien lo del tema del Aeropuerto de Palestina, yo no veo un cierre financiero, yo quedo sorprendido como a través de los medios de comunicación acaban de anunciar que la Universidad Nacional, merced a un estudio, llegó a la siguiente conclusión; que el aeropuerto se había incrementado 6 veces. Señor Ministro yo no creo que la Universidad Nacional tenga el coeficiente intelectual y la formación académica y la experiencia para manejar el tema de los aeropuertos.

Y estamos hablando más o menos de una inversión de más de 250 mil millones de pesos, y a eso habría que adicionarle entonces lo de la malla vial que equivale a otro tanto por las condiciones topográficas, sinuosas y difíciles que tiene nuestro departamento.

Yo pienso, que sería un acto de mucha ponderación, de tranquilidad, de responsabilidad señor Ministro, de atender esto, por lo menos porque no es posible, en palabra de Ortega y Gasset, pues que llevamos más de una generación, ellos plantean que cada generación se da 25 años, y este proyecto fue arrancado en el año de 1974 y ya llevamos alrededor de 35 años, con cerca de un millón de personas esperando el tema y la expectativa del Aeropuerto de Palestina, pero que de todas maneras ya hicimos una propuesta en el debate de control político para el próximo 20 de noviembre, para que sea finalmente la Aeronáutica y el doctor Andrés Uriel Gallego quien le dé respuesta pronto oportuna y que sea una parte de la tranquilidad para nuestro departamento, porque estamos hablando de una obra bien representada y que si la confrontamos con la inversión que hace en estos momentos o para el año entrante en presupuesto nacional, pues podemos estar hablando más o menos del 5 o el 6% lo que es mucha plata.

Señor Ministro, yo le agradezco mucho, felicito al compañero Rondón, a todas las personas que han tenido la deferencia y la solidaridad de venir a acompañar para hablar de temas que justamente hacen palpitar a todo el Estado Colombiano, porque se trata de nuestro patrimonio, muy amables.

Presidente:

Gracias Representante Llanos, ha pedido complementar esta intervención de una forma muy rápida, el Representante Juan Córdoba.

Honorable Representante Juan Córdoba:

Muchísimas gracias señor Presidente, brevemente aprovechando pues su gentileza, primero quiero saludar al señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, al señor Viceministro de Minas, doctor Maiguashca, a los ilustres visitantes, a los honorable congresistas, un saludo muy especial.

Quiero exaltar de manera particular y saludar muy especialmente al doctor Gilberto Rondón, por esa exposición tan clara, esa exposición tan juiciosa, tan inteligente y sobre todo reconocer ese compromiso con todas las gentes de esos departamentos que van a ser afectados por la venta de esas electrificadoras.

Yo quiero hacer ese reconocimiento público de mi paisano y colega doctor Gilberto Rondón.

Quiero decirle que como miembro de esta gran familia, el sector eléctrico colombiano, hace exactamente un año citamos acá en una plenaria este mismo debate en defensa de los intereses de estos departamentos, particularmente de la Empresa de Energía de Boyacá de la que orgullosamente doctor Felipe Fabián, quiero contarle que orgullosamente, fui su trabajador.

Pero en poco ha cambiado la decisión del Gobierno, se mantiene en la intención de vender, luego de tantos debates, luego de marchas que se han hecho en el departamento de Boyacá, y de mil manifestaciones de los trabajadores, del sindicato de los departamentos, se mantuvieron unos paneles en los que los dos señor Presidente, hemos estado en defensa de eso pero se mantiene aún esa decisión.

Ya hemos escrito todas los detalles de inconveniencia y de legalidad, el doctor Gilberto Rondón muy inteligentemente ha manifestado el tema del detrimento patrimonial, la subvaloración, el empobrecimiento, la considerable disminución del patrimonio en los departamentos, la pérdida de empleo, y aquí quiero resaltar algo muy importante, hoy mucha gente particularmente en mi departamento, están pendiente de este debate, con el corazón en la mano, porque esta decisión es trascendental para su vida.

Todos esos ingenieros que derivan su sustento de esta posibilidad que da la empresa, esos trabajadores directos e indirectos, todos los proveedores, todos las gentes de los establecimientos públicos, que derivan el sustento de eso, hoy están pendientes de un buen mensaje de nuestro Ministro doctor Oscar Iván, ojala que tengamos ese buen mensaje para los boyacenses.

Y hoy desde aquí como miembro de la coalición de gobierno clamorosamente vuelvo y le pido ese favor pensando en tantas gentes que seguramente van a tener dificultades.

Quiero contarles también la aplicación a infraestructura, pero la ilegalidad ya se realizó, el doctor lo ha dicho claramente, no se revisó la autorización del Congreso, la Corte Constitucional también hace una aclaración muy puntual; pero finalmente quiero decir algo, nosotros los boyacenses tenemos una amarga experiencia sobre la venta de la Hidroeléctrica de Chivor, en observancia de la Ley 226 que pude decirle en el Consejo Comunal de Garagoa, señor Presidente, la Nación está en deuda con Boyacá, no es un compromiso directo de este Gobierno, es una obligación de la Nación porque la hidroeléctrica se vendió en 640 millones de dólares, le correspondía el 3% en cumplimiento de la ley a Boyacá, 64 mil millones de pesos, cuando el dólar estaba a mil pesos, solo como dijo el doctor Gilberto le dieron 18 mil al departamento, con el compromiso que en las siguientes vigencias girarían el excedente.

Hoy aquí pongo de presente, utilizaron esos recursos para Boyacá, para la Provincia de Valle de Tenza se le están debiendo 88 mil millones de pesos.

Ese mensaje quería dejarlo claro, es una obligación vigente que tiene la Nación con el Departamento de Boyacá.

Yo también comparto que es un 10% que habla la ley, será seguramente el que producto de la venta podremos acceder en los departamentos, pero en la totalidad todos tenemos vías.

Reitero muchas gracias al Presidente, señor Viceministro, ojala que el corazón se conmueva para que continuemos en cabeza de la nación disfrutando todo los departamentos y todas las gentes que derivan su sustento, de esta empresa de las bondades de esta importante electrificadoras del nororiente colombiano, pues de todas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Córdoba, tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión Tercera, doctor Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, un cordial saludo, un saludo cordialísimo para los gerentes de las empresas electrificadoras que nos acompañan en esta mañana, señores Representantes y Senadores.

Yo quiero empezar por hacer aquí un reconocimiento público por la manera extraordinaria doctor Gilberto Rondón, como usted planteó con cifras y de la manera hilada como desarrolló este importantísimo debate sobre el tema de las electrificadoras de Colombia, la manera como se han ido privatizando y como desde el punto de vista constitucional y legal el Gobierno Nacional ha hecho caso omiso.

En primer lugar, al mandato constitucional en la parte legal, el Gobierno en su afán de privatizar ha cometido muchísimas equivocaciones, pero decía el doctor Gilberto Rondón que no es un tema única y exclusivamente del Gobierno del señor Presidente Uribe, por supuesto que no. Son temas que han venido ocurriendo durante muchísimos años en este país, ya lo decía el Presidente Uribe cuando recorría los caminos de Colombia que uno de sus propósitos al llegar a la Presidencia era erradicar el fenómeno de la corrupción y el fenómeno de la politiquería y muchos colombianos, le apostaron a ese proyecto, lamentablemente los dos fenómenos se han ido acrecentando en este país.

Yo pienso que hacía muchos años no teníamos una situación en la que el tema de la politiquería estuviera tan al Orden del Día como hoy, y el tema de la corrupción tampoco se ha podido como fue la propuesta erradicar en este Gobierno.

Y señor Ministro de Hacienda yo he venido discutiendo, he venido preguntándome si es una decisión tomada, es una decisión irreversible el tema de la venta de las hidroeléctricas de Santander, de Norte de Santander, de Meta, Boyacá y de Huila, porque en el presupuesto se refleja la venta de esas hidroeléctricas y estamos hablando de unos ingresos por ese concepto de 1.3 billones de pesos.

Y lo que aquí de manera puntual, de manera seria con una lógica extraordinaria planteó el doctor Gilberto Rondón, es que esas empresas no están generándole pérdidas al erario público colombiano, por el contrario son empresas rentables, son empresas que ya tomaron un rumbo distinto y que a pesar de haber tomado el rumbo que debe tomar una empresa que tiene que generarle utilidades al estado, se sigue con idea de venderlas, de enajenarlas, y yo tengo el más claro ejemplo de lo que ocurre con el tema de la venta de las empresas de las electrificadoras.

El departamento del Tolima, vendió porque ese fue un propósito del Gobierno Nacional, la Represa de Hidroprado, y a los tolimenses nos vendieron la idea que esa plata se iba a reinvertir en el Departamento del Tolima, promesa del señor Presidente de los colombianos, en tres consejos comunitarios, no se preocupen que es el Presidente de los colombianos el que está asumiendo el compromiso, que con los dineros fruto de la venta de la Represa de Hidroprado, vamos a recuperar los caminos interveredales del sur del Tolima, y entonces se vende la Represa de Hidroprado, patrimonio de los tolimenses por un valor irrisorio porque aquí estuvo demostrado de manera clara como se hacen los procesos de subvaloración de los bienes para entonces después salir a enajenarlos.

Le pedimos nosotros de manera reiterada al Gobierno Nacional, que nos devolvieran esos recursos y en un reciente consejo comunitario, en uno de los municipios del departamento del Tolima, concretamente en Honda, le decíamos señor Presidente el Tolima sigue esperando la plata fruto de la venta de Hidroprado para invertirla en la recuperación de la red terciaria, que es un dolor de cabeza, no de los tolimenses, sino de todos los colombianos, que son aproximadamente 100 mil millones de pesos.

Pero el señor Presidente se incomodó, el señor Presidente dijo que a los tolimenses nos habían hecho una gran inversión como era la doble calzada Bogotá-Cajamarca, y los túneles de la línea; pues nosotros somos conscientes que son obras de aliento nacional, porque estas son obras que están orientadas para el tema de la competitividad y si nosotros queremos sacar adelante la firma del Tratado de Libre Comercio, es necesario que esta vía, se ponga a tono con las exigencias.

Entonces no nos pueden pasar a los tolimenses esa cuenta de cobro, a decirnos que no que como les hicimos los túneles, o les estamos construyendo el túnel de la línea, dense por bien servido señores tolimenses; mi preocupación doctor Rondón, es que les vayan a hacer los mismo en Boyacá y al resto de los departamentos, a

mi vecino el departamento del Huila que también está en capilla para la venta de su electrificadora.

Esa es una preocupación y yo me pregunto señor Ministro, si esas empresas ya tomaron el rumbo, ya son empresas rentables, porqué el Gobierno persiste en la idea de pasar por encima de ese mandato constitucional, y de ese mandato legal para vender esas empresas que hoy son rentables.

Yo quería preguntarle Ministro también, por qué el empeño de vender Isagen; en el presupuesto aparece la venta de Isagen, por 3 billones de pesos sino estoy equivocado señor Ministro y esa es una empresa que está generando unas utilidades cercanas a los 400 mil millones de pesos señor Ministro, que tiene un patrimonio cercano a los 2.7 billones de pesos, que tiene unos activos cercanos a los 3.5 billones de pesos, y una rentabilidad cercana al 40% y entonces uno dice: por qué la persistencia del Gobierno Nacional, en privatizar unas empresas que son hoy por hoy rentables y que aquí se ha demostrado lo que nos deja unos interrogantes sumamente grandes señor Ministro, y uno ve que en un debate de estos doctor Rondón, para abocar el tema de la venta de unas empresas, de unas electrificadoras, no esté el señor Ministro de Minas y Energía.

Siempre hemos reconocido doctor Zuluaga, que usted es un hombre respetuoso con este Congreso, usted está atento al llamado que le hacen en Comisión o en plenarias tanto la Cámara alta como la Cámara baja, no así ocurre con otros Ministros.

Decía yo ayer señor Ministro, que me preocupa como a la hora de discutir el Presupuesto General de la Nación, no hacen presencia para defender sus presupuestos el señor Ministro de Agricultura, cuando hay una disminución que es importante, cerca de 120 mil millones se reflejan en el presupuesto, que no hay claridad con respecto a ese 1.4 billones de pesos que aparecen en el presupuesto para el Ministerio de Ambiente y Vivienda, que hay una preocupación inmensa por parte de ese Ministerio, porque ellos dicen que les están amarrando los recursos para otras tareas.

La preocupación que ha surgido con el tema del Bienestar Familiar, en donde también hay un llamado por parte de esa institución, en donde están señalando que de que sirve hablar de 2.5, de 2. 9 billones de pesos; claro que son recursos parafiscales que no son recursos del Presupuesto General de la Nación, pero que se están orientando gran parte de esos recursos para el tema de Familias en Acción.

Y yo quería recalcar esto porque no es justo, que un esfuerzo como el que acaba de hacer el Representante Rondón, que ante el afán del país lo que ha venido ocurriendo con el tema de las privatizaciones en Colombia, y un tema que es de primerísima línea para el señor Ministro de Minas y Energía, brille por su ausencia y termine señor Presidente una vez más este Congreso burlado, en el propósito de darle una salida clara y concisa a las denuncias que aquí se hacen.

Es que no es simplemente adelantar un debate en el Congreso de la República, no es simplemente que haya una transmisión por algún canal institucional; lo que nos importa es que aquí estén las autoridades que tiene que tomar las decisiones para que no quede esto en un ejercicio estéril, votándole piedritas a la luna señor Presidente, haciendo un esfuerzo inmenso para que se queden esos estudios, esos análisis aquí en medio de estas paredes, y finalmente no podamos darle una respuesta al señor Gobernador de Boyacá, al señor Gobernador del Huila, que está aquí, o que estaba aquí hace un rato, y que se vayan ellos otra vez con el sabor agridulce de haber escuchado por lo menos una denuncia pública, pero de ahí no pasa absolutamente nada.

Quiero señor Presidente para rematar, desde acá con el debido respeto, pero con la energía necesaria, pedirle a la señora Directora de Planeación Nacional, al señor Ministro de Hacienda, al Gobierno Nacional, que no le den más vueltas al tema de los recursos de la venta de Hidroprado, son recursos que nos pertenecen y que hay una promesa, que esos recursos los necesitamos para invertirlos en la recuperación de los caminos terciarios del Departamento del Tolima, que necesitamos que esa promesa de Gobierno, y a la hora de la venta de esas hidroeléctricas que están hoy en capilla, permítanme el término, no les vayan a hacer conejo a los otros departamentos, como le han querido hacer conejo al Departamento del Tolima, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Santos. Tiene la palabra el Senador Plinio Olano.

Honorable Senador Plinio Olano:

Muchas gracias señor Presidente, quiero expresarle a usted y a todos los miembros de la Comisión Tercera, mi agradecimiento por la deferencia que tienen para escucharnos en este debate.

Saludar a los funcionarios que han sido citados, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas, pero por sobre todo aplaudir y acompañar el debate que ha propuesto el honorable Representante Gilberto Rondón.

Son varias las ocasiones honorable Congresistas en la que nos hemos encontrado, para hablar de este tema. Yo creo que el Ministro o los Ministros están tan aburridos del tema como lo podemos estar muchos ciudadanos, que se habla mucho y se hace poco; he visto y he tenido la oportunidad de participar en varios debates, sin lugar a equivocarme han sido más de 15 y he participado por lo menos en 5, y ha pasado de todo en este proceso, y debo confesar que casi todos los debates me presentaban una opción muy parecida, siempre el mismo discurso en contra de la venta de las electrificadoras y una respuesta muy frívola del Gobierno Nacional sobre el tema diciendo que ese es un proceso que no tiene reversa.

Y lo digo porque el día de hoy, he encontrado un debate hilvanado, bien constituido en el cual el Representante Gilberto Rondón que adicionalmente es un excelente jurista, nos ha hecho una invitación a revisar dos temas que me parecen inmensamente trascendentales; la autorización legal y el desconocimiento de los rasgos que sobre la materia hay.

Sobre todo para quienes somos legos en la materia; yo en ese punto deposito confianza en la intervención del Representante Rondón, creo firmemente que se necesitaría una autorización legal y creo totalmente en que el Gobierno Nacional debe revisar los fallos que sobre este tema se han proferido en las altas cortes.

Y ha tocado también dos temas interesantes: el tema de las valoraciones, estas firmas encargadas de hacer las valoraciones para la venta de los activos del Gobierno Nacional nunca pierden, nunca; hemos visto señor Ministro que una valoración de Inverling, de cualquiera de las otras firmas especializadas en esto,

hayan estado por encima de la oferta que hayan presentado públicamente quienes se han quedado con los activos de la Nación. Siempre la oferta a veces dobla estas valoraciones y eso crea inmensa desconfianza de parte del Congreso Nacional, en el procedimiento de valoración de esos activos.

Y también habló el Representante Gilberto Rondón, sobre el tema de la viabilidad económica discutiendo que esas empresas ahora tienen un rumbo diferente, ya no están en manos ni de la politiquería, ni de la corrupción, y que están ofreciendo una rentabilidad superior tema en el cual yo he sentido que hay que darle una discusión clara al tema de las tarifas, porque algunas de estas empresas están infladas en su rentabilidad y nosotros no nos estamos dando cuenta que hay empresas que se inflan es a partir de las tarifas que pagan todos los colombianos.

Los boyacenses por ejemplo, quedaríamos con una empresa a ese nivel de tarifas que pagan las tarifas más caras de energía en todo el país. La oportunidad de la venta de un activo, podría ser discutible si se hace en un buen momento de su viabilidad económica de su rentabilidad, o en el peor de los momentos, todo depende de que le juega a invertir el Gobierno Nacional, eso todo me ha parecido importante, yo celebro que este debate tenga ese otro sentido.

Debo decirle señor Ministro de Minas, señor Ministro de Hacienda, que la representación que los Representes a la Cámara o los Senadores de la República tenemos en este Congreso, es una representación también de las acciones de los ciudadanos en la sociedad y he encontrado pocas, muy pocas tal vez contadas expresiones en el departamento de Boyacá, de estar de acuerdo con la venta de las electrificadoras y como nosotros representamos esa expresión de la comunidad, debemos decirlo aquí con respeto pero con firmeza Honorables Ministros, que los boyacenses no estamos de acuerdo con la venta de la Electrificadora de Boyacá.

Así como lo han expresado los representantes de otras regiones, claramente hay un síntoma de desconfianza total por las propuestas que el Gobierno ha dado, y con el mismo respeto y la misma firmeza señores Ministros, no es de nuestro agrado en el Congreso de la República escuchar expresiones como que las vamos a vender porque son nuestras, como si los boyacenses fuéramos unos marcianos en Colombia, como ese patrimonio que es de los colombianos o del Estado colombiano no tuviese una participación de los ciudadanos de cada una de estas regiones que se han expresado en esa dirección.

Qué bueno sería escuchar que las vamos a vender porque son de todos, y todos vamos a tomar una decisión en esa dirección, aquí no hay exclusiones, los boyacenses también participamos del Estado, y los tolimenses y los huilenses y los caldenses, igualmente necesitan hacerse representar para tomar una decisión.

Y lo otro que nos parece, yo por lo menos lo recibo con un desagrado total, con un desaliento incluso de mi participación como Senador de la República, de uno de los partidos que apoyan la coalición de Gobierno del Presidente Uribe, que es esa afirmación tajante de que con debate o sin debate las empresas electrificadoras se van a vender, como si el ejercicio del control político no tuviese importancia para el Gobierno Nacional.

Yo lo he visto a usted juiciosamente señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, participando siempre en estos debates, poniéndole la cara a ese debate, usted que tiene la condición de haber sido Senador de la República, y de entender claramente que aquí en el Senado se representan las acciones de unos ciudadanos de algunas regiones del país, si el tema es que aquí hay una decisión irreversible que el control político no tiene oídos para el Gobierno Nacional, que no hay propuestas sobre un nuevo pronunciamiento del Gobierno, pues apague el debate de control de político y vamos a venderlas.

Le hemos buscado varias alternativas, y el Gobierno ha tomado algunas decisiones que van en esa dirección, debo decirlo que un documento Conpes permitió que los departamentos pudieran acceder de manera prioritaria en la compra de las acciones de las empresas, pero yo siento tal como usted lo debe apreciar en el escenario del día de hoy, que hay que vencer una barrera que existe hoy en día y se llama desconfianza, así como el Presidente Uribe ha construido a partir de la palabra confianza, esos pilares fundamentales de la seguridad democrática de la inversión, de la cohesión social, hay necesidad de construir para este escenario una consolidación de la confianza que debe existir desde las regiones hacia el Gobierno Nacional, en la propuesta de la inversión que el Gobierno propone hacer.

Para no agotar más tiempo señor Presidente, porque casi todo lo que se ha dicho aquí nosotros compartimos plenamente esa condición, yo le quiero proponer señor Ministro y quisiera que el Gobierno Nacional tuviese en cuenta para regiones que pueden acceder por parte del Gobierno Departamental, en la compra de las acciones de las empresas electrificadoras que hoy producen una rentabilidad, que el Gobierno vea la posibilidad de transferir dichas acciones, al departamento con la condición de que esas acciones y esas empresas se constituyan en el músculo financiero, para provocar otras inversiones de orden social o para apalancar los créditos que regionalmente vamos a tener que asumir, para construir procesos de desarrollo en los departamentos.

Si el Gobierno Nacional no quiere tener las acciones y de manera prevalente se las ha ofrecido a los departamentos y nos ha dicho que la inversión la va a hacer en obras del departamento, aceptémoslo, pero propongámosle al Gobierno Nacional que lo hagamos por otro camino, que nos consolida más el tema de la confianza inversionista regional.

Me atrevo a decirlo, no sé si haya aquí funcionarios del orden departamental, pero en Boyacá podríamos ponernos de acuerdo para recibir las acciones de la nación, transferidas al departamento, mantener la empresa con esos indicadores de rentabilidad y obligar a que la inversión de esos excedentes de rentabilidad que son excedentes o utilidades que se producen por altas tarifas muchas veces, las podamos ubicar en inversiones sociales para el departamento por los años que ustedes quieran que los departamentos se comprometan.

Yo dejo ahí señor Presidente, le agradezco su atención y quisiera saber posteriormente cuál es la respuesta del señor Ministro sobre estas proposiciones, mil gracias.

Presidente:

A usted Senador Plinio. Tiene la palabra el Representante Antonio Serrano.

Honorable Representante Antonio Serrano:

Gracias señor Presidente, bueno yo creo que el tema de la venta de las electrificadoras, como es lógico en cada una de las regiones donde el Gobierno pretende o tiene la intención de vender, digamos las acciones de propiedad de la Nación, pues genera muchísimas inquietudes, aquí ya se han expresado diversos argumentos que desde las regiones o de las comunidades manifiestan en torno a este propósito del Gobierno.

En el caso de la Electrificadora del Caquetá, el Gobierno Nacional posee alrededor del 73% de las acciones, es decir que una cuarta parte de la empresa 25%, 26%, 27%, es de propiedad del Departamento y de algunos municipios.

Una vez se anunció también ya dentro de este primer paquete la venta o el propósito del Gobierno de la venta de las acciones que posee la Electrificadora del Caquetá, yo le envié al señor Ministro de Minas y Energía, un cuestionario sobre algunos temas de inversión del departamento del Caquetá, pero también ya sobre el tema de la venta de la Electrificadora del Caquetá.

Yo quiero señor Presidente en primer lugar, reconocer digamos el esfuerzo del Gobierno en materia de inversión en temas de electrificación en el departamento del Caquetá, solo por mencionar algunas de las más importantes, la nueva red de transmisión Betania-OBO-Altamira-Mocoa, que permitió mejorar sustancialmente la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caquetá, las electrificaciones luego ya de superar esta dificultad, de Cartagena de Chairá hace algunos meses que no contaba con la prestación del servicio de energía por interconexión.

Hace algunas semanas la electrificación de San Antonio de Getuchá donde también pudimos estar presentes y pues digamos ya la garantía del Gobierno Nacional de electrificar en los próximos dos años los dos municipios que aún en el Caquetá, no tienen la prestación del servicio de energía por interconexión eléctrica como son Solita, esperamos antes de finalizar el año estén asignados los recursos por el Fazni, y el próximo año el tema del municipio de Solano ya partiendo desde San Antonio de Getuchá.

Pero igualmente tenemos que manifestar nuestra inquietud porque en los últimos años han sido muy poco los proyectos de electrificación rural que se han aprobado por parte de Gobierno Nacional, y que nos reclaman en todos los municipios de Caquetá y de Colombia cada que nosotros tenemos la oportunidad de visitar nuestras regiones para compartir con los ciudadanos de nuestro departamento las inquietudes que ellos presentan, y una de las mayores inquietudes y solicitudes que presenta la ciudadanía es la de proyectos de electrificación rural.

En ese cuestionario que me respondió el señor Ministro hace un mes, el 13 de agosto, yo le preguntaba por los proyectos de electrificación rural aprobados en el Caquetá, los cuales habían presentado los alcaldes, el gobernador en los últimos 3 años; pues me sorprendió la respuesta porque aquí me informan de 4 proyectos, uno fue retirado para ser presentado por el Fazni, el otro devuelto físicamente al ente territorial, el otro también devuelto al ente territorial, y uno de los cuatro el de San Vicente del Caguán tuvo una evaluación favorable.

Aquí tenemos otra dificultad, los departamentos de menores recursos, de menores posibilidades, tenemos menor capacidad técnica para la elaboración de proyectos y por eso también pues lógicamente entendiendo que fueron muy pocos los proyectos que se presentaron en los últimos años, pero a raíz de que no se contaba con apropiación de recursos, estamos en desventaja frente a otras regiones del país.

Sobre el tema de la venta de las electrificadoras señor Presidente, y ante la inquietud que le presenté al señor Ministro y como avanzaba ese proceso de venta de las electrificadoras, aquí me mencionan que están para la venta ocho (8) electrificadoras o las acciones que la nación posee en esas ocho (8) electrificadoras y preguntábamos como va a ser ese proceso.

Quiero resaltar aquí 3 aspectos de las respuestas del señor Ministro; en uno me dice: se dará la oportunidad a las regiones de adquirir participación en las empresas, es probable que algunos departamentos estén en capacidad de adquirir algún tipo de acciones sea con recursos propios, con recursos de crédito, o mediante otras posibilidades, pero hay departamentos del país como el caso del departamento del Caquetá que permanentemente venimos insistiendo, no tiene capacidad de endeudamiento, tiene copada su capacidad de endeudamiento, tiene un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas, son mínimos sus recursos de inversión, pues que no tendría la posibilidad con sus propios recursos o con algún otro mecanismo de acceder a adquirir mayores acciones en estas electrificadoras.

En otros de los apartes me dice el señor Ministro, se garantizará el control de la operación por parte del inversionista estratégico; entonces quisiera preguntarle doctor Maiguashca (Viceministro de Minas), cuando usted dice que se dará la oportunidad a las regiones de adquirir participación en la empresa, esta participación va hasta que porcentaje? ¿Hasta tener la mayoría de la empresa?

O cuando ustedes me dicen que se garantiza al inversionista estratégico el control de la operación, no incluye allí el tema accionario, es solamente el control administrativo de la empresa o cómo operaría ese mecanismo.

Igualmente en otra inquietud me responde señor Ministro, que los recursos o sea de la venta de estas acciones se invertirán en la región de donde es originaria la electrificadora.

Quisiera que me dijera señor Viceministro, doctor Oscar Iván. ¿Cuáles recursos? ¿Hasta qué monto, qué porcentaje de la venta de esas acciones se va a invertir en la región de donde es originaria la electrificadora? En la eventualidad de que se proceda a la venta de dichas acciones.

En otros aspectos pues señor Ministro, fue digamos muy parco, muy concreto, yo le preguntaba si habían decidido vender la Electrificadora de Caquetá, me dice que sí.

En otro interrogante, le digo que injerencia tiene en este proceso el departamento del Caquetá y los municipios socios de la empresa. La respuesta fue una sola palabra, ninguna.

Yo no creo señor Viceministro que ante la venta de una de las empresas de servicios públicos más importante, la Electrificadora del Departamento del Caquetá, los municipios y los ciudadanos de nuestro departamento, no tengamos ninguna injerencia en la venta de las electrificadoras.

Yo le solicito al Ministerio de Minas, que por ejemplo en cada uno de los departamentos en el caso nuestro, en el Caquetá se desarrolle un foro, un encuentro con las autoridades de la región, con el Gobierno Departamental, con los alcaldes, con las fuerzas vivas, con la clase política, para que se haga claridad sobre muchos de los temas y de las inquietudes que nosotros hemos venido formulando sobre el tema de las electrificadoras, qué va a pasar con el tema de las tarifas, lógicamente las tarifas están reguladas por las respectivas comisiones, pero hay inquietud en la ciudadanía del Caquetá.

Me imagino que en los demás departamentos sobre este tema, hay inquietud por ejemplo, sobre los temas de inversión social, las electrificadoras pues en este momento por ser mayoritariamente de la Nación y con participación del departamento y los municipios invierten también parte de sus dividendos de su rentabilidad, en algunos programas sociales apoyando los sectores más vulnerable de la población.

En la normalización, en el tema de contadores, de otros temas con financiaciones que digamos los ciudadanos están en condiciones en un momento dado de sufragar. ¿Qué pasaría si la empresa pasa a ser propiedad de particulares u otro tipo de negociaciones en este caso?

Entonces señores Ministros, la solicitud de desarrollar en cada una de estas regiones, también en el caso del departamento del Caquetá, un encuentro con las fuerzas vivas de la región, con los dirigentes, con las autoridades, a hacer claridad sobre estos temas. ¿Hasta dónde va la posibilidad de los departamentos y los municipios de adquirir mayor participación en las electrificadoras y esta puede ir hasta más del 50%?

La decisión del Gobierno es que el inversionista estratégico tenga más del 50% de las acciones, que posibilidad existe como aquí ya se ha planteado que parte de esas acciones, en el momento de que se tome ya la determinación de la venta de las electrificadoras porque a raíz de estos debates en el Congreso, pues todavía esperamos que pueda haber concertación con las regiones.

¿Qué pasaría por ejemplo, si el Gobierno decide vender parte de esas acciones y otras acciones entregárselas a los departamentos y a los municipios? Si existe también esa posibilidad y las inquietudes sobre el tema de tarifas, sobre el tema de las inversiones sociales, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Serrano. En aras a que quiere el doctor Rondón, los miembros de la Comisión Tercera y los colombianos lógicamente oír las declaraciones y respuestas del doctor Oscar Iván Zuluaga y del Viceministro Maiguashca, yo hago un llamado a la extraordinaria capacidad de síntesis de las personas que ahora van a intervenir; en su orden el Representante Miguel Ángel Galvis y el Representante Alvaro Alférez.

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Galvis.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis:

Gracias Presidente, si voy a ser muy breve por cuanto en varios eventos que se han realizado frente al tema de las ventas de las electrificadoras y hace un año en un debate de control político y lo que hemos realizado en la Asamblea, en el Concejo del Meta, en el Concejo de Villavicencio, y en la Asamblea del departamento y en el Comité que se ha creado, pues ya hemos definido muchos temas, y ya es reiterativo, las posiciones se conocen por parte del Gobierno Nacional frente a lo que estamos pensando en el departamento del Meta que es idéntico a lo que se está pensando en los demás departamentos.

Pero si hay unos temas que me parece que hay que retomar y que se debe insistir por cuanto este debate y la acción que se inició en Villavicencio de tipo jurídico que tiene en *stand bay* este proceso de venta de estas acciones y que generó a nivel nacional también una discusión jurídica, pues si me ha llamado la atención son unos aspectos que me parece que se deben replantear y que debe considerar el Gobierno Nacional.

Primero, el Gobierno es el administrador de esas acciones, el Gobierno tiene una equivocada interpretación y me pareció muy válida la valoración jurídica que hizo el convocante a este debate de control político; y en ese ejercicio no puede de ninguna manera considerarse el patrimonio público como propiedad del Gobierno, ni mucho menos propietario de ningún ministerio, en eso es que está la función que tenemos nosotros como Congresistas, en que esa responsabilidad que se nos asigna al momento de llegar a la corporación está en hacer ese control, frente no solamente a la parte de los patrimonios, sino a la actitud que tiene el Gobierno en su responsabilidad de manejar adecuada, responsable y financieramente este país.

Por eso me parece que ese es un ejercicio que tenemos que adicionar a la exigencia regional que hay sobre la venta de unas empresas que tienen una rentabilidad, que se encuentran en su mejor momento, pero que a pesar del análisis que se ha hecho en términos jurídicos el Gobierno unilateralmente, diríamos en un término muy coloquial, le quiere hacer conejo al Congreso de la República, en términos de traer esa discusión sobre la viabilidad y no viabilidad para admitir y recibir la autorización del Congreso de la República.

Entonces por eso son ministerios, porque administran los recursos de otros, y eso es la exigencia que en este debate se plantea como un tema que le adiciona a la vieja discusión que se viene dando, no puede ser al antojo de la interpretación unilateral del Gobierno Central que se determine cuál va a ser la suerte de las regiones.

No puede ser de esa manera, sino por el contrario, tiene que buscarse es aquí al interior del Congreso, esa determinación que jurídicamente muy bien lo expresó el doctor Gilberto, en términos de que no procedían, ni tenían ese tipo de recursos.

Por eso la función es velar por patrimonio público, y cuando empieza este ejercicio y de entrada se comete uno de los mayores atropellos, que es subvalorar las empresas a través del negocio que se plantea con esta empresa que se ha dicho Interling, y lo que tiene que ver con el BBVA, pues entra ya en este proceso de discusión que llevamos casi un año, a decir que no hay la responsabilidad, ni el juicio del Gobierno Nacional, en ver esta decisión como una decisión trascendental, sino que desafortunadamente se cae en una visión inmediatista, en una determinación a corto plazo que no le va a generar sino ganancia al inversionista privado que entre en este negocio.

Y finalmente, nosotros creemos que aquí lo hemos planteado y lo hemos dicho, y este término ya lo conoce el Gobierno Nacional, estamos vendiendo la finca para poder comprar la remesa, estamos diciéndoles a las entidades territoriales en el caso particular del Meta, que es de las pocas empresas en términos del ejercicio industrial que ha tomado posicionamiento en el concierto regional, que está brindándole unas expectativas, se sale con la propuesta; primero, de la subvaloración que se hace de la misma; y en segundo lugar, se modifica todo lo que tiene que ver con el aspecto de lo que la norma exige en el proceso de venta, se exigen esos 30 mil usuarios que tengan como experiencia quien entra dentro del ejercicio.

Y ese orden que hay, de que primero el sector solidario, los trabajadores y los pensionados, segundo las entidades públicas accionistas, tercero los particulares, se invierte ese orden, y pasan en segundo lugar los inversionistas en este caso los inversionistas extranjeros.

Me parece que por ahí no es, en la medida en que haya un consenso en esa medida se logra, el que la región sienta que la administración central está pensando en los recursos que están recibiendo, en los recursos que tienen en generación de empresas, en este caso particular de las regiones, y más una región particular como la del departamento del Meta.

Entonces me parece que se vende un activo y se vende de manera inmediata por una sola vez se va a utilizar ese recurso, pero no se ha dimensionado a futuro cuáles son los alcances en la rentabilidad que le va a generar a ese sector privado.

Si se trata de solucionar dentro de esa visión cortoplacista, todo el problema de trasfondo macro que tiene esta determinación, que es cubrir un tema que ha sido muy trillado, pero que se tiene que mencionar, que es el problema del déficit fiscal, por eso se recurre a ese tipo de determinación.

Por eso lo que hemos dicho aquí como cotorras más de una vez, que es un acuerdo y es una exigencia del Fondo Monetario Internacional, frente a ese proceso que se llamó el acuerdo del *stand bay* con el fondo monetario, que viene una secuencialidad con el documento Conpes 3281, que aquí lo han citado, de 2004; el acuerdo con el Fondo Monetario de abril de 2005, y el proceso de la venta, pues a uno lo que le evidencia es que el Gobierno en esto de los servicios públicos, pues sigue con su posición consuetudinaria de jalarle a una propuesta de privatización.

Yo comparto lo que se ha planteado por parte del Senador Olano, pero yo le diría que trabajemos más bien la propuesta de que los rendimientos se los cedan a los departamentos para ser redistribuidos, si el gobierno está preocupado porque no hay inversión, pues las utilidades y los rendimientos de esa empresa cedámoselos a los departamentos, si esa es la inquietud que tienen y esa la dificultad que se plantea frente a que se esté atrasando la inversión social, pues que no cedan las acciones, sino que cedan los rendimientos de las empresas, en este caso particular las que se le cedan a los departamentos.

A mí me parece que esa propuesta jurídica que se ha expresado acá, pues tiene toda la validez y tiene todo el reclamo, por eso le decía señor Presidente, que iba a ser muy corto porque hemos participado en un sinnúmero de debates, en donde lo hemos expresado, detrás de esto lo que se esconde es un interés de un ejercicio privado a través de una exigencia, más aún cuando se avizora una economía que viene en un proceso de recesión que va a quedar en un 4%, en 3.5%.

El Gobierno tiene que recurrir a estos procesos de privatización, pero lo que no nos gusta, lo que no compartimos, es que en aras de cubrir ese hueco fiscal nuevamente las entidades territoriales, sean las aportantes.

Ya con la Ley 617, municipios y departamentos aportaron 5, 6, 7, billones de pesos, ahora cuando las empresas han hecho un esfuerzo, cuando la región ha hecho todo un interés por posicionarlas en términos de rentabilidad, en el caso particular de la del Meta, con 17 mil o 18 mil millones de utilidades, el Gobierno sigue su posición intransigente de querer vender, enajenar unos activos que no tiene a largo plazo ningún sentido de favorabilidad para las regiones.

Por eso compartimos lo que se ha expresado acá, felicitamos al convocante en la exposición que hizo, la parte jurídica está muy evidenciada en que es improcedente, no es correcto y en segundo lugar, que no se puede desconocer al Congreso de la República, en esta determinación, que si bien es cierto existen unos acuerdos del orden internacional, en términos de lo que es, que se le prendan unos recursos frente a esa deuda externa, que asume el país a través de esos créditos, y que los organismos financieros internacionales, tienen que garantizar que no se les vaya a perder esa plata y que por el contrario les hace esa exigencia, no puede ser a costa de unas empresas que están generando unos dividendos.

Por eso me parece que estamos es en una posición supremamente delicada, en una posición que en nada beneficia a las regiones, y que por el contrario debilita esa opción que se tiene de fortalecimiento a esa naciente empresa, que se está generando en el caso particular, de mi región.

No es procedente, no es viable, además las comunidades no quieren ese tipo de ejercicio, en el Meta se le ha dicho de mil maneras al Ministerio, no es posible que lo que tenemos de mostrar, que lo que tenemos de exhibir en un entorno nacional de competitividad, el Gobierno Nacional persista en vender unas acciones; no puede ser de esa manera, cuando se desconoce las inversiones y los montos pero si se incluyen dentro de la venta lo que ha realizado de inversión el departamento del Meta y algunos municipios del departamento del Meta.

Ahí se incluyeron dentro de una bolsa común y le hemos dicho, pues auméntele las acciones al departamento y a los municipios que están dentro del escenario de las acciones, como empresarios de la entidad, pero definitivamente el Gobierno en eso no ha hecho caso y definitivamente esta ola que se da de privatizaciones sigue su curso, ojala exista una unidad de criterios de esos ejercicios que se han hecho de tipo jurídico, brinde los resultados.

Pero creemos que hay una equivocada interpretación jurídica, un equivocado y mal interpretado ejercicio de valoración de las empresas, creemos que a quien se le ha dado esa responsabilidad lo ha hecho de una manera unilateral sirviéndole al sector privado, y me parece que unas de las mayores equivocaciones es decir que se vende al precio que sea, y en las condiciones que sea, desconociendo de que ellos, o mejor el Go-

bierno Central, no es sino un simple administrador de unos recursos que son propiedades de las comunidades y que de ninguna manera se está velando por defender ese patrimonio de las regiones, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Galvis, tiene la palabra el Representante Alvaro Alférez.

Honorable Representante Ángel Alférez Tapias:

Muchas gracias señor Presidente, quiero felicitar al doctor Gilberto Rondón, por su extraordinaria exposición hoy en este debate de la venta de las empresas electrificadoras.

En el departamento de Santander hemos hecho miles y miles de reuniones, con el señor Ministro, con el señor Viceministro de Minas, con el señor Ministro de Hacienda, con el señor Gobernador del departamento, el doctor Horacio Serpa Uribe, con todos los gremios santandereanos y la posición ha sido irreversible.

No se debe vender la empresa electrificadora que a hoy tiene más de 500 mil usuarios, y que si bien es cierto el Gobierno Nacional ha ayudado a engrandecer esa empresa electrificadora, también es cierto que esos 500 mil usuarios con una extraordinaria conducta de pago, han hecho posible que hoy por hoy la empresa electrificadora de Santander tenga un patrimonio en su electrificadora de más de 900 mil millones de pesos y un pasivo de 150 mil millones de pesos.

Es ahí donde los santandereanos decimos y por qué se insiste tanto en vender la empresa ¿Cuál es ese afán? Si estamos produciendo, si la empresa se está llevando bien.

Este año según lo que han dicho sus directivos, su departamento de contabilidad, la empresa recibirá al terminar el ejercicio contable 70 mil millones de pesos, es inexplicable, el Gobierno ha dicho es que queremos invertir con la venta de la empresa.

Pero fue lo mismo que lo que nos ocurrió a los santandereanos con la venta de Ecogás, hace 3 años y medio se vendió la empresa de Ecogás, y después nos salieron con el cuento de que ya no podían girarle el 10% al departamento de Santander porque ya tenía otro tipo de compromiso el Gobierno Nacional.

Eso ha ido aumentando esa desconfianza que tienen nuestras gentes, nosotros reconocemos que hemos estado al lado del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, nuestro partido , el Partido de Convergencia Ciudadana, y yo que soy tan nuevo en el Congreso, que vengo del sector del periodismo, que durante 30 años lo ejercí, aún no he podido entender, como nuestra empresa electrificadora que es la empresa que aprendieron a querer todos los santandereanos, porque es que el problema así la Nación tenga el 79% de las acciones, el santandereano, el campesino cree que esa empresa le pertenece a cada uno de nuestros coterráneos.

Pero al final de cuentas nosotros hemos dicho: si el Gobierno decide y mantiene su posición de venderla, pues miremos cuál va a ser esa participación, pero que sea en algo serio para el departamento. Que no se nos convierta la venta de la empresa electrificadora como ocurrió con la empresa de Ecogás.

Ahí hemos mirado nosotros esta situación y es bueno que el país conozca hoy también este debate, que la Empresa Electrificadora de Santander, los mayores sostenedores son los estratos 1, 2 y 3; increíble pero cierto, el estrato 5 y 6 tan solo ocupa el 2%.

Y miren ustedes como son las cosas, el sector empresarial que es muy poco en el Departamento de Santander llegan al 10%, o sea que nuestra empresa está sostenida por las gentes pobres, porque han adquirido una cultura de pago, que tuvimos algunas dificultades en Barrancabermeja porque allí la influencia de la guerrilla y posteriormente de los paramilitares, no le permitían a las gentes que pagara los servicios públicos, pero gracias a una gestión que ha hecho la actual administración de la empresa, hoy podemos decir que esa cultura de pago ha logrado que casi el ciento por ciento de los Barranqueños, sean cumplidos con nuestra empresa electrificadora.

El Gobierno ha dicho, que nosotros podemos comprar las acciones, el gobernador de Santander ha dicho del 51%, pero el gran problema que tienen los entes territoriales es que no tienen los recursos y de ahí se están haciendo las gestiones.

Yo le preguntaría hoy con todo respeto al señor Ministro de Hacienda, qué posibilidades hay de que el Ministerio debe omitir la insolvencia que estos entes puedan tener y en su defecto, otorgarle un contrato de empréstito que les permita tener liquidez para poder llevar a cabo esa compra. Es una pregunta que se la quiero dejar al señor Ministro y que el con su bondad y su gentileza nos la absuelva al terminar nuestra intervención, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Alférez, quiero comunicarles a los televidentes y a los honorables Representantes, que faltan por intervenir el Representante Juan Carlos Granados, el Representante Héctor Javier Osorio, el Representante Carlos Ramiro Chavarro y el Representante Ciro Antonio Rodríguez.

De igual manera he solicitado que más adelante nos declaremos en sesión informal para oír a Pedro Pablo Salas Concejal de Tunja, a Jorge Villate de la Corporación Propósito de Boyacá, a Luis Eduardo Castellanos, Presidente de Sintradecol y Armando Quiñónez, Presidente de la Asamblea de Boyacá.

Pero así mismo el Representante citante quiere escuchar al Viceministro Maiguashca y al Ministro de Hacienda doctor Oscar Iván Zuluaga. Mi determinación es que las 4 intervenciones sean muy rápidas, por favor en ningún momento por molestarlos sino por el tiempo, para que hagan su intervención tanto el Viceministro como el señor Ministro y posteriormente los invitados especiales.

Entonces en una forma muy rápida Representante Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados:

Gracias señor Presidente, yo solo quiero coadyuvar en el bienintencionado objetivo del debate por parte del doctor Gilberto.

Lo que tiene que ver con la venta de las electrificadoras, a mí me llama la atención son fuerza varios aspectos, pero en especial lo que tiene que ver con la argumentación para la venta, esto nace digamos que con autorización del documento Conpes 3281, que coloca como primer criterio para escoger las empresas que serán vendidas, el que sea para las empresas cuyo

rendimientos son bajos negativos, o que no responden a su misión institucional.

Estamos hablando a lo largo de las intervenciones de los parlamentarios de las diferentes regiones, que no son las características de las empresas que se están poniendo a la venta, y no puede ser menos el caso de Boyacá, que tuvo utilidades para el 2007, de 54 mil millones de pesos, y que se proyecta por este año estar por encima de los 100 mil.

El segundo argumento es construir la construcción del país de propietarios, todos sabemos y la historia nos ha reiterado que no podemos construir un país de propietarios, política central del gobierno si vamos a tener como prioridad la inversión extranjera, o sea un país de propietarios, cuando los propietarios son los extranjeros, y entonces sino es ese el objetivo, debe primar indiscutiblemente el artículo 60 de la Constitución Política.

Y entonces no entiendo como en el proceso fallido de venta, obviaron este principio constitucional que permite que efectivamente sea un país de propietarios, fortalecer el mercado de capitales.

Cuarto, enfocar el Estado y los limitados recursos públicos, fundamentalmente a las actividades que se encargan dentro de la responsabilidad del Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución Política. Qué derecho más fundamental que el acceso a los servicios públicos, o es que acaso lo que hacen en especial la electrificadora de Boyacá de ir a un número de usuarios a los que no iría el capital privado, que más acción social que esa que cumplen las empresas electrificadoras que hoy tienen nuestros departamentos y esa labor que cumple la electrificadora de Boyacá.

Las empresas electrificadoras además tienen una característica y es que su actividad es monopolística; entonces nosotros estamos nada más ni menos, que entregándole a los particulares los monopolios, para entregarle los monopolios a los particulares; estoy absolutamente de acuerdo con el Representante Rondón que debe tener eso una autorización del pueblo, y en el caso del régimen establecido de quienes lo representamos en el Congreso de la República y no de manera deliberante.

El Premio Nóbel de economía decía que en el caso de empresas que actúan como monopolios naturales, no existe ninguna justificación económica, ni política para privatizarlas porque sería trasladar los beneficios del monopolio a un grupo de accionistas privado en menoscabo del resto de la sociedad.

Y esto lo digo, además por lo que ha pasado, es entregarle el monopolio al capital extranjero. Miren lo que pasó con Chivota una empresa chilena, con Betania a Endesa, empresa chilena también, con Termocartagena, al consorcio de electricidad de Caracas, con la Empresa de Energía de Bogotá, a Codensa; que es la empresa de Bogotá, pero que está compuesta por empresas chilenas, y por la empresa Endesa desarrollo de España, entonces no estamos nosotros haciendo un país de propietarios.

Peor entonces también diciendo que no nos preocupemos, que nos van a dar la participación de esta composición accionaria para nuestras regiones, cuanto vamos a recibir los departamentos, cuánto van a recibir las regiones.

Boyacá tiene también su experiencia trágica y estoy hablando del caso de Chivor, hoy no tiene el departamento ni siquiera el recuerdo reposado de lo que representó para nuestro departamento y para nuestras gentes, la venta de Chivor, y por eso no puede pasar desapercibido que se venda una empresa como la Empresa de Energía de Boyacá, que tiene utilidades en el 2006 superiores a los 54 mil millones de pesos, un crecimiento de utilidades del 15% anual, valorización de activos del 26%.

Ese crecimiento de utilidades superior a 2 dígitos me parece envidiable para cualquier negocio en estas condiciones de la economía, en esas condiciones del mercado, una valorización de activos superior al 26%, ese es un negocio que tiene futuro, que tiene estabilidad y que tiene una empresa seria, como la Empresa de Energía de Boyacá. Una disminución de los pasivos en 2.6% a pesar de que nosotros en el caso de la empresa de energía de Boyacá dejó de facturar el Departamento de Casanare, que además de dejar de facturar 3.500 millones de pesos, tuvo que hacer la liquidación de funcionarios en esta región que también valió mil millones de pesos.

Un crecimiento de los ingresos respecto al 2006, en el 2007, del 8.4, lo que significa que esta empresa tiene posibilidades y no es una de las empresas llamadas de acuerdo al criterio del Conpes.

El margen bruto de la Empresa de Energía de Boyacá, es superior al 38%, tenemos un margen operativo superior al 21%, un margen neto cercano al 20%, todos los indicadores financieros muestran un continuo mejoramiento respecto de los años anteriores demostrando que una empresa de carácter público como la Empresa de Energía de Boyacá es viable.

Estamos aquí porque tenemos la necesidad, de reclamar el impacto social que tiene nuestra empresa, es una empresa que hizo convenios con las alcaldías, superiores a 17 mil millones de pesos, que alcanzó a dar cobertura a más de 4 mil hogares rurales en los últimos 2 años, y a más de mil 296 nuevas viviendas de interés social en lo urbano.

Es un impacto social que tenemos, de modo de que cuando el capital sea privado y sobre todo extranjero, que nunca ninguna posibilidad de condolerse de las necesidades de nuestros amigos, de nuestros paisanos, de los boyacenses y de los colombianos, no tenga esta visión social.

A esa cuenta con 342 mil usuarios que corresponden al 99.7% de boyacenses y ha invertido 73 mil millones de pesos, en automatización y modernización de subestaciones, construcción de líneas, redes de seguridad, sin contar lo que desde los municipios utilizando recursos propios, se ha invertido en instalaciones de redes de alumbrado público, urbano y rural que han sido cedidos posteriormente a la empresa electrificadora.

De esta manera entonces quiero concluir señor Presidente, para decirle que es un reclamo urgente, y entonces mi pregunta es que si argumentación que se utilizó en el documento Conpes para iniciar estos procesos no es viable, entonces a quién le beneficia la venta de las electrificadoras.

Nosotros recibiríamos en ninguno de los casos más de 90 mil millones de pesos, por concepto de la venta de la electrificadora y estamos recibiendo inversiones superiores a 54 mil, y esos 90 mil serían por una única vez.

¿Qué soluciona para el Gobierno Nacional, la venta de una empresa rentable como la Ebsa? ¿Hoy a quién

beneficia esa venta? A los boyacenses no es, y al país tendríamos que esperar que nos lo demostraran.

De esa manera Presidente, señor Ministro quisiera transmitirle, no el clamor solo de los Congresistas, no el clamor solo de los trabajadores de las empresas electrificadoras, sino el clamor en el caso particular de los boyacenses y de los ciudadanos de esos departamentos, de reclamar por unas empresas que son de naturaleza de todos y cada uno de nosotros, gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Granados, lastimosamente el tiempo y a petición del citante Doctor Rondón, hablará en este momento el señor Viceministro Maiguashca.

Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca:

Presidente muchas gracias, un saludo a todos los Representantes de la Comisión, a los diferentes Senadores a los Representantes de las regiones, de los trabajadores y a todos los colombianos que nos están escuchando y viendo por televisión.

Primero yo quisiera una claridad sobre la no presencia del Ministro de Minas y Energía, en este recinto; el Ministro de Minas y Energía ha estado en todos los debates, respecto al tema de las electrificadoras, sin embargo él tenía una citación previa en la Comisión Quinta de Cámara, para un debate sobre el tema minero, por lo tanto él atendió la citación, ya aquí está el Viceministro atendiendo el interesante debate que tenemos hoy, sobre la venta de las electrificadoras.

Representante Rondón, el Representante pone una cantidad de argumentos muchos de ellos muy válidos, muchos de ellos con muchas imprecisiones que aquí quisiera dejar claro.

Y primero antes de eso, quisiera ponerles este caso, el caso de ustedes es el caso de un padre de familia, ustedes son un padre familia y tienen 3 hijos, ustedes tienen una deuda, por cada millón de pesos de esa deuda les cuesta 120 mil pesos, les cuesta prácticamente el 12% esa deuda.

Y tienen por otro lado, una actividad comercial, pongamos que tiene usted una panadería, tiene una venta de alguna cuestión en talleres, que por cada millón que invierte le da 40 mil pesos, o sea el 4%, esa es la famosa rentabilidad que ustedes hablan aquí en cuanto a las electrificadoras.

Las electrificadoras sobre su patrimonio hoy en día, entre todas en promedio están rindiendo del 4% al 5%, y la Nación tiene costo de deuda hoy el 12%, esa es la excelente rentabilidad que hoy tienen esas empresas. ¿Están dando utilidades? Si, ahora una cosa es dar utilidades, otra cosa es ser rentable.

Y pongámosle este caso, de los 3 hijos que ustedes tienen, uno de ellos no tiene ni alimentación, ni tiene educación; ese es el caso de Boyacá, 30.7% es el indicador de necesidades básicas insatisfechas, 30% de la población. Y entonces hay una decisión que tomar ¿Se queda con ese activo, con ese rendimiento que tiene? O puede usted hacerse en valor presente al valor de ese activo, porque le van a pagar todas las utilidades a presente, y puede o invertir en sus hijos o puede igualmente eliminar el tema de la deuda y hacer un costo mucho más económico de ella.

Comportémonos como un buen padre de familia, o es que queremos tanto el activo para arriesgar a nuestros hijos, y aquí no es un hijo, son 44 millones, 300 y pico mil usuarios en Boyacá, 500 mil usuarios de electrificadoras en Santander; y el Gobierno ha decidido mediante la expresión de política en el documento Conpes, que los recursos de la venta de estas empresas, se quedarán en los diferentes departamentos.

Y eso si hay un motivo de debate se debe garantizar como se van a quedar, y el Ministro de Hacienda ha sido claro en todos los foros que hemos tenido en la región, inclusive en algunas regiones ya se quitaron esos recursos, como lo va a explicar ahora el Ministro para los temas de Tolima.

Pero lo que ha dicho el Ministro es que una vez que tengamos los recursos, se van a comprometer en vigencias futuras para la región.

Pero pongámosle otro caso; el negocio como tal, no se va a ir como lo dicen ustedes, ahí hay un monopolio en la distribución de energía eléctrica, se va a seguir prestando. Muchos de ustedes dicen hombre nos preocupa mucho la inversión social, yo quiero que uno de ustedes me traiga un ejemplo de una inversión social que haya hecho una de las electrificadoras, inversión social definida como una inversión que no tiene rentabilidad, cero, ni una empresa pública, ni una empresa privada, inmiscuida en un servicio público puede hacer una inversión que no tenga rentabilidad; primero porque va contra los accionistas; segundo, porque va contra su patrimonio; y tercero, porque su junta directiva inclusive la menos juiciosa no se lo permite, no hay tal cosa con inversión social que hagan estas empresas, estas empresas invierten en donde es rentable, lo decía el Representante, automatización, reducción de pérdidas.

Electrificación rural. Quien está haciendo electrificación rural desde hace unos años en este país, aquella que no es rentable, el Estado Colombiano a través del Presupuesto Nacional, no las empresas, las empresas hacen hasta donde les corresponde en la tarifa, y eso es ser pública o ser privada y en ninguna Junta Directiva y ninguno de nosotros en el Gobierno daría instrucción haga algo a pérdida, porque la Contraloría con toda la razón, vendría a ver si se está haciendo, entonces una justificación de los recursos que el Estado tiene ahí invertidos.

Por lo tanto tengamos muy en cuenta eso, revisemos el tema de su noción de inversión social y revisemos el tema de la noción de rentabilidad; y otro tema el de tarifas que aquí no ha salido tanto, pero también abordémoslo porque mucha gente lo piensa; si viene un privado o si viene a un tercero diferente al Estado, las tarifas van a ser más altas.

Bien lo decía el Senador Plinio Olano, en Boyacá tenemos una de las tarifas más altas del país siendo la empresa 99.6% del Estado Colombiano; igualmente en Cundinamarca, no depende de la propiedad como es el comportamiento de las tarifas; eso está regulado, todos esos monopolios está regulados.

Entonces con la venta no se van a ir las empresas, con la venta no se va a tener una tarifa diferente y con la venta no va a haber un cambio en lo que puede ser la inversión social. Qué es lo que estamos buscando a nivel sectorial? ni siquiera todavía en el punto de vista fiscal, sino sectorial, se busca lo que desde 1994 viene buscando este sector, modernizarse, tener unas empre-

sas eficientes, tener unas empresas que se comporten como deben comportarse; en el segmento de servicios públicos ellos prestan un servicio a las tarifas reguladas, pero con eficiencia, con los menores costos, reduciendo pérdidas y con la capacidad de invertir, estas empresas solo invierten es exclusivamente lo que tienen ellos en caja.

Veamos, si una empresa de estas, electrificadora del Caquetá Representante Serrano, tiene una necesidad de hacer una expansión y no tiene los recursos, acude a sus accionistas, al Gobierno Nacional y al Departamento, usted cree que el Gobierno Nacional le va a decir vamos a capitalizar esa empresa para hacer esa inversión o que el Ministro de Hacienda tiene otras prioridades en salud, en educación, en todo el tema de vías e infraestructura.

Y aquí entonces lo que estamos haciendo es un recurso que está enterrado, una rentabilidad que no es la adecuada, descubrirlo para la sociedad de los colombianos, ubicadas en las regiones donde están estas empresas, y pensamos entonces que eso no es adecuado. ¿Dónde está el raciocinio? Yo quiero entender el raciocinio económico, el raciocinio político de esto, las empresas o se van a ir otra vez y los recursos van a quedar allá.

Y ahora vamos a hablarles de cuál va a ser el nuevo esquema de ventas para que entiendan que inclusive las regiones van a tener la oportunidad de la compra.

Veamos Representante Rondón sus puntos legales: Comienza usted su hipótesis legal en que necesitamos un expreso permiso del Congreso para realizar estas ventas.

Veamos lo que dice el Consejo de Estado, me permito leer del celular que tengo aquí en el escritorio, esto es una emisión del Consejo de Estado, de su Sala de Consulta y Servicio Civil, del 9 de octubre de 2003 donde dice: conclusión sobre el tema del deber legal o la causa externa. De lo expuesto se concluye que la enajenación de la participación estatal, en el capital social de una empresa regulada por el artículo 60 del ordenamiento superior, y la Ley 226 que es la que regula estos temas, se refiere a la que se hace de manera voluntaria, por la entidad estatal.

El Gobierno ha seguido todos los trámites, el artículo 6° de la Ley 226, establece que es decisión del Gobierno, y el Gobierno lo somete a su proceder que es: Consejo de Ministro la valoración e igualmente el establecimiento de un decreto, eso sucedió en todas las ventas que se han realizado por la Ley 226. Y la jurisprudencia es amplia, en el Consejo de Estado y es amplia en la Corte.

Igualmente el Ministerio de Hacienda, ha enviado la respectiva información al Congreso de la República en las oportunidades que se debe hacer y debates y control político sobre eso. Los hemos tenido todos, el proceso que hoy tenemos armado y diseñado tiene en cuenta todos estos comentarios, pero lo cierto es que la parte reglamentaria la hemos seguido y la hemos seguido al pie de la letra, y con eso contamos con suficiente jurisprudencia.

Representante, dice usted, hombre y en Ecopetrol porque se vino una ley; yo quiero que me digan cuantas acciones del Gobierno se han vendido a Ecopetrol, ¿Saben cuántas acciones del Gobierno se han vendido en Ecopetrol? Cero.

Ecopetrol hace es una emisión de acciones, emisión de acciones nuevas que no se rigen por la 226, y en eso tenemos una suficiente jurisprudencia, jurisprudencia que he tenido los retos de lo que fue Electrocosta y Electrocaribe, que se hizo por ese lado y la Empresa de Energía de Bogotá, que también se hizo por ese método.

Ecopetrol requiere una ley porque no tenía establecimiento para que pudiera tener una participación privada por el mismo régimen particular de Ecopetrol, pero ese régimen no viene al caso aquí, al que viene es al país de propietarios donde ahí tenemos uno de los mejores ejemplos, pero que debe ser un país de propietarios.

Hablemos de las valoraciones, el argumento Representante que usted utiliza es miren el valor contable de las empresas, y observen el resultado de las valoraciones, cabe anotar que en este momento no hay valoración, los procesos han sido terminados y solamente cuando la CREG expida el marco tarifario de distribución que sucederá el próximo lunes, tendremos una valoración de esa.

Eso nos lo hizo anotar varias de las acciones populares; las acciones populares dicen: hombre ustedes están saliendo alguna valoración, no teniendo en cuenta que próximamente van a tener ustedes las tarifas, la misma Contraloría nos hace esta anotación, y nosotros haciendo caso de eso terminamos los procesos y comenzamos uno nuevo.

Pero la discusión suya Representante es, hombre compárenlo con el valor contable, el valor contable de una empresa no es el valor comercial, ni aquí ni en ninguna parte del mundo ¿Por qué? Por una sola razón, el valor de una empresa de cualquier activo es la riqueza que pueda generar, usted no compra un apartamento por lo que le costó a quien lo está vendiendo, lo compra por el valor que tiene en el mercado, por lo que ha logrado la valorización de la finca raíz.

Veamos ejemplos: Telecom se vendió al 0.45 de su valor contable, y hoy sabemos que fue un gran negocio; ISA al 0. 44 del valor contable; EBSA al 0.86. ¿Qué es lo que se incluye en el valor contable? Que no esté incluido en lo que es el valor comercial; el superávit por valorizaciones se realiza cada año, cada dos años, ese superávit lo que hace es que infla la contabilidad de las empresas y eso no representa el valor comercial.

Pero entonces hagamos el caso de quitar el valor de superávit por valorizaciones a ver como quedan los indicadores: 1.24 en Norte de Santander; 1.93 en Meta; 3.48 en Cundinamarca; 4. 82 en Boyacá.

En la valoración que se hizo en su momento, estábamos por encima inclusive del valor contable sin ese superávit que lo que es, es un humo contable que no existe, y si no consultemos a la contaduría, sino consultemos a los órganos de control que conocen de este tipo de cuestiones.

Dice Representante, usted como contratan, ustedes un grupo de banqueros que puede ser comprador, en ningún caso Representante esté tranquilo, los banqueros no pueden ser compradores de ninguna manera, y dice usted solamente haciéndose al 51%, pueden entonces dejar a la nación de resto por una minoría; no pueden, el único que puede en estos procesos comprar hasta un cierto punto, y no todo o nada es el sector so-

lidario, no el comprador estratégico; entonces ahí tiene dos argumentos que no son ciertos.

Ni el banquero puede comprar y es más hay una precalificación en las cuales tienen que ser empresas de servicios públicos con ciertos usuarios; ni el banquero en este momento puede realizar, ni puede comprar y tiene que tener una calificación en servicios públicos; y tampoco se puede dejar a la nación con una minoría, excepto si el sector solidario lo hiciera, que es el mandato que da la ley en la parte de democratización.

Y habla usted entonces de los ejemplos de lo que sucedió en 1996; yo les voy a recordar un país que tenía 35% de su deuda, de toda la deuda del país involucrada en el sector eléctrico, un sector eléctrico que solamente con la tarifa cubría el 6% de inversión y no cubría operación y mantenimiento, ese país era Colombia y un sector que se creó abruptamente, se quebró, aquí este sector se apagó por ser un sector donde el Gobierno estaba de acreedor, de garante, de dueño, de regulador y en ninguna de ellas teniendo en cuenta lo que debe ser un sector sostenible para la sociedad colombiana, ese es el sector que estamos consolidando hoy en día. Un sector que tiene hoy en día, 3 mil megavatios construidos en hidroeléctricas por agentes privados, por agentes públicos, todos calificados sin un peso del presupuesto nacional, pocos países pueden tener eso por la confianza que se ha inmiscuido en ellos a través de la regulación que teníamos, parte de eso es tener las empresas con los agentes más calificados, con los inversionistas que las puedan sacar adelante y parte de eso es de lo que se trata este tema de la venta de las electrificadoras.

Los activos del 96 se adquirieron por la nación a través del Decreto 700 de 1992, a valor de la deuda, hay unos activos con tal cantidad de deuda que la nación la asume toda y la asume por el valor y después se someten al tema comercial, y ahí es donde suceden esas diferencias tan grandes que usted anota y que aclarar, yo se lo reconozco, porque es un tema que no es tan claro para la sociedad colombiana.

Ahora me gustaría Representante que me diga, yo no he encontrado donde el Conpes 3281, dice que la Nación solamente puede vender empresas que estén en problemas; en ninguna parte, en ningún lado, es más los activos que tiene la sociedad colombiana, a través de la propiedad que es de la nación, debe la nación ser oportuna en su venta para exponerlos al mercado cuando mejores valores estén, cuando se puedan adquirir los mejores recursos e invertirlos en donde el Estado no se puede sustituir en educación, en infraestructura, en salud, y allí donde el Estado se puede sustituir por alguien que puede prestar el servicio inclusive mejor, pues entonces lo delegamos.

Miremos el caso de Bogotá, 27% de pérdidas era el caso de la Empresa de Energía de Bogotá, se le inyectan 120 millones de dólares que inyectan los inversionistas, inclusive con las descapitalizaciones que han existido, ahí tenemos el transmilenio gracias a la inversión que hicieron dichos compradores, hoy tenemos un porcentaje de pérdidas cerca al 9% y Bogotá tiene una de las tarifas más económicas del país, es la segunda o tercera tarifa más económica de este país, parte de eso por la gran inversión que se ha hecho en las pérdidas.

Hablemos un poco de Boyacá, y usted lo anotaba Representante, Boyacá está dando 54 mil millones de utilidades y eso es cierto, pero es que la sociedad colombiana, toda la sociedad colombiana le inyectó 500 mil millones ¿saben cuánto recibimos de dividendos por Boyacá? ¿Cuánto recibe la sociedad colombiana, boyacenses, caleños, antioqueños por eso? cero.

Aún estamos pagando el tema de las pérdidas que tenía Boyacá de 100 mil millones al año; ahora estoy de acuerdo que eso provino de un contrato, contrato que impulsó toda Colombia, inclusive los mismos boyacenses. Entonces estamos ahora ante unas empresas que están produciendo unos recursos, no del todo una buena rentabilidad, pero si unos dividendos, y son empresas que se han convertido en insignes en las regiones, eso lo reconozco y no se entiende bien como cuando son insignes en la región queramos despojarnos de ellas, pero es que seguirán siendo insignes.

Codensa sigue siendo insigne para Bogotá, así como Ebsa es insigne para el Valle del Cauca, y Ebsa es de un grupo que es Unión Fenosa, grupo español. Electrocaribe con todos los problemas que ha tenido, sigue siendo insigne y es la quinta tarifa más económica de este país, las empresas no se van a ir.

Pero existe el clamor regional Representantes, el clamor de los gobernadores, de la comunidad, de donde piden que les permitamos ser parte de esta propiedad accionaria, porque hay unos dividendos que ellos quieren dejar para el futuro en lugar de recibirlos hoy, muy bien.

¿Qué se ha pensado para esta nueva etapa? Quisiera yo comentarles a ustedes; primero que todo hay que anotar que los procesos anteriores se terminaron y eso es lo que han dicho los jueces, ahí no hay ningún conejo, se terminaron y al terminarse las acciones evidentemente decaer y eso es lo que los jueces han dicho.

Vamos a comenzar un nuevo proceso en donde el primer agente a los cuales se han ofrecido las acciones eran a las entidades territoriales, más precisamente a los departamentos ¿Cómo se les va a ofrecer? Tendrán entonces derecho estos departamentos de adquirir hasta el 51% de las acciones que se van vendiendo, eso teniendo en cuenta lo que ya tienen.

Por ejemplo en Santander si tiene entonces la gobernación y los municipios 14%, se les ofrece 37% para que puedan llegar al 51% con acciones preferenciales, sin derecho a voto.

¿Qué es eso? son acciones que tienen un dividendo preferencial, que se les garantiza pero sin derecho al control político, porque parte de esto es garantizar la prestación del servicio y para garantizarla queremos que sea un accionista que tenga la rentabilidad que exige, pero también que traigamos a un operador estratégico posteriormente.

Ese es el acuerdo que logramos en Presidencia, inclusive esa propuesta ni siquiera es del Gobierno, es del gobernador de Santander, fue el gobernador de Santander que planteo eso, usted no me deja mentir Representante, usted estuvo presente en esa reunión y nos parece válido, válido que tengamos ese esquema, van a ser los primeros, estamos buscando las facilidades que podamos ofrecer pero no puede ser al extremo de regalar las acciones, no lo puede hacer el Ministro, se lo prohíbe la ley, y tampoco va a poder dormir de noche, cuando tenga en su conciencia que un activo así de valioso se va transfiriendo sin tener una retribución para

que sea invertida en infraestructura de las regiones, de los santandereanos, boyacenses, metenses.

Este primer elemento va a surtir sus plazos en los próximos días, y le vamos a dar el plazo suficiente para que puedan tomar su determinación, muchos gobernadores, el Gobernador del Huila ya está buscando su banquero de inversión, ya tiene un grupo asesor; el Gobernador de Santander muy calificado, y sé que el Gobernador de Cundinamarca está trabajando con una de las firmas más calificadas de este país para eso.

Podrán decidir, entonces el gobernador tendrá su caso de padre de familia, sigue invirtiendo en el negocio, pensando que le va a dar futura rentabilidad, no invierte y más vale recibe todo el recurso para poder darle toda esta inversión a sus hijos, o más vale vende también para que inclusive pueda recibir más recursos, pero vamos a darle la oportunidad para que ellos tomen esa decisión y ese juicio.

Decimos entonces aquí que tenemos una pérdida de confianza, porque los recursos deben invertirse en la región, y eso ha sucedido así en los casos de Chivor, exhibimos el tema de Hidroprado y exhibimos Ecogás.

En el tema del Tolima, el Ministro tiene la respuesta y en el tema de Ecogás ustedes bien conocen Representantes y los Senadores de Santander que el caso fue que hubo una pugna por esos recursos, en donde el Consejo de Estado finalmente decide que no es exclusivamente para Santander los recursos y ante eso el Gobierno poco puede hacer. Sin embargo, en esto la expresión es claro, es indudable y todo el tema de vigencias futuras se va a hacer el Ministro les contará ahora.

Termino con el argumento de la pérdida de empleo, porqué va a haber pérdida de empleo, estas empresas vienen operando cada vez de manera más eficiente, en Boyacá hicimos una reestructuración tremenda, con el tema cuando tuvimos que hacer el salvamento, y los ciento cuarenta y pico de operarios, siguieron vinculados a las paipas, y siguen vinculados y haciendo un excelente trabajo ¿por qué alguien va a entrar y porqué va a disminuir eso?

Aquí lo que interesa es tener un buen servicio, tarifas eficientes. ¿Lo logramos con la venta? Claro que sí; recursos para el desarrollo de la región. ¿Lo logramos con la venta? Claro que sí; el mundo que tenemos hoy es el mundo óptimo de estos recursos enterrados, rindiendo poco, cuando tenemos muchas necesidades. ¿Le decimos a uno de cada 3 hijos en Boyacá que tienen que quedarse sin su salud, sin su educación, sin su sustento, sin su futuro? ¿Aplazamos esas decisiones? Yo creo Representantes que eso no lo podemos hacer.

Podemos tener en cuenta sus recomendaciones para hacerlo más viable, para que los gobernadores puedan ser parte de esto con las facilidades que vamos a dar, pero no podemos posponer estar decisiones que son fundamentales para el desarrollo de la sociedad colombiana y del sector, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, pero para una pequeña interpelación doctor Gilberto Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Si, lo primero que tengo que decir como convocante, es que se está haciendo una noticia en este momento por parte del señor Viceministro, que cambia indudablemente todas las circunstancias, la primera: es que él ha dicho que el Gobierno ha decidido que va a ofrecer las acciones a las entidades territoriales, porque el proceso de venta que se estaba haciendo conforme a la Ley 226 es un proceso de venta exclusivo para los particulares porque así lo determina la ley.

Pero recibo con agrado lo que está manifestando el señor Viceministro por una parte, por otro lado también recibo con agrado que diga que no hay valoración en este momento y que se va a hacer una nueva valoración en la eventualidad que finalmente se decida vender. Eso también, porque la columna vertebral de este debate es justamente la valoración que ya existía.

Simplemente decir dos cosas frente a lo que dijo: porque frente a la autorización del Congreso de la República, no hay ninguna duda, lo que lee la sala de consulta del Consejo de Estado no dice que no haya necesidad de autorización, más bien además es un concepto no vinculante, pero es la Corte Constitucional, la que ha dicho que efectivamente se requiere, y no solamente se requiere la autorización, sino que el Gobierno debe estar periódicamente dando los informes correspondientes al Congreso.

Y decir finalmente que lo de la banca de inversión, diseñó el negocio, por supuesto que pueden comprar los banqueros, claro que pueden comprar, obviamente nosotros sabemos que no lo van a hacer ellos directamente, para eso hay otro tipo de mecanismos que ellos hacen para diseñar el negocio, para que otro de su grupo lo adquiera.

Pero en conclusión, quiero agradecerle al señor Viceministro por los anuncios importantes que está haciendo en este momento.

Presidente:

Gracias doctor Rondón, tiene la palabra señor Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Señor Presidente, muchas gracias, un saludo para todos los Representantes, un respetuoso saludo para el doctor Rondón, convocante a este debate, como siempre una persona muy juiciosa estudiosa, le reconozco sus calidades y creo que ha hecho una presentación seria con contenidos jurídicos propios de su formación jurídica muy sólida.

Yo quiero hacer algunos comentarios, voy a ser muy concreto, son casi las tres de la tarde pero obviamente con mucha paciencia he estado escuchándolos a todos ustedes y no por primera vez, este tema lo hemos venido tal vez como ninguno otro, discutiendo abiertamente ante al país en los últimos dos años.

Tal vez una de las experiencias más gratas en mis cuatro años por el Senado, es que aprendí a manejar la Constitución Nacional, yo soy economista, obviamente no soy abogado, pero cuando uno está en el Congreso de la República, desarrolla lo que los mayores denominan el sentido común y lo que significa la interpretación de la ley, y tenía la particularidad de que siempre como no era abogado, a lo largo de mis cuatro años de senador, siempre andaba con la constitución en el bolsillo; y es exactamente lo mismo que hoy hago desde que soy funcionario público, y más actuando como Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Entonces permítanme con todo respeto, porque nuevamente reitero no soy abogado, hacer algunas consideraciones que parten más del sentido común y la lógica para interpretar la constitución.

El artículo 150 de la Constitución, efectivamente establece sobre que campos le corresponde al Congreso hacer las leyes, y uno de ellos como lo mencionaba el doctor Rondón claramente, es concederle al Gobierno autorizaciones para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes nacionales; quiere decir esto que la Constitución le dice al Congreso, usted como legislador está apto y calificado para hacer leyes que vayan en ese sentido.

Pero es que la Constitución, igualmente la Constitución en su artículo 60 es bastante claro y enfático y dice: El Estado promoverá de acuerdo con la ley el acceso a la propiedad, esto no es algo opcional para el Gobierno, no es que la Constitución se lo definieron, oiga Estado, usted tiene que buscar también la promoción del acceso a la propiedad, no se le olvide eso Estado, pero es más el artículo 60 establece bajo qué condiciones se debe promover el acceso a la propiedad y claramente lo dice en cualquier proceso de enajenación. ¿Qué significa enajenar? Vender mi participación en alguna entidad.

Y eso claramente es lo que hace el Congreso, en función de la norma que tiene, habilitado por la Constitución para hacer la ley, darle cumplimiento y el alcance al artículo 60 de la Constitución, desarrollando la Ley 226.

Ahí es donde se ve con absoluta claridad y transparencia como operan los poderes públicos, y cuál es su campo de acción; no voy a llenarlos de jurisprudencia y sentencias, pero algunas de ellas son contundentes, no opcionales del Consejo de Estado, no de la Corte Constitucional, hay varios pronunciamientos, que incluso muchos de ellos irían en la línea que si el Gobierno hoy en virtud de la Ley 226 tuviese que venir a pedirle permiso al Congreso, para cada enajenación, podría estarse violando la independencia de los poderes.

La ley es de sentido general y establece las condiciones para que el Ejecutivo desarrolle sus obligaciones y responsabilidades y los preceptos constitucionales.

En uno de esos fallos del Consejo de Estado por ejemplo, menciona cosas tan importantes como esta: establece el legislador la capacidad del Gobierno para decidir en cada caso, la enajenación de la propiedad accionaria a nivel nacional, así como la adopción de un programa de enajenación diseñado de la misma manera para cada evento particular.

Sentencias de la Corte Constitucional, muy amplias en ese sentido ratifican lo que significa el artículo 60 de la Constitución y el alcance del Gobierno en materia de acceso a la propiedad, dice en una impugnación a la Ley 226 de 1995, dice la Corte Constitucional "en el caso de estudio la Ley 226 de 1995, de la cual hace parte la norma parcialmente acusada, está desarrollando el mandato constitucional contenido en el artículo 60 de la constitución", oigan esto: que obliga al Estado a democratizar la propiedad accionaria, que obliga al Estado, ese subrayado y ese énfasis es mío.

Obligación que no solo involucra los entes de carácter nacional, sino miren el alcance territorial, y por ende la ley que desarrolla el mencionado precepto debe igualmente obligar a unos y a otros. Esto no es de opciones, es una obligación para el Estado cumplir el precepto constitucional de acceso a la propiedad.

Todos las acciones populares que ocurrieron a lo largo de los últimos meses, ninguna algún momento cuestionó la legalidad del proceso para hacerlo por la Ley 226, ninguna, que cuestionaban muchas de esas acciones, que era necesario tener en cuenta el concepto de la Contraloría, que debería revisarse si había detrimento o no patrimonial, nunca hubo una consideración de que el proceso no estuviese consultado sobre lo que establece la ley y la constitución.

Y en el caso por ejemplo de la acción popular en el departamento de Boyacá, permítanme leerles un párrafo que es muy interesante sobre cuál es la orientación que tiene el Gobierno; dice la resolución: "tal y como quedó anotado se cumplió la primera etapa en la cual solo se enajenaron 89 millones 168 mil 555 acciones… Y dice: resulta conveniente preguntarnos si esta operación lesionó derechos o intereses colectivos, a juicio de este despacho la respuesta es negativa, pues el reducido número de acciones adjudicadas lo fue a destinatarios especiales, y realmente cumpliría los propósitos de democratización indicados en el artículo 60 de la Constitución Política, y en la Ley 226 de 1995.

Más adelante dice: de tal manera, que el respeto de los derechos consolidados en la primera etapa, no puede ser considerado como lesivo al interés público o a la moralidad pública, el Gobierno ha seguido estrictamente la ley, y no hay forma de decir después de tantos procesos de enajenación de acciones una ley desde el 95, cuántas demandas, cuántos procesos ha impulsado el Gobierno Nacional basado en el principio de acceso a la propiedad.

El Gobierno Nacional diseñó un documento Conpes, para definir el esquema de enajenación de activos, como política del Gobierno del Presidente Alvaro Uribe, el documento Conpes, no fue un documento para vender un puñado de acciones y el Gobierno desencantarse de ellas; no, es un documento de políticas con unos lineamientos claros y precisos que determina cuál es el ámbito que el Gobierno de una manera legítima considera debe ser su política en el manejo y en la enajenación de los activos, y claramente como lo dijo ya el señor Viceministro, si uno mira el primer inciso, o la primera razón, la primera línea, el Gobierno lo que quiere con la venta de activos es optimizar el manejo de la deuda al interior del país y de la sociedad.

Y ¿por qué optimizar el manejo de la deuda? Y eso me lleva claramente a que se considere cuál es el concepto patrimonial que ampara la posesión de la Nación en unas acciones.

Si bien hay que reconocer que desde el punto de vista sentimental, las acciones casi están adscritas a una región, porque en el caso de las electrificadoras hace parte de la conciencia pública, los ciudadanos de cada región han visto nacer, crecer y desarrollarse a sus electrificadoras, sin embargo claramente como lo establece la ley, el objetivo misional del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda el ser dueño de la Nación lo que está defendiendo es el patrimonio público de todos los colombianos.

Y las electrificadoras claramente en la parte que le corresponde a la Nación, es un patrimonio de todos los colombianos, y claramente lo que el Gobierno desde el inicio ha dicho es que dadas las condiciones actuales

suficientemente probadas, el Gobierno considera que optimiza más los intereses de la sociedad vendiendo participación accionaria en sectores y empresas donde claramente la gerencia y la gestión privada o de otros entes públicos puede fortalece y dar un manejo mucho más eficiente y adecuado para el éxito de un negocio; y esos recursos utilizarlos para el pago de deuda externa.

Es que esa es la gran diferencia, nosotros no hemos vendido activos para financiar gasto corriente, nosotros no hemos vendido activos para solucionar un problema particular, hemos vendido activos para pagar deudas y de esta forma, ahorrarle unos intereses que es un bienestar para toda la vida a la sociedad.

Cuando yo pago una deuda y ahorro de por vida a toda la sociedad por igual, ¿habrá un principio más equilibrado en la defensa del interés público? habrá un principio más claro de lo que debe significar un proceso de valorar suficientemente lo que debe ser el papel del Estado, y en eso cabrán interpretaciones ideológicas sanas y respetables, habrán posiciones ideológicas que consideran que el deber del Estado, a cualquier costa es mantener empresas, y empresas y empresas, respetable.

La concepción filosófica del Gobierno del Presidente Uribe, es que debe optimizar la propiedad accionaria, porque hay fines de política y sociales mucho más sólidos que simplemente atesorar propiedad accionaria en unos entes que no le están generando beneficios adicionales a la Nación.

Incluso recientemente ya ha habido conceptos, conceptos de la Contraloría General de la República, donde establece que también hay detrimento patrimonial cuando se trate de vender a entidades del orden público. Que el detrimento patrimonial, no es explicable solamente a transacciones o actividades con el sector privado, y eso obviamente creemos nosotros nos lleva a entender la realidad de las decisiones que el Gobierno ha tomado.

Recientemente ocurrió algo muy interesante, muchas electrificadoras generaron utilidades en el año 2007, entonces le propusimos como era lógico que si la Nación ha invertido unos recursos que es de todos los colombianos, que si la Nación le ha tocado en muchos momentos capitalizar esas empresas para evitarles su liquidación o quiebra, pues que lo natural era que pudiera recibir aunque sea algo de dividendos.

Vaya dificultad, la nación no se acepta que retire dividendos porque el argumento de los gobernadores lógico, de los gerentes de las electrificadoras, es que necesitamos la plata de la Nación, para hacer más inversión.

¿Cómo se va a llevar esas utilidades? Déjemelas en la región para poder hacer más obras, yo no tengo capacidad como departamento, yo no lo puedo hacer, necesito que lo haga la electrificadora, claro por cuenta de lo que puede ser la utilización del patrimonio público de la Nación.

El caso de la Chec que es bastante interesante en ese sentido, es que cuando la Nación vendió la electrificadora, venía registrando pérdidas consecutivas que podrían llevarla prácticamente a su desaparición si la Nación no estaba dispuesta a calificarla, y la pregunta es ¿Por qué la Nación tiene que asumir los recursos de todos los contribuyentes para capitalizar exclusivamente una empresa cuando no le garantizan que puede tener dividendos y utilidades?

¿Cuál es el papel del patrimonio público? A quién tiene que defender también un Ministro de Hacienda, sino es a todos los contribuyentes y a todos los ciudadanos y claro que la Chec tiene plata en caja, pero es que le tuvieron que inyectar sus nuevos compradores y pagarle la deuda, entonces no tuvo problemas ya de deuda, no tuvo que pagar intereses, y tiene unos recursos líquidos que le han permitido optimizar su inversión, reducir sus pérdidas y ha llevado a valoraciones sorprendentes.

El proceso de la Chec que prácticamente está concluido, está concluido porque las ofertas llegarán a más tardar mañana de los socios aceptando la compra, todos EPM, la Gobernación, la Alcaldía, van a comprar acciones, generó una enorme sorpresa cuando se hizo la valoración y el resultado comparado con lo que era posiblemente la expectativa. Nadie cuestionó en ese momento lo que era el valor patrimonial de una empresa e incluso para los mismos entes territoriales resultó una grata sorpresa ver la valorización que ha tenido la empresa, después de la salida de la Nación y cuando pudo tener un manejo efectivo, eficiente y privado.

Hace 3 años la Nación vendió en la Chec, el 56% por una cifra cercana a los 190 mil millones, y hoy está vendiendo el 26% por 262 mil millones de pesos, producto de un manejo adecuado en los últimos años que le ha generado mayor valor definido en términos de mercado.

Ahora, el Gobierno cuando ha hecho las valoraciones y claramente lo saben ustedes, tiene que referirse a variables y herramientas técnicas, es que yo no le puedo vender a los solidarios a valor patrimonial, si la empresa no los vale, y ese es el desbalance que tiene el esfuerzo de la Nación, cuando tiene que capitalizar empresas y sabe que no va a recuperar esos recursos.

Cómo le voy a decir al sector solidario, que su valor negando su acceso a la propiedad, cuando una empresa técnicamente no lo vale, uno no puede inventarse herramientas para determinar el valor de la empresa, no es que me parece, no es que veo los activos muy grandes; no, existen procedimientos técnicamente reconocidos no acá, sino universales para determinar cuáles son las condiciones mínimas del valor de una empresa.

Y el caso por ejemplo particular de la electrificadora de Boyacá, si que coge especial insistencia el hecho de tener una de las tarifas más altas del país, que aún con eso probablemente en su momento si no las tuviera cuál sería su posibilidad de generar rentabilidad.

Y entonces muchos dicen pero para qué venden si ahí está la Nación, y se les olvida que es que estos negocios y el mundo cambiaron, ya no estamos en la sociedad de las puertas cerradas, estamos en un mundo global y el mundo global demanda competencia y detrás de la competencia hay que tener conocimiento de inversión.

El Ministro de Hacienda tiene que buscar delegados, para 10 o 12 electrificadoras en las juntas tratando de buscar como nosotros vamos a entender el negocio, sin ser nuestro objetivo principal.

Porque la Nación tiene que estar preocupada de todos esos esfuerzos cuando hay actores públicos o privados que están interesados en hacerse ese negocio, porque en ningún momento el proceso de privatización

que ha hecho la Nación, cierra las puertas a la libertad de cualquiera de concurrir en condiciones iguales a los procesos de adquisición y enajenación de los activos de la Nación.

Y eso claramente es lo que nosotros hemos venido haciendo, y cuando una empresa da un valor es un valor base, que en ese momento es llevado al Consejo de Ministros, donde el Consejo de Ministros adopta, aprueba, estudia y analiza, no solo la valoración sino el proceso a seguir para cada una de las empresas donde hay enajenación de activos, procesos sagrado que se ha cumplido de manera milimétrica en el Consejo de Ministros.

Y también en virtud de la ley, y podemos darles las copias de los documentos, cada año antes del 28 de febrero le hemos informado al Congreso de la República, la lista de acciones y la lista de activos que la Nación tiene en mente enajenar.

Indicándole al Congreso, el claro propósito de la Nación de ejercer su autonomía para garantizar en virtud del artículo 60 de la Constitución Nacional, el acceso a los procesos de democratización y de la propiedad.

Algún Representante decía, que cómo así que inversión extranjera, y yo quisiera preguntarle a los boyacenses, ¿será que ha sido muy malo para Boyacá, la llegada de un grupo brasilero a Paz del Río, será qué es muy negativo para los trabajadores de Paz del Río y los pensionados haberse lucrado de semejante puja? Yo quisiera preguntarles a muchos de ellos enemigos de los procesos de enajenación de activos y hoy como son beneficiarios directos dicen; esto vale la pena.

¿Será qué ha sido malo para el departamento de Boyacá, porque llegó un grupo con capacidad de inversión que está dispuesto a invertir miles de millones de dólares en el departamento? Uno podría decir que por el hecho de ser extranjero no venga y entonces ¿qué decimos los colombianos?

Tenemos una empresa como ISA que va a Perú y gana negocios, tenemos una empresa como ISA que va a Brasil y gana negocios, que tal que nos cerraran las puertas allá porque qué miedo que llegue la inversión extranjera a estas empresas.

Y qué tal el caso de Ecopetrol, que muestra la diversidad de mecanismos ¿por qué Ecopetrol vino a una ley en particular en el Congreso? Por una razón muy simple, porque no se trataba de venta de acciones, la Nación no vendió ni una, se trataba de un nuevo proceso de capitalización y de emisión de nuevas acciones, claramente establece el límite y la diferencia como lo dice la Constitución, por ejemplo, en su artículo 60, y por eso el Gobierno no hizo Ecopetrol por el artículo 60 de la Ley 226, no lo hizo con una autorización explícita, porque trataba de generar una nueva capitalización, distinto del alcance del artículo 60 de la venta de acciones propiedad de la Nación.

Y esas son las realidades, el departamento del Tolima, Representante usted sabe no sé si está informado que el Gobierno ya giró, los tiene el programa para la paz y acción social, y está en proceso de ejecución los 100 mil millones para las obras del Sur del Tolima.

Este es un Gobierno serio, este es un Gobierno que se la ha jugado a fondo a cumplirle a cada una de las regiones, lo que hemos establecido en el Plan Nacional de Desarrollo lo estamos cumpliendo a cabalidad.

Cuando aquí venimos a presentar y a sustentarle el Presupuesto General de la Nación, lo hacemos basado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, qué prueba la que hemos dado con muchos, cuando les decíamos de donde podrían venir la devolución de los dineros de la Nación, cuando le hemos resuelto 19 corredores arteriales complementarios, sin pedir un solo peso a los entes territoriales, todo por cuenta de la Nación; beneficiando a todos los departamentos del país casi sin excepción: Boyacá tiene 3, Norte de Santander tiene 2, Santander tiene 2 o 3 y así podríamos recorrer la geografía, claramente indicando cuál es la voluntad política, cuál es el deseo de la Nación cuando se compromete a hacer las obras públicas.

Y yo también quiero preguntarles a ustedes cuál es el sentido de oportunidad, por qué un campesino de un departamento específico es más atractivo que le digan que conserve las acciones de la electrificadora, donde tiene que pagar tarifas más altas, donde no recibe nunca un dividendo a cambio de por ejemplo, recibir por fin solución a una obra inconclusa de tantos años.

Este es un Estado donde el costo y oportunidad de los recursos es muy limitado, cuando le hemos dicho a los gobernadores, a los dirigentes, la voluntad del Gobierno de devolver los recursos, saben la magnitud de lo que estamos hablando, saben de la dificultad de poder acceder a recursos, caso por ejemplo la Chec en Manizales, como usted lo decía Representante, 25 o 30 años una generación esperando eso, y en una generación ha habido de todo, boom económico, superávit cafetero, rentas territoriales crecientes, gobiernos de todas las fracciones políticas, y la pregunta es: por qué nunca ha habido la plata para hacer la obra? Se ha tenido que esperar 30 años y hoy la única esperanza real, es porque se va a girar el producido de la venta de las acciones de la Nación. Solamente Aeropalestina va a recibir 120 mil millones a través de vigencias futuras, que le dan la posibilidad del cierre financiero.

Yo quisiera preguntarle a muchos caldenses, que beneficio tienen hoy entre tener unas acciones de la Chec cuando hay eficiencia, cuando hay quien invierta, cuando hay quien la maneje, donde nadie se la está llevando, donde el 99% de la mano de obra de la región, a instancias de tener una entidad como el aeropuerto que le va a solucionar un problema de competitividad grande, donde se optimiza más el patrimonio público, donde se resuelven de una manera más eficiente y diligente los intereses regionales, sino es dándoles obras que han sido aplazadas por la incapacidad y las dificultades del Estado para acceder recursos.

Y claramente doctor Rondón, como usted lo dice: la ley solo nos obligaría en teoría a dar el 10%, pero consignados en el Fonpet, ni siquiera girado a las arcas de los entes, consignado en el Fondo de Pasivos Pensionales prorrateado entre el Gobernador y los entes municipales, ni siquiera para una obra pública, la ley es explícita y tácita.

La ley es explícita lo hemos hecho por voluntad política, estableciendo que vamos a girar el ciento por ciento a las obras definidas regionalmente, descontando el 10% como sería lógico para los recursos del Fonpet que son de los municipios y del departamento, quedan en sus cuentas, y el resto se materializará en las obras públicas, como claramente lo establece y lo definen las normas legales.

Por eso con todo respeto y con movimiento, el Gobierno considera que su posición en la venta de las electrificadoras regionales es sólida, no es que nosotros seamos necios, o queramos desconocer realidades políticas regionales o no tengamos en cuenta sentimientos naturales regionales, que no entendemos la magnitud del problema político de ustedes, yo he sido político de regiones durante 25 años y se lo difícil que es sostener en el escenario público una posición de estas.

Pero por eso esta es una decisión que ha tomado el Gobierno, esta es una decisión que la hemos transparentado con todos, en cuanto foro se nos ha invitado, a cuanto recinto se nos ha traído, explicando nuestra argumentación que obedece a unos principios sanos y que no buscan sino un gana, gana, gana, gana para las regiones, con empresas vitales, con accionistas de primer orden, con operadores eficientes, que optimicen las tarifas, que tengan capacidad de inversión, es que recordemos que el mercado de la energía es libre, el mercado de la energía esté regulado.

Cualquier empresa en Boyacá puede comprarle a otra distribuidora diferente a la de Boyacá si le da condiciones más eficientes ¿Qué pasaría en ese escenario? ¿Qué pasa si mañana nos dicen hay que invertir 100 mil millones de pesos, para hacer una transformación a la electrificadora de Boyacá? ¿Quién los pone? La Nación, esperar año y medio para que le aprueben presupuestalmente la partida y seguramente la Nación de donde va a optimizar la utilización de esos recursos, quien le va a garantizar un retorno, quien le va a garantizar una rentabilidad a un esfuerzo y apropiar recursos.

Tendría sentido que la nación se siga endeudando, pagando los intereses superiores a cambio por ejemplo de capitalizar simplemente.

Una electrificadora sin que existan unos fundamentos de tipo económico y social contundentes, esa es la realidad y por eso hay que hablarla con toda franqueza en estos escenarios, con el respeto que corresponde, ustedes con la lógica, con su argumentación, la cual respeto profundamente pero también con la sinceridad del Gobierno.

A mí me gusta hablar claro, a mí me gusta decirles a ustedes la verdad, a mí me gusta decirles lo que pienso, y que es lo que está viendo el Gobierno Nacional, y no tengo la menor duda que esta es una gran oportunidad para optimizar el patrimonio del Estado, para optimizar los programas de las regiones, para darle un vuelco al tema de la energía como ha ocurrido en muchas otras zonas del país, donde ha sido eficiente y efectivo el procesos de enajenación de activos a privados.

Hoy se ha abierto la puerta que bueno, que si los departamentos consideran que es un excelente negocio la electrificadora, si quieren asumir esa responsabilidad compren las acciones, bienvenidos, bienvenido el proceso de los entes territoriales, pero por esta consideración la nación no puede decir que las acciones hay que venderlas a un menor precio, porque lo que tenemos que optimizar es el patrimonio de todos los colombianos, esa es nuestra responsabilidad y ese es nuestro deber.

Con esas consideraciones señor Presidente, quiero aportar a este debate, agradecer nuevamente la invitación y la citación de ustedes, reiterarles nuestra disposición para hacer cuantos debates sean necesarios, y darle la garantía que este es un Gobierno cumplidor de la ley y comprometido con el desarrollo regional y con la construcción de una mayor competitividad para el país, muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor Ministro, quiero ofrecerle la palabra por dos minutos doctor Osorio y doctor Rondón para que cierre el debate.

Una moción de orden para el doctor Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias colega y amigo y paisano Héctor Javier Osorio, Presidente habida cuenta de que son las 3 y cuarto de la tarde, y que ya se va a llegar la hora de la Plenaria, yo le quiero pedir con todo respeto y comedimiento a usted que este debate no termine acá, sino que continúe en la próxima sesión para que puedan las personas entre otras yo, que estamos a la espera de intervenir de no dejar este debate vacío, sino que se pueda concluir en una siguiente sesión de la semana entrante de la Comisión, Presidente.

Presidente:

Acogemos la propuesta que hace el doctor Ramiro Chavarro y doctor Rondón entonces quedamos pendientes para cerrar en la próxima sesión de la Comisión Tercera, porque los que están aquí inscritos todos van a hacer uso de la palabra, el orden que tenemos doctor Javier Osorio, el doctor Ramiro Chavarro, el doctor Ciro Antonio Rodríguez, y están los representantes por los diferentes sindicatos.

Hay que aclarar que el remate de este debate, queda para la próxima sesión; se levanta la sesión muchas gracias a todos.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente,

Guillermo A. Santos Marín.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 1.135 - Viernes 6 de noviembre de 2009
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

Pág.

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Acta número 02 de julio 30 de 2008..... 1
Acta número 03 de septiembre 17 de 2008..... 17

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009